

CUADERNO DE ORIENTACIÓN

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD

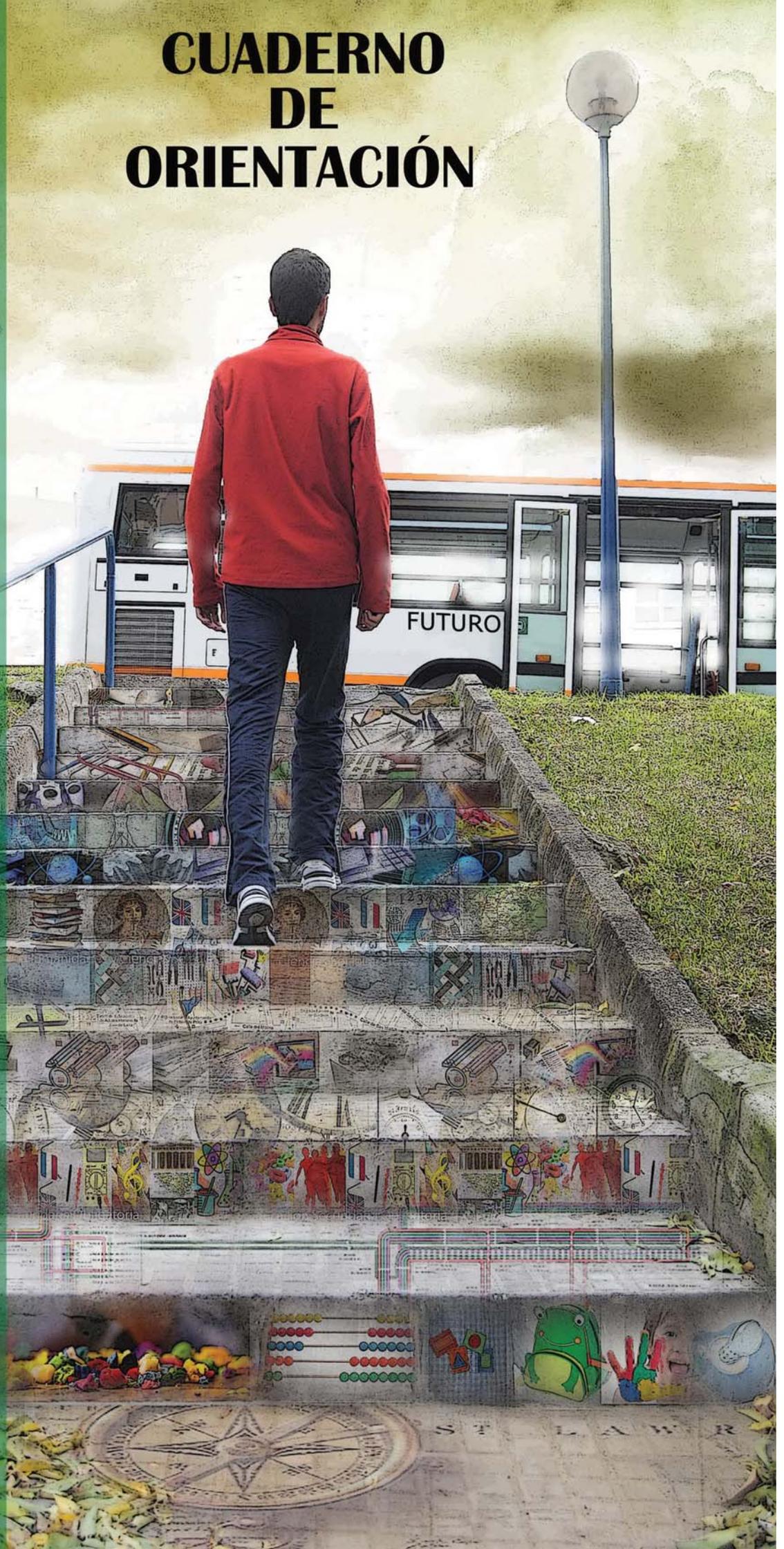
BACHILLERATO

CICLO FORMATIVO

FUTURO



JUNTA DE ANDALUCÍA



Querido alumno y alumna

Un año más ponemos en tus manos este Cuaderno de Orientación con el objetivo de que puedas responder a la pregunta **¿qué puedo hacer ahora?** La respuesta no es fácil, pero en este cuaderno obtendrás información amplia y precisa de todas las alternativas que te proporciona el Sistema Educativo, por lo que ahora te toca a ti reflexionar y decidir sobre tu futuro inmediato. En este material se incluyen los datos actualizados de las distintas opciones educativas con las que te puedes encontrar a lo largo de tu escolarización obligatoria y postobligatoria.

En este cuaderno encontrarás la información básica que te ayudará en tu toma de decisión personal. Léelo detenidamente, reflexiona sobre su contenido, descubre qué alternativas son las que más se adecuan a ti y a tus intereses, a tus aptitudes y a tus circunstancias personales. Finalmente, para que tu decisión sea lo más fundamentada posible coméntalo con tu padre y tu madre, con tu tutor/a o con el/la responsable de vuestra orientación en el IES y con todas aquellas personas cuya opinión te resulte relevante.

Este nuevo Cuaderno de Orientación quiere ser una ayuda en tu búsqueda de opciones de futuro y un instrumento útil de diálogo y de reflexión común con tus compañeros y compañeras y con todo el profesorado.

A todas las personas que han hecho posible que este cuaderno esté en tus manos les reconocemos y agradecemos su esfuerzo.

Cádiz, enero, 2013



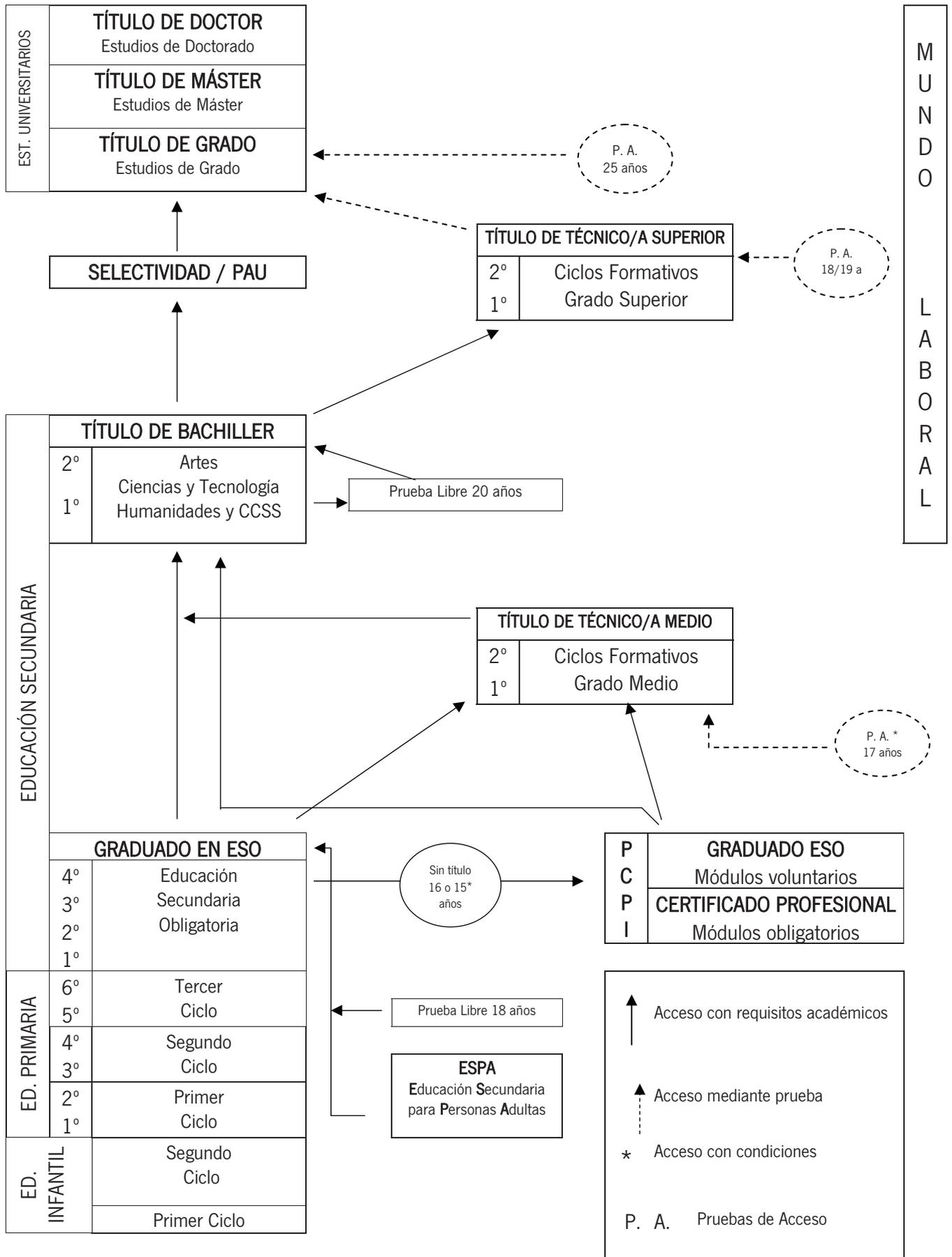
Cristina Saucedo Baro
Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz

ÍNDICE

1.	EL SISTEMA EDUCATIVO.	5
2.	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. Información básica. Organización.	6
2.1.	Si tienes el Título de Secundaria.	7
2.2.	Si no tienes el Título de Secundaria.	8
2.2.1	Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).	8
2.2.2.	Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.	11
2.2.3.	Curso de preparación de las Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.	11
2.2.4.	Prueba para la obtención del Título de Graduado en ESO para mayores de 18 años.	11
2.2.5.	Educación Secundaria para las Personas Adultas (ESPA)	12
3.	BACHILLERATO. Información Básica. Organización.	13
3.1.	Opciones al terminar Bachillerato con el Título.	14
3.2.	Opciones al terminar Bachillerato sin conseguir el Título.	14
3.3.	Pruebas de acceso a la Universidad (Selectividad), estructura, calificaciones, calendario, horario y consejos prácticos.	14
3.4.	Pruebas para la obtención del Título de Bachillerato para mayores de 20 años.	18
3.5.	Bachillerato para Personas Adultas.	18
4.	FORMACIÓN PROFESIONAL. Información Básica. Requisitos de acceso. Organización.	19
4.1.	Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)	19
4.2.	Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM)	19
4.2.1.	Pruebas de Acceso a los CFGM.	20
4.2.2.	Curso de preparación para las Pruebas de Acceso a los CFGM.	20
4.3.	Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS).	20
4.3.1.	Prueba de Acceso a los CFGS.	22
4.3.2.	Curso de preparación para las Pruebas de Acceso a los CFGS.	23
4.3.3.	Relación de Centros que han ofertado los cursos de preparación para pruebas de acceso a CFGM y S.	23
4.4.	Modalidades de Formación Profesional.	23
4.5.	Calendario orientativo de solicitud de plazas, inscripción y matriculación.	24
4.6.	Oferta de CFGM y S de Cádiz.	25
4.7.	Estudios universitarios vinculados con los CFGS.	31
4.8.	Pruebas de Títulos (Pruebas libres de módulos profesionales).	32
5.	ESTUDIOS UNIVERSITARIOS. Información general.	33
5.1.	Acceso a los estudios universitarios.	34
5.2.	Preinscripción y matriculación.	34
5.3.	Estudios universitarios vinculados a cada rama de conocimiento.	35
5.4.	Estudios universitarios vinculados con los CFGS.	35
5.5.	Oferta de estudios universitarios y notas de corte del distrito único andaluz.	35
5.6.	Universidad de Cádiz.	41
5.6.1.	Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP) de la Universidad de Cádiz.	42
5.6.2.	Servicio de Atención a la Discapacidad (SAD) de la Universidad de Cádiz.	42
5.7.	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	43
6.	OTRAS ENSEÑANZAS.	44
6.1.	Enseñanzas artísticas.	44
6.1.1.	Enseñanzas de Música y Danza.	44
6.1.2.	Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.	45
6.1.3.	Enseñanzas Superiores de Arte Dramático.	46
6.2.	Escuelas Oficiales de Idiomas.	47
6.3.	Enseñanzas Deportivas.	47
6.4.	Educación permanente de Personas Adultas.	48
6.4.1.	Educación Secundaria de Personas Adultas.	49
6.4.2.	Prueba libre para la obtención del Título de Graduado en ESO para mayores de 18 años.	49
6.4.3.	Bachillerato para Personas Adultas.	50
6.4.4.	Pruebas libre para la obtención del Título de Bachillerato para mayores de 20 años.	51
6.4.5.	Instituto de Enseñanza a Distancia de Andalucía (IEDA).	51
7.	OTRAS CUESTIONES	53
7.1.	Becas y ayudas al estudio.	53
7.2.	Residencias escolares.	56
7.3.	Alojamientos.	57
7.4.	Mundo laboral.	58
7.5.	Programas de Formación y Empleo.	59
7.6.	Otros estudios.	60
8.	DIRECCIONES DE INTERÉS.	62
9.	CALENDARIO ORIENTATIVO DE SOLICITUD DE PLAZA, INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN.	63

En la fecha de impresión de este cuaderno (febrero 2013) están tramitándose y pueden aprobarse novedades normativas nacionales y andaluzas, lo que podría establecer alguna modificación sustancial en la estructura de las enseñanzas recogidas en este Cuaderno de Orientación. También están pendientes actualizaciones de datos en las páginas web oficiales de distintas administraciones educativas, por lo que se recomienda su consulta.

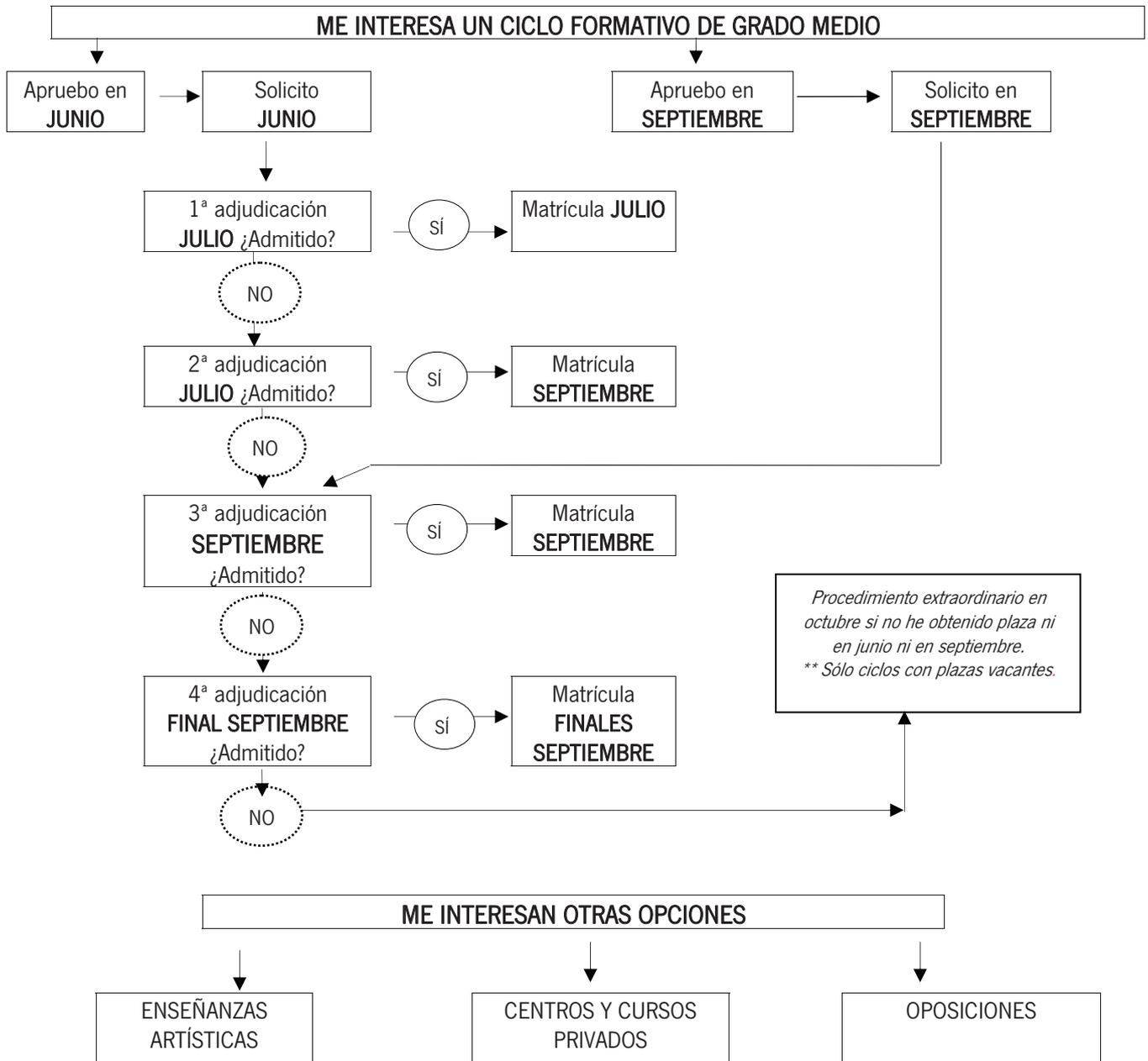
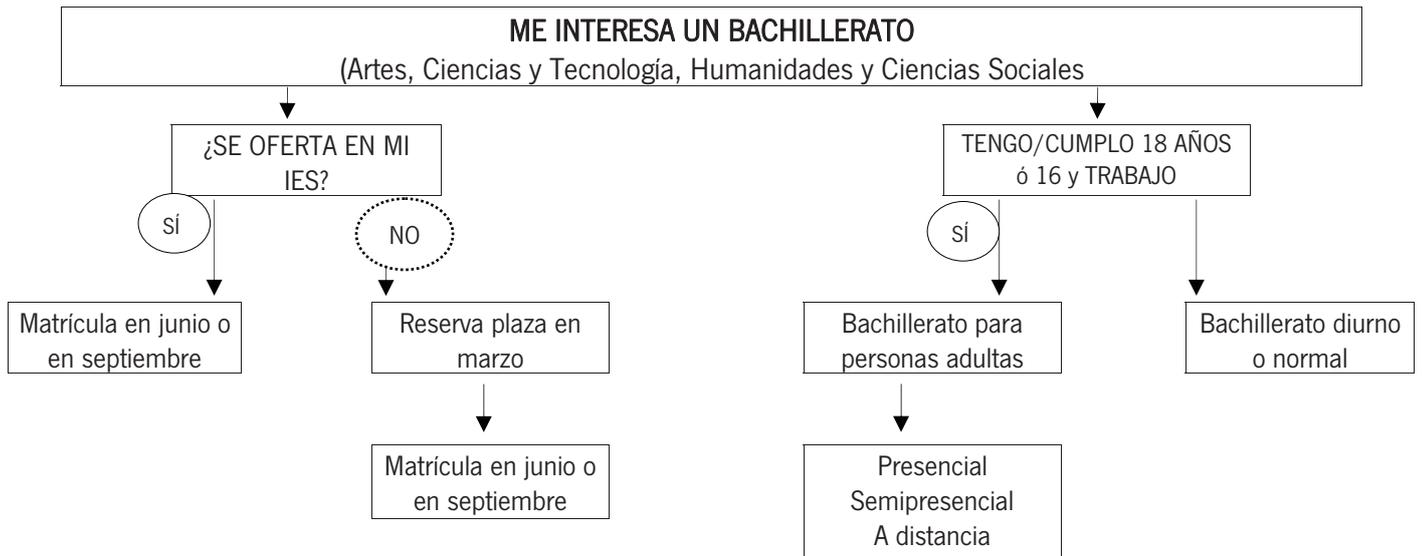
1. SISTEMA EDUCATIVO



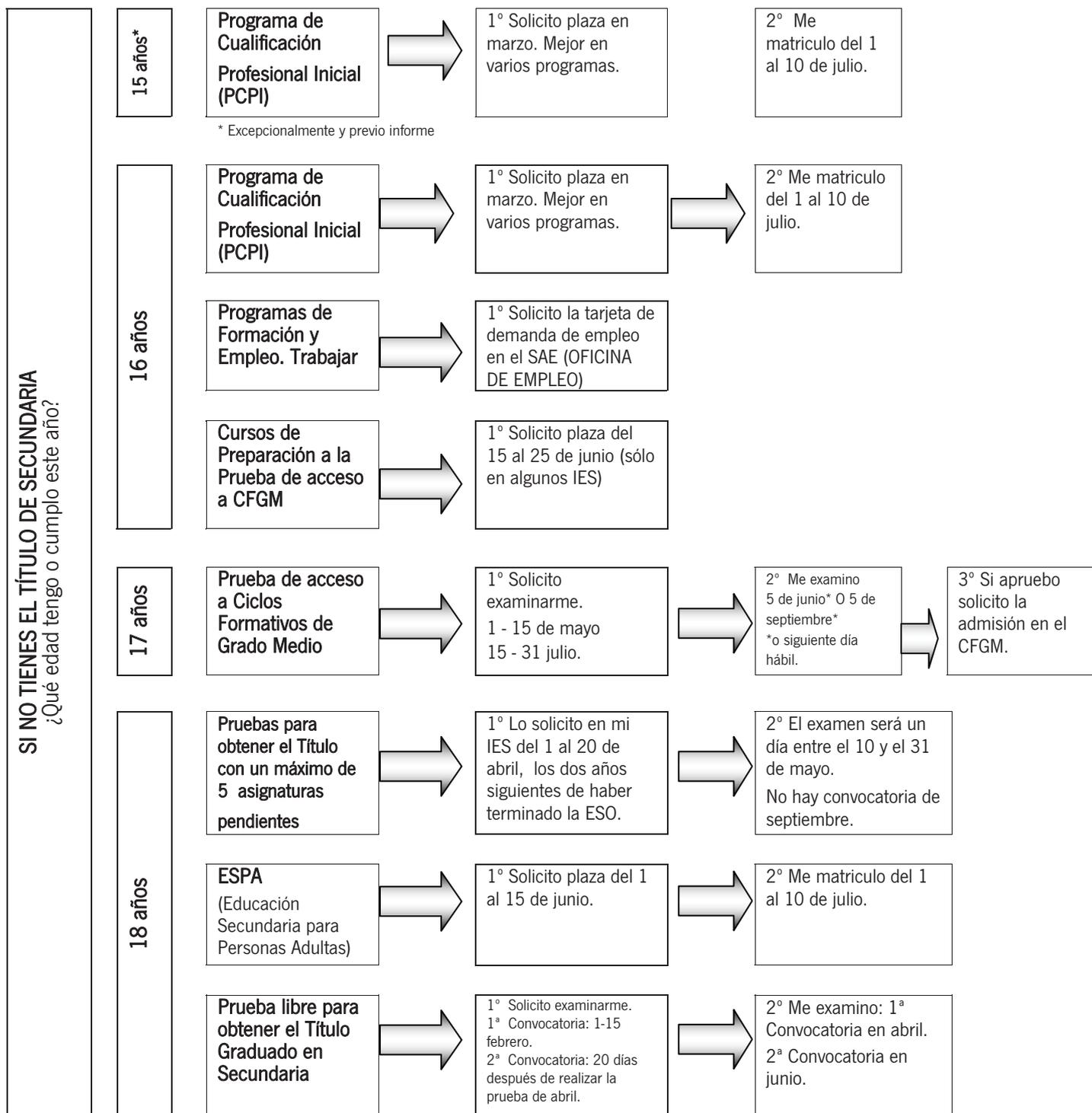
2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

<p>¿QUÉ ES LA ESO?</p>	<p>La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es una etapa educativa obligatoria y gratuita que completa la educación básica. Consta de cuatro cursos académicos que se realizarán ordinariamente entre los 12 y los 16 años de edad. La finalidad de la ESO consiste en lograr que los alumnos y las alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.</p>			
<p>ESTRUCTURA</p>	<p>CURSO 1º</p>	<p>CURSO 2º</p>	<p>CURSO 3º</p>	<p>CURSO 4º</p>
<p>Materias comunes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Naturaleza. • Ciencias Sociales - Geografía e Historia. • Educación Física. • Educación Plástica y Visual. • Lengua Castellana y Literatura. • Matemáticas. • Música. • 1ª Lengua Extranjera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Naturaleza. • Ciencias Sociales - Geografía e Historia. • Educación Física. • Educación Plástica y Visual. • Lengua Castellana y Literatura. • Matemáticas. • Música. • 1ª Lengua Extranjera. • Tecnologías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias de la Naturaleza (podrá desdoblarse en Física y Química y Biología y Geología). • Ciencias Sociales - Geografía e Historia. • Educación Física. • Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos. • Lengua Castellana y Literatura. • Matemáticas. • 1ª Lengua Extranjera. • Tecnologías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Sociales - Geografía e Historia. • Educación Ético-Cívica. • Educación Física. • Lengua Castellana y Literatura. • Matemáticas. • 1ª Lengua Extranjera. <p><i>Además, el alumnado deberá cursar tres materias de entre las siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Biología y Geología. • Educación Plástica y Visual. • Física y Química. • Informática. • Latín. • Música. • 2ª Lengua Extranjera. • Tecnología.
<p>Optativas</p>	<p>El alumnado cursará una materia optativa. Los centros docentes ofertarán obligatoriamente:</p>			
	<ul style="list-style-type: none"> • 2ª Lengua Extranjera. • Tecnología aplicada. • Cambios sociales y género. 	<ul style="list-style-type: none"> • 2ª Lengua Extranjera. • Métodos de la Ciencia. • Cambios sociales y género. 	<ul style="list-style-type: none"> • 2ª Lengua Extranjera. • Cultura Clásica. • Cambios sociales y género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Integrado.
<p>Libre elección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanzas de Religión: <ul style="list-style-type: none"> - Religión. - Historia y Cultura de las Religiones. • Atención educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanzas de Religión: <ul style="list-style-type: none"> - Religión. - Historia y Cultura de las Religiones. • Atención educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanzas de Religión: <ul style="list-style-type: none"> - Religión. - Historia y Cultura de las Religiones. • Atención educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enseñanzas de Religión: <ul style="list-style-type: none"> - Religión. - Historia y Cultura de las Religiones. • Atención educativa
<p>TITULACIÓN</p>	<p>Quienes al terminar la ESO, hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa, obtendrán el Título de Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria.</p>			
<p>CONTINUACIÓN</p>	<p>Con el Título de GESO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato. • Ciclos Formativos de Grado Medio. • Otras opciones: Enseñanzas Artísticas, Centros y cursos privados, oposiciones. <p>Sin el Título de GESO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con 15 años, o que los cumplan en el año natural (excepcionalmente). <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación a un PCPI para los que se considere que es la mejor opción para alcanzar los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, habiendo realizado el 2º curso de ESO. • Con 16 años. <ul style="list-style-type: none"> - PCPI. - Programas de Formación y Empleo. - Cursos de preparación de la Prueba de Acceso a CFGM. • Con 17 años. <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas de acceso a los CFGM. • Con 18 años. <ul style="list-style-type: none"> - Prueba libre para la obtención del Título de GESO. - Educación Secundaria para personas adultas. - Pruebas para obtener el Título con un máximo de 5 asignaturas pendientes. 			

2.1. SI TIENES EL TÍTULO DE SECUNDARIA



2.2. SI NO TIENES EL TÍTULO DE SECUNDARIA



2.2.1. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (PCPI)

¿QUÉ ES UN PCPI?	Es un programa educativo que tiene como fin favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes que no vayan a obtener ni hayan obtenido el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Los PCPI responden a un perfil profesional expresado a través de la competencia general, las competencias personales, sociales y profesionales, y la relación de cualificaciones profesionales y, en su caso, unidades de competencia Nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el programa. La oferta de PCPI podrá adoptar <u>modalidades diferentes</u> con el fin de satisfacer las necesidades personales, sociales y educativas del alumnado. Entre estas modalidades se deberá incluir una oferta específica para jóvenes con Necesidades Educativas Especiales que, teniendo un nivel de autonomía personal y social que les permita acceder a un puesto de trabajo, no puedan integrarse en una modalidad ordinaria.
-------------------------	---

¿A QUIÉNES VAN DIRIGIDOS ESTOS PROGRAMAS?	A jóvenes <u>mayores de dieciséis años, cumplidos antes del 31 de diciembre</u> del año de inicio del programa, menores de 21 años. En caso del alumnado de Necesidades Educativas Especiales pueden ser menores de 22 años. <u>Excepcionalmente</u> , y con el acuerdo de alumnos y alumnas y padres y madres o tutores, dicha edad podrá reducirse <u>a quince años para quienes una vez cursado segundo de ESO, no estén en condiciones de promocionar a tercero y hayan repetido ya una vez en la etapa</u> . En todo caso, su incorporación requerirá la evaluación tanto académica como psicopedagógica del alumnado y el compromiso por parte de éste de cursar los Módulos que conduzcan a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	
ESTRUCTURA		
1º Curso de PCPI	Módulos específicos (obligatorio)	Módulos formativos de carácter general (obligatorio)
	Desarrollarán las competencias básicas del perfil profesional y que incluirán un módulo de formación en centros de trabajo de 100 horas, cuyo objetivo es integrar y complementar las competencias profesionales, personales y sociales desarrolladas en el centro educativo y dar a conocer al alumnado el mundo laboral.	Posibilitan el desarrollo de las competencias básicas y favorecen la transición desde el sistema educativo al mundo laboral. Son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Módulo de proyecto emprendedor (5 horas). • Módulo de participación y ciudadanía (4 horas). • Módulo de libre configuración (2 horas).
	La formación en centros de trabajo se realizará una vez que se hayan superado todos los módulos obligatorios.	
2º Curso de PCPI	Módulos que conduzca a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (voluntario)	
	Estos módulos que conducen a la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria se organizan de forma modular en torno a tres ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> • El Módulo de comunicación incluirá los aspectos básicos de Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera de la ESO (10 horas). • El Módulo social incluirá aspectos básicos de Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, y de Educación Plástica y Visual y Música (5 horas). • El Módulo científico-tecnológico incluirá aspectos básicos de Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas y Tecnología y lo relacionado con la salud y el medio natural recogidos en el currículo de Educación Física (14 horas). Estos ámbitos tendrán como referente curricular las materias que componen la Educación Secundaria Obligatoria . Tendrán carácter obligatorio para el alumnado que accedió al PCPI excepcionalmente con quince años .	
DURACIÓN	Los PCPI tendrán una duración mínima de 1800 horas, distribuidas en dos cursos académicos, que dispondrán como mínimo de 900 horas cada uno. En el primer curso se realizarán los módulos obligatorios. En el segundo curso se realizarán los módulos voluntarios para la obtención del Título de Graduado en ESO.	
CERTIFICACIÓN	El alumnado que supere los módulos obligatorios obtendrá certificación académica. Tendrá efectos de acreditación de las Competencias Profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, pudiendo el alumnado solicitar la convalidación para la obtención del correspondiente certificado de profesionalidad.	
TITULACIÓN	Cuando se hayan superado todos los módulos del programa de cualificación profesional inicial (obligatorios y voluntarios) se obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.	

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL QUE SE OFERTAN EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Perfiles profesionales de PCPI	Familia Profesional	Ocupaciones y puestos de trabajo	Localidad	IES-CDP	TLFNO
Auxiliar de gestión administrativa	ADG Administración y Gestión	- Auxiliar de oficina. - Auxiliar de servicios generales. - Auxiliar de archivo. - Clasificador y/o repartidor de correspondencia. - Ordenanza. - Auxiliar de información. - Telefonista en servicios centrales de información. - Taquillero. - Grabador-verificador de datos. - Operador documental. - Auxiliar de digitalización.	Algeciras	CDP Nta. Sra. de los Milagros	956660087
			Algeciras	IES Ciudad de Algeciras	956670777
			Algeciras	IES Torre Almirante	956655262
			Algodonales	IES Fuente Alta	956128813
			Arcos de la Fra.	IES Guadalpeña	956709993
			Bornos	IES El Convento	956709827
			Cádiz	CDP La Salle-Viña	956212065
			Cádiz	CDP San Ignacio	956261553
			Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignon	956243308
			Cádiz	IES Rafael Alberti	956243317
			El Puerto de Sta Mª	CDP EPPP Sa-Fa-San Luis	956851451
			El Puerto de Sta Mª	IES José Luis Tejada Peluffo	956243707
			El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128
			Jerez de la Fra.	CDP La Salle	956330808
			Jerez de la Fra.	CDP Montealto	956311003
			Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563
			Jerez de la Fra.	CDP Sagrado Corazón de Jesús	956342739
			Jerez de la Fra.	CDP San Juan Bosco	956341055
			Jerez de la Fra.	IES Padre Luis Coloma	856811550
			La Línea de la C.	CDP San Juan Bosco	956177108
			La Línea de la C.	IES Mar de Poniente	956670970
			Los Barrios	IES Sierra Luna	956670745
			Rota	CDP Nta Señora del Rosario	956812071
Rota	IES Arroyo Hondo	956243253			
San Fernando	IES La Bahía	956243676			
San José del Valle	CDP San Rafael y San Vicente	956160120			
Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514			
Tarifa	IES Almadraba	956670260			
Ubrique	IES Las Cumbres	956128911			

Perfiles profesionales de PCPI	Familia Profesional	Ocupaciones y puestos de trabajo	Localidad	IES-CDP	TLFNO
Auxiliar en viveros, jardines y parques	AGA Agraria	- Peón de jardinería. - Peón de vivero. - Peón de centros de jardinería. - Peón de campos deportivos.	Benalup-Casas V. Chiclana de la Fra. El Puerto de Sta Mª Jerez de la Fra. Jimena de la Fra. Rota Sanlúcar de Bda.	IES Casas Viejas IES Pablo Ruiz Picasso IES Las Banderas IES La Granja IES Hozgarganta IES Arroyo Hondo IES Cristóbal Colón	956418931 956243747 956243719 856811933 956640136 956243253 956386972
Auxiliar de comercio y almacén	COM Comercio y Marketing	- Mozo de almacén. - Operario de logística. - Auxiliar de dependiente de comercio. - Auxiliar de animación del punto de venta. - Auxiliar de promoción de ventas. - Reponedor. - Preparador de pedidos. - Verificador de pedidos. - Carretillero. - Repartidor de proximidad a pie.	Algeciras Cádiz	IES Torre Almirante IES Columela	956655262 956243233
Ayudante de albañilería	EOC Edificación y Obra Civil	- Operario de albañilería. - Operario de cubiertas. - Ayudante de albañil. - Albañil tabiquero. - Colocador de bloques prefabricados. - Peón especialista.	Puerto Serrano	IES Via Verde	956128553
Auxiliar en operaciones de acabado y pintura		- Operario de acabados. - Ayudante de albañil. - Ayudante de pintor. - Peón especialista.	San Fernando	IES Jorge Juan	956243374
Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de comunicaciones	ELE Electricidad y Electrónica	- Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión. -Auxiliar montador de antenas receptoras/televisión satélites. - Auxiliar instalador y reparador de equipos telefónicos y telegráficos. - Auxiliar instalador de equipos y sistemas de comunicación. - Auxiliar instalador reparador de instalaciones telefónicas. - Peón de la industria de producción y distribución de energía eléctrica.	Alcalá de los G. Algeciras Cádiz Cádiz Chiclana Fra. Conil de la Fra. El Puerto de Sta Mª El Puerto de Sta Mª Jerez de la Fra. Jerez de la Fra. Medina-Sidonia San Fernando San Fernando Sanlúcar de Bda. Vejer de la Fra.	CDP EEP SA-FA IES Torre Almirante CDP San Ignacio IES Fernando Aguilar Quignon CDP San Juan Bosco IES La Atalaya IES Mar de Cádiz IES Pedro Muñoz Seca IES Dra. Josefa de los Reyes IES Francisco Romero Vargas IES San Juan de Dios IES Las Salinas IES Sancti Petri IES Doñana IES La Janda	956413061 956655262 956261553 956243308 956401062 956459670 956243128 956243945 856811609 956709917 956418924 956243380 956243610 956361514 956459595
Operario de soldadura y construcciones metálicas y tecnoplásticas	FME Fabricación Mecánica	- Auxiliar de procesos automatizados. - Peón de industrias manufactureras. - Auxiliar de montador de tuberías. - Auxiliar de montador de productos metálicos estructurales. - Trazador-ajustador. - Reparador de estructuras de aceros. - Montador de estructuras tecnoplásticas. - Auxiliar de montador de estructura metálica. - Carpintero metálico. - Auxiliar de Soldador calderero.	Algeciras Cádiz Cádiz El Puerto de Sta Mª Puerto Real San Fernando	IES Ventura Morón CDP San Ignacio IES San Severiano CDP EEP SA-Fa-San Luis IES Virgen del Carmen IES Las Salinas	956663200 956261553 956243270 956851451 956243741 956243380
Auxiliar de servicios en restauración	HOT Hostelería y Turismo	- Auxiliar o ayudante de camarero en sala, de camarero en bar-cafetería y de barman. - Auxiliar o ayudante de cocina en establecimientos de elaboraciones sencillas y rápidas. - Ayudante de economato de unidades de producción y servicio de alimentos y bebidas.	El Puerto de Sta Mª Jerez de la Fra. Jerez de la Fra.	IES Pintor Juan Lara CDP EEP SA-FA IES Alvar Núñez	956243502 956304589 856811926
Ayudante de cocina		- Ayudante o auxiliar de cocina. - Ayudante de economato de unidades de producción y servicio de alimentos y bebidas.	Arcos de la Fra. Barbate Chipiona Jerez de la Fra.	IES Alminares IES Torre del Tajo IES Salmedina IES Fernando Quiñones	956709910 956459509 956386950 856811626
Auxiliar de peluquería	IMP Imagen Personal	- Auxiliar de peluquería. - Ayudante de manicura y/o pedicura.	Cádiz Jerez de la Fra. La Línea de la C. Sanlúcar de Bda.	IES San Severiano IES Andrés Benítez IES Mediterráneo IES Juan Sebastián Elcano	956243270 856811592 956670957 956386981
Auxiliar informático	IFC Informática y Comunicaciones	- Ayudante de montador de sistemas microinformáticos. - Ayudante de mantenimiento de sistemas informáticos. - Ayudante de instalador de sistemas informáticos.	Alcalá del V. Algeciras Algeciras Algeciras Cádiz Chiclana de la Fra. El Puerto de Sta Mª Jerez de la Fra. La Barca de la F. Olvera Puerto Real Rota San Fernando San Fernando Villamartín	IES Fuente Grande CDP María Auxiliadora IES Kursaal IES Saladillo IES Rafael Alberti IES Fernando Quiñones CDP Sagrado Corazón IES Almunia IES Vega de Guadalete IES Zaframagón IES Manuel de Falla IES Castillo de Luna CDP San José IES Blas Infante IES Castillo de Matrera	956128835 956660500 956670761 956670813 956243317 956243910 956853332 956709924 956709840 956128820 956243537 956243552 956590024 956243644 956709545

Perfiles profesionales de PCPI	Familia Profesional	Ocupaciones y puestos de trabajo	Localidad	IES-CDP	TLFNO
Ayudante de fontanería y calefacción-climatización	IMA Instalación y Mantenimiento	- Fontanero instalador-mantenedor. - Instalador mantenedor de instalaciones de calefacción y ACS domésticas. - Instalador mantenedor de instalaciones de climatización domésticas.	Chiclana de la Fra. El Puerto de Sta Mª La Línea de la C. La Línea de la C. Puerto Real Utrique	IES La Pedrera Blanca IES Antonio de la Torre IES Antonio Machado IES Virgen de la Esperanza IES Virgen del Carmen IES Maestro Francisco Fatou	956243651 956243713 956670738 956670246 956243741 956128917
Auxiliar de carpintería	MAM Madera, Mueble y Corcho	- Peón de la industria de la madera y corcho. - Ayudante mecanizador de madera y derivados. - Montador de muebles de madera o similares, de productos de carpintería en general, y de envases/embalajes de madera. - Auxiliar embalador/ empaquetador/etiquetador a mano. - Auxiliar barnizador-lacador de artesanía de madera, de muebles de madera y de parquet. - Operador auxiliar de tren de acabados de productos de carpintería y mueble; y en la industria de acabados de la madera y mueble.	Cádiz La Línea de la C. Prado del Rey San Fernando	IES Fernando Aguilar Quignon IES Virgen de la Esperanza IES Carlos III IES Las Salinas	956243308 956670246 956724022 956243380
Auxiliar de mantenimiento de vehículos	TMV Transporte y Mantenimiento de Vehículos	- Ayudante en el área de carrocería. - Operario en taller de neumáticos. - Auxiliar de almacén de recambios. - Operario en talleres de reciclado de vehículos. - Operario empresas de sustitución de vidrios. - Ayudante en el área de electromecánica. - Auxiliar de almacén de recambios. - Operario de taller de mecánica rápida.	Algodonales Cádiz El Puerto de Sta Mª Jerez de la Fra. La Línea de la C. San Fernando San Roque Sanlúcar de Bda.	IES Fuente Alta CDP San Ignacio CDP EEPP Sa-Fa-San Luis IES Andrés Benítez IES Virgen de la Esperanza IES Sancti Petri IES Carlos Castilla del Pino IES Doñana	956128813 956261553 956851451 856811592 956670246 956243610 956670838 956361514

2.2.2. PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (GFGM)

La prueba de acceso a los ciclos formativos de Grado Medio tiene como finalidad permitir a las personas que no poseen el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria continuar su formación accediendo a los ciclos formativos de Grado Medio, acreditando que poseen los conocimientos y habilidades suficientes para cursar estas enseñanzas.

En el ACCESO a los ciclos formativos, el 80% de las plazas vacantes se oferta al alumnado que tenga el Título de Graduado en ESO. Si quedan plazas vacantes y hasta completar el 80% se ofertarán las plazas al alumnado que reúna otros requisitos académicos. El 20% de los puestos vacantes, se adjudicarán mediante una prueba de acceso. **Ver apartado 4.2.1.**

2.2.3. CURSO DE PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

- El curso de preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio tendrá una duración de 300 horas lectivas.
- Podrán realizarlo quienes tengan cumplidos, al menos, 16 años de edad.
- El plazo de presentación de solicitudes: del 15 al 25 de junio.
- Quienes hayan superado el curso de preparación de la prueba de acceso en algún centro docente público, en el cálculo de la nota final de la prueba de acceso se añadirá a la media aritmética obtenida en la prueba de acceso, la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,15 la calificación obtenida en dicho curso.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional>

2.2.4. PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO PARA MAYORES DE 18 AÑOS

Existen 2 tipos de pruebas, una para los alumnos/as que no han realizado o no han terminado la etapa de ESO y otra para los alumnos/as que han finalizado la etapa de ESO.

A / PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS *(Orden de 8 de enero de 2009)*

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PRUEBA

- Ser mayores de 18 años o cumplir esta edad antes del 31 de diciembre del año de la prueba.

CONVOCATORIAS

- Se realizarán dos convocatorias anuales, durante los meses de abril y de junio, y se celebrarán preferentemente en sábado.
- No hay convocatoria en el mes de septiembre
- **Ver toda la información en el apartado 6.4.2.**

B / CONVOCATORIA ANUAL DE PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA TITULACIÓN BÁSICA PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS *(Art. 14 de la Orden de 10 de agosto de 2007)*

REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PRUEBA

- Haber finalizado la etapa de ESO sin Título y no tener más de cinco áreas con calificación negativa.
- Tener, al menos, 18 años o cumplir esa edad dentro del año natural de realización de las mismas.
- Excepcionalmente, las personas mayores de 16 años que hayan finalizado la escolaridad obligatoria podrán realizarlas siempre que cumplan alguno de los siguientes requisitos:
 - Tener un contrato laboral que no le permita acudir a los centros educativos de régimen ordinario.

- Ser deportista de alto rendimiento.
- Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación de carácter excepcional que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario.

CONVOCATORIAS

- El alumnado dispondrá, durante los dos años siguientes a la finalización de la ESO, de una convocatoria anual para superar las materias pendientes de calificación positiva.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

- Las personas interesadas solicitarán la realización de estas pruebas entre el 1 y el 20 de abril de cada año, de acuerdo con el modelo que se recoge como Anexo V de la Orden 10 de agosto de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- La solicitud se presentará en la secretaría del último centro docente en el que hubiera estado matriculado cursando la Educación Secundaria Obligatoria.

DOCUMENTACIÓN

- Impreso de solicitud.
- Historial académico de Educación Secundaria.

EXAMEN

- El calendario de realización de las pruebas se publicará en el tablón de anuncios del centro en el que cursaste el último año antes del 1 de mayo. Las pruebas se realizarán entre el 10 y el 31 de mayo.
- Los centros docentes harán públicos, en el mismo plazo y lugar, los criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se van a aplicar para la calificación de las pruebas.

TITULACIÓN

- Se obtendrá el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria cuando se hayan superado todas las materias pendientes de calificación positiva. Asimismo, podrán obtener dicho Título aquellas personas que, habiendo obtenido evaluación negativa en una o dos materias, y, excepcionalmente, en tres, el conjunto de profesores y profesoras considere que la naturaleza y el peso de las mismas, en el conjunto de la etapa, no le ha impedido alcanzar las competencias básicas y los objetivos establecidos.

2.2.5. EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS (ESPA) *(Orden de 10 de agosto de 2007)*

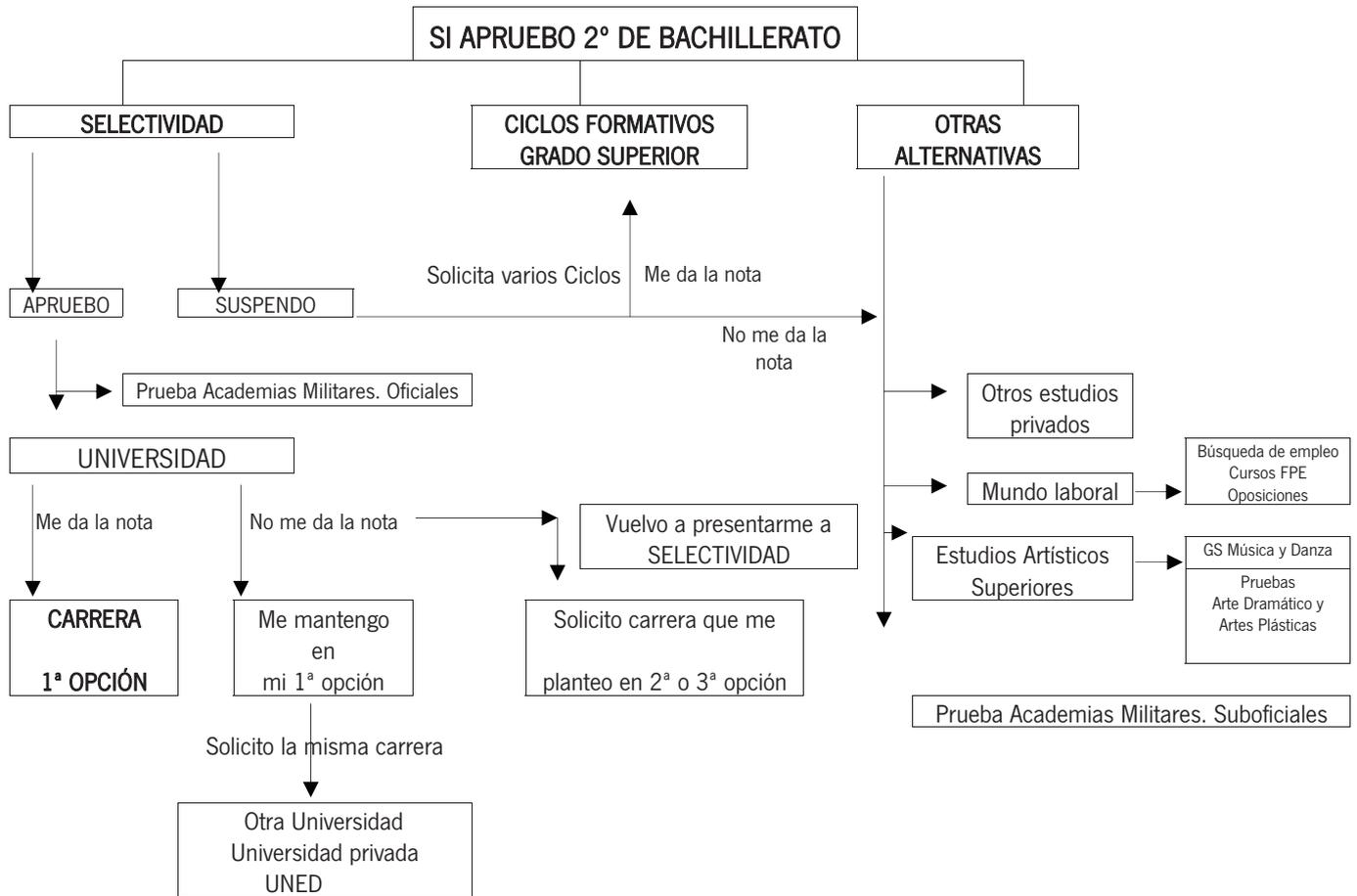
REQUISITOS DE ACCESO

- Tener 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas.
- Tener 16 años y ser trabajador/a por cuenta ajena, ser deportista de alto nivel o encontrarte en unas circunstancias excepcionales y justificadas que te impidan la asistencia regular a un instituto en régimen ordinario.
- **Ver toda la información en el apartado 6.4.1.**

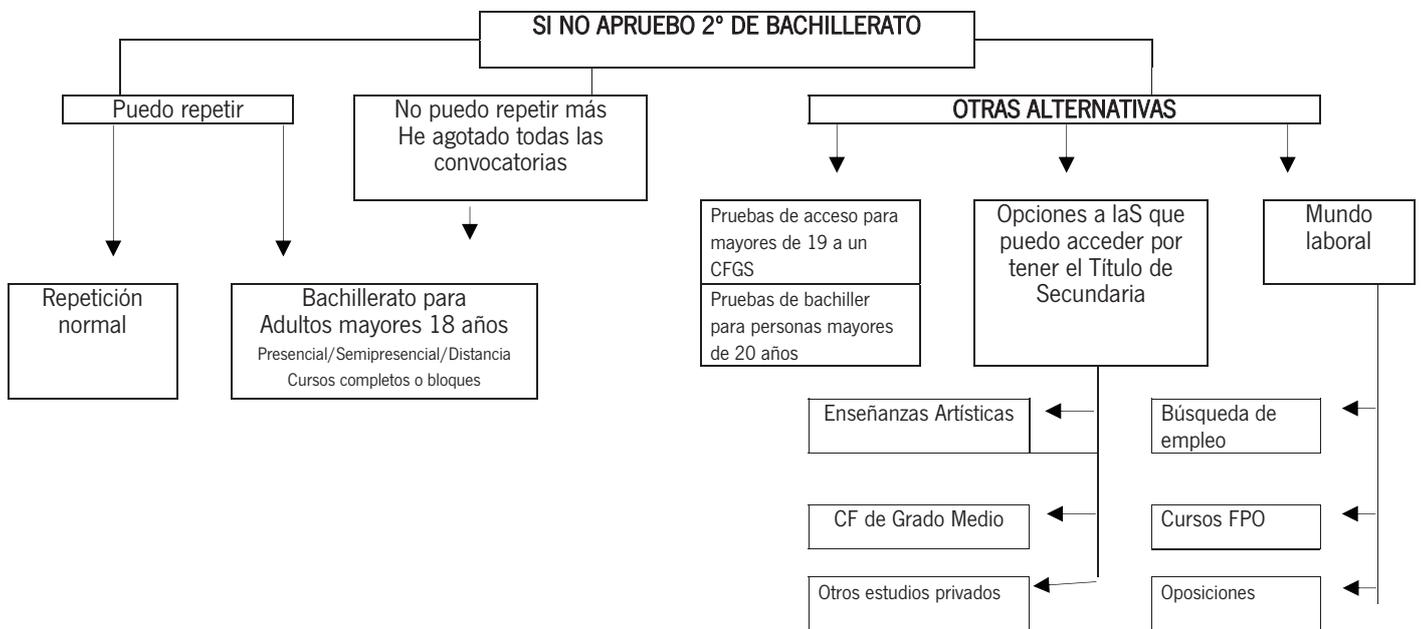
3. BACHILLERATO

<p>¿QUÉ ES EL BACHILLERATO?</p>	<p>El Bachillerato forma parte de la Educación Secundaria Post-obligatoria, tiene carácter voluntario y una duración de dos cursos. Su finalidad es ofrecer una formación general que favorezca la madurez personal e intelectual y preparar para estudios posteriores (Universidad o Ciclos Formativos de Grado Superior). Tiene tres modalidades diferentes Artes, Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales.</p>						
<p>¿CÓMO SE ACCEDE AL BACHILLERATO?</p>	<p>Puede acceder al Bachillerato el alumnado que cumpla alguno de los requisitos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. • Estar en posesión del título de TÉCNICO, obtenido tras cursar la Formación Profesional de Grado Medio, o los títulos de Técnico Deportivo en la modalidad o especialidad correspondiente. • El título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño (acceso al Bachillerato de Artes). 						
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ESTRUCTURA</p>	<p>Se estructura en un ciclo de dos cursos académicos. El horario escolar de estos es de unas 30 horas semanales.</p> <p>Materias comunes: su finalidad consiste en profundizar en la formación general del alumnado.</p> <p>Materias de modalidad: su finalidad es proporcionar una formación de carácter específico vinculada a la modalidad elegida que oriente en un ámbito de conocimiento amplio y favorezca la inserción en un determinado campo laboral.</p> <p>Materias optativas: contribuyen a completar la formación del alumnado profundizando en aspectos propios de la modalidad elegida, o ampliando las perspectivas de la propia formación general.</p>						
	<p>Materias comunes</p>	<p>Materias de la modalidad (<i>* debe elegir tres materias en cada curso</i>).</p>			<p>Materias optativas</p>		
	<p>Modalidad de Artes</p>		<p>Modalidad de Ciencias y Tecnología</p>	<p>Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales</p>			
<p>Vía Artes plásticas, diseño e imagen</p>		<p>Vía Artes escénicas, música y danza</p>					
<p>Curso 1º</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua Castellana y Literatura I. - 1ª Lengua extranjera I. - Filosofía y Ciudadanía. - Educación Física. - Ciencias para el Mundo Contemporáneo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dibujo Artístico I. - Dibujo Técnico I. - Volumen. - Cultura Audiovisual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis Musical I. - Anatomía Aplicada. - Artes escénicas. - Cultura audiovisual. 	<ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas I (oblig.). - Biología y Geología. - Dibujo Técnico I. - Física y Química. - Tecnología industrial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hº del Mundo Contemporáneo (oblig.). - Latín I. - Griego I. - Matemáticas aplicadas a las CCSS I. - Economía. 	<ul style="list-style-type: none"> - Segunda Lengua Extranjera. - Proyecto Integrado I. <i>(las dos materias serán cursadas por todo el alumnado)</i>. 	
<p>Curso 2º</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua Castellana y Literatura II. - 1ª Lengua extranjera II. - Historia de España. - Historia de la Filosofía. 	<ul style="list-style-type: none"> - Dibujo Artístico II *. - Dibujo Técnico II. - Hº de Arte *. - Técnicas de expresión gráfico-plásticas. - Diseño. 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis Musical II. - Hº de la Música y la Danza *. - Literatura Universal*. - Lenguaje y Práctica Musical. 	<ul style="list-style-type: none"> - Matemáticas II (oblig.). - Biología *. - Ciencias de la Tierra y Medioambientales. - Química *. - Física *. - Dibujo Técnico II. - Tecnología Industrial. - Electrotecnia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Latín II *. - Griego I.I - Literatura Universal. - Hº del Arte *. - Matemáticas aplicadas a CCSS II. - Economía de la empresa. - Geografía*. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto integrado II <i>(para todo el alumnado)</i>. - Tecnologías de la Infor. y de la Comun. - Segunda Lengua Extranjera. - Materias propias de la modalidad. - Optativas de configuración propias del centro. 	
<p>(*Obligatorio una de ellas).</p>							
<p>TITULACIÓN</p>	<p>Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. Se puede permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años.</p>						
<p>CONTINUACIÓN</p>	<p>El título permite el acceso a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Ciclos Formativos de Grado Superior. • Los Estudios Universitarios, a través del sistema de acceso establecido. • Las Enseñanzas Artísticas Superiores, a través del sistema de acceso establecido. • Las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior. • Las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior. 						

3.1. OPCIONES AL TERMINAR BACHILLERATO CON EL TÍTULO



3.2. OPCIONES AL TERMINAR LOS ESTUDIOS BACHILLERATO SIN CONSEGUIR EL TÍTULO



3.3. PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (SELECTIVIDAD)

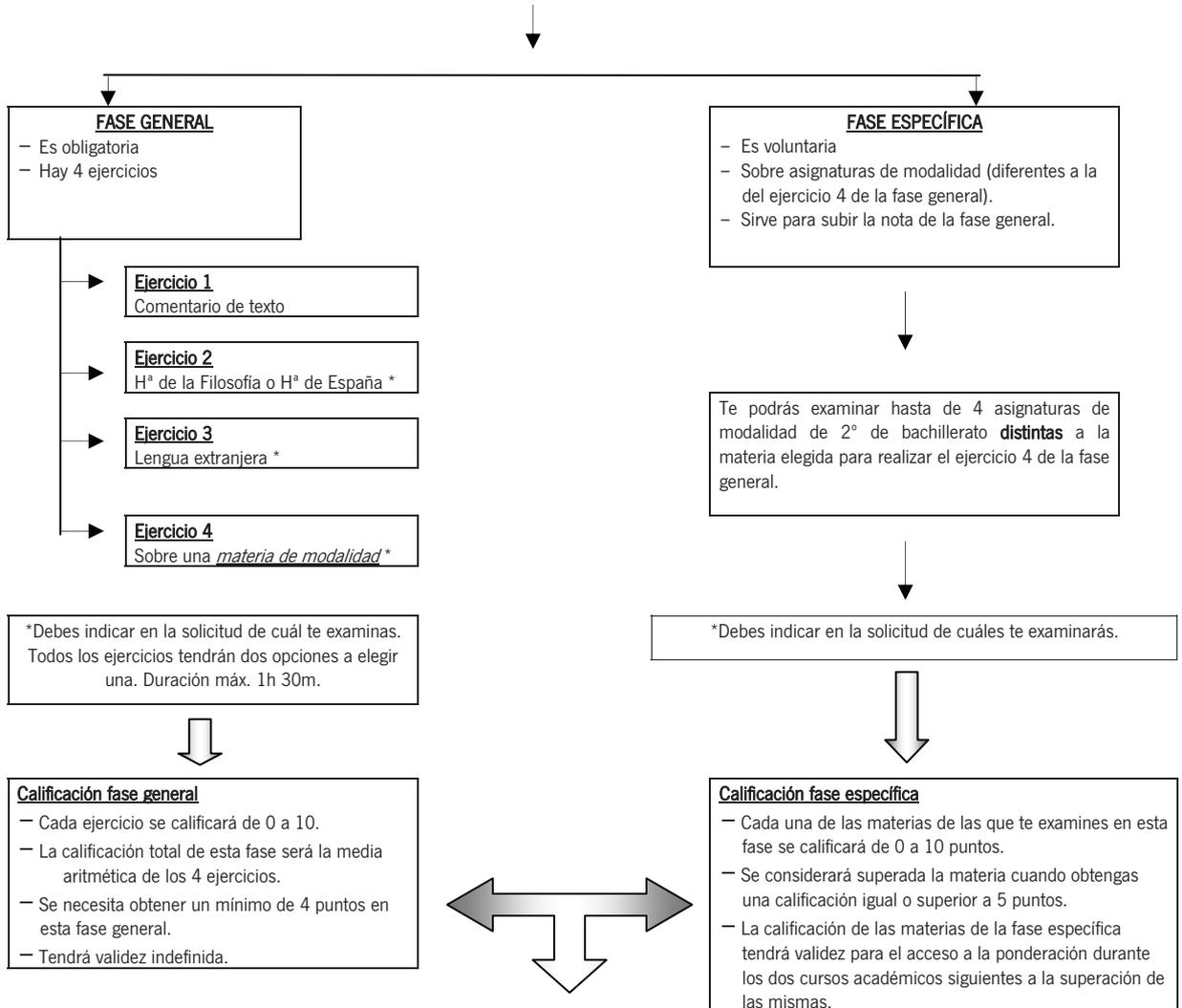
- Anualmente se celebrarán dos convocatorias: ordinaria (junio) y extraordinaria (septiembre).
- La superación de la fase general tendrá validez indefinida. La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez durante los dos cursos siguientes.
- El alumnado podrá presentarse en sucesivas convocatorias, para mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica.
- Se tendrá en cuenta la calificación obtenida en la nueva convocatoria si es superior a la anterior.

- Cada ejercicio tendrá una duración de hora y media.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (SELECTIVIDAD) *R.D. 1892/2008 de 14 noviembre 2008*

Se realizará en la Universidad a la que esté adscrito el IES en el que hubieran obtenido el título de Bachiller

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA



Superación de la prueba de acceso a la ponderación: 40% Nota media de Fase General + 60% Nota media de Bachillerato = 5 o superior.

Nota de admisión a las enseñanzas universitarias: 0,6 NMB + 0,4CFG + aM1 + bM2
 NMB = Nota media del Bachillerato; CFG= Calificación de la fase general; M1, M2= Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica (siempre que estén adscritas a la *rama de conocimiento* de la ponderación); a, b = parámetros de ponderación (0,1 ó 0,2).

Ahora, por tanto, **la nota máxima será un 14**. De bachillerato podrás obtener 6 puntos como máximo si tienes como media de 1º y 2º de bachillerato un 10; 4 puntos de la fase general si obtienes en ella un 10; y 4 puntos de la parte específica si obtienes un 10 en cada una de las materias de las que te has examinado y que están adscritas al grado que quieres cursar. **Es muy importante que sepas al terminar 4º de ESO qué asignaturas de 2º de bachillerato tienen mayor peso en las carreras que te gustaría hacer.**

En la página siguiente puedes consultar los parámetros de ponderación del curso 2012/2013.
http://distribucionandaluz.cice.junta-andalucia.es/documentacion/Parametros_AyB_UA_Bachillerato_2012_2013.pdf
http://distribucionandaluz.cice.junta-andalucia.es/g_b_parametros_top.php

Cuando termines Bachillerato puedes optar por continuar los estudios universitarios. Las enseñanzas universitarias se estructuran en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado. Los títulos de Grado se organizarán en ramas de conocimiento:

- Artes y Humanidades
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ciencias
- Ciencias de la Salud
- Ingeniería y Arquitectura

Con la actual reforma educativa la opción de Bachillerato no condiciona para siempre la elección de los futuros estudios por parte del alumno/a, es decir, no existe una vinculación del Bachillerato con los estudios de Grado. La nueva Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) te permite aumentar las opciones de elección de los estudios universitarios que tú quieras realizar. La PAU valorará tu madurez a la hora de elegir tu futuro académico y evaluará los conocimientos vinculados al Título de Grado que quieras cursar.

En el diseño de la prueba participarán las universidades, profesorado de Bachillerato, representantes de la CCAA y expertos. Al comienzo

de cada curso la comisión de cada Universidad hará público el tipo de examen (número y tipo de preguntas, criterios de calificación, etc.) para que el alumnado pueda prepararse.

ADSCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS DE LA MODALIDAD DE 2º BACHILLERATO A LAS RAMAS DE CONOCIMIENTO Y GRADOS

MATERIAS DE MODALIDAD 2º BACHILLERATO		GRADOS UNIVERSITARIOS	
RAMA DEL CONOCIMIENTO: ARTES Y HUMANIDADES			
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis Musical II. • Dibujo Artístico II. • Dibujo Técnico II. • Diseño. • Economía. • Economía de la Empresa. • Geografía. • Griego II. • Hª del Arte. • Volumen. • Anatomía aplicada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hª de la Música y de la Danza. • Latín II. • Lenguaje y práctica musical. • Literatura Universal. • Matemáticas aplicadas a CCSS. • Técnicas Expresión Gráfico-Plástica. • Artes escénicas. • Cultura audiovisual. • Hª del M Contemporáneo 	<ul style="list-style-type: none"> • Bellas Artes. • Conservación y Restauración de Bienes Culturales. • Estudios Árabes e Islámicos. • Estudios Asia Oriental. • Estudios Franceses. • Estudios Ingleses. • Filología Clásica. • Filología Hispánica. • Filosofía. • Geografía e Historia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Historia. • Historia y Ciencias de la Música. • Historia del Arte. • Humanidades. • Lengua y Literatura Alemana. • Lenguas Modernas y sus Literaturas. • Lingüística y Lenguas Aplicadas. • Literaturas Comparadas. • Traducción e Interpretación.
RAMA DEL CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Análisis Musical II. • Biología. • Ciencias de la Tierra y Medioambiente. • Dibujo Artístico II. • Dibujo Técnico II. • Diseño. • Economía. • Economía de la Empresa. • Física. • Geografía. • Griego II. • Hª del Arte. • Artes escénicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hª de la Música y de la Danza. • Latín II. • Lenguaje y Práctica Musical. • Literatura Universal • Matemáticas II. • Matemáticas aplicadas a las CC SS. • Química. • Técnicas Expresión Gráfico-Plástica. • Anatomía aplicada. • Cultura audiovisual. • Hª del M Contemporáneo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y Dirección de Empresas. • Análisis Económico. • Antropología Social y Cultural. • Biblioteconomía y Documentación. • Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. • Ciencias Políticas y de la Administración. • Criminología. • Criminología y Seguridad. • Comunicación Audiovisual. • Derecho. • Economía. • Educación Social. • Estadística y Empresa. • Finanzas y Contabilidad. • Geografía y Gestión del Territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y Administración Pública. • Información y Documentación. • Maestro en Educación Infantil. • Maestro en Educación Primaria. • Marketing e Investigación de Mercado. • Pedagogía. • Periodismo. • Publicidad y Relaciones Públicas. • Relaciones Laborales y Recursos Humanos. • Sociología. • Trabajo Social. • Turismo.
RAMA DEL CONOCIMIENTO: CIENCIAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Biología. • Ciencias de la Tierra y Medioambientales • Electrotécnica. • Física. 	<ul style="list-style-type: none"> • Química. • Matemáticas II. • Matemáticas aplicadas a CCSS. • Tecnología Industrial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Biología. • Biotecnología. • Bioquímica. • Ciencias y Tecnología de los Alimentos. • Ciencias Ambientales. • Ciencias del Mar. • Enología. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística. • Física. • Geología. • Matemáticas. • Óptica y Optometría. • Química.
RAMA DEL CONOCIMIENTO: CIENCIAS DE LA SALUD			
<ul style="list-style-type: none"> • Biología. • Ciencias de la Tierra y Medioambientales • Física. 	<ul style="list-style-type: none"> • Matemáticas II. • Química. • Anatomía aplicada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Biomedicina Básica y Experimental. • Medicina. • Nutrición Humana y Dietética 	<ul style="list-style-type: none"> • Odontología. • Óptica y Optometría. • Podología. • Enfermería. • Farmacia. • Psicología. • Terapia Ocupacional. • Veterinaria. • Fisioterapia. • Logopedia
RAMA DEL CONOCIMIENTO: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA			
<ul style="list-style-type: none"> • Biología. • Ciencias de la Tierra y Medioambientales. • Física. • Dibujo Técnico II. • Diseño. • Economía. • Economía de la Empresa. • Electrotécnica. • Matemáticas II. • Química. • Tecnología Industrial. • Tec. Industrial II 	<ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura. • Ingeniería Aeroespacial. • Ingeniería Agrícola. • Ingeniería Civil. • Ingeniería de Computadores • Ingeniería de la Edificación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería de Materiales. • Ing. de Sonido e Imagen. • Ingeniería de Software. • Ingeniería Eléctrica. • Ingeniería Electrónica. • Ingeniería Energética. • Ingeniería de la Energía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Informática. • Ingeniería Mecánica. • Ingeniería Química. • Ingeniería Telemática. • Ingeniería de la Salud. • Ingeniería Forestal.
	<ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima. • Ingeniería Agroalimentaria y de Medio Rural. • Ing. de Diseño Industrial y Dilo. de Productos. • Ing de la Electrónica, Robótica y Mecatrónica. • Ingeniería en Organización Industrial. • Ingeniería de Sistemas Electrónicos. • Ingeniería en Recursos Energéticos. • Ing. de Sistemas de Telecomunicación. • Ing. Informática de Sistemas de Información. • Ing. Informática Ing. de Computadores. • Ing. Informática Ing. de Software. • Ingeniería Forestal y del Medio Natural. • Ingeniería Geomática y Topografía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería en Química Industrial. • Ing. de Tecnologías de la Telecomunicación • Ingeniería de Tecnologías Mineras • Ingeniería de Tecnologías Industriales. • Marina Civil: Ingeniería Marítima. • Marina Civil: Ing Náutica y Trans. Marítimo. • Marina Civil: Ing. en Radioelectrónica Naval. • Ingeniería Electrónica Industrial. • Ing. Explotaciones Mineras y Recursos Energéticos. 	

CALIFICACIONES

CALIFICACIÓN DE AMBAS PRUEBAS	CALIFICACIÓN DE LA FASE GENERAL	Media aritmética de los cuatro ejercicios, redondeada a la milésima. Mínimo 4 puntos
	CALIFICACIÓN EN MATERIAS DE LA FASE ESPECÍFICA	Cada ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se consideran superados los ejercicios con un mínimo de 5 puntos
SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO	40% nota de la fase general y 60% nota media del expediente de Bachillerato. Mínimo 5 puntos para aprobar.	
NOTA DE ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO	<p>Cuando el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las universidades públicas utilizarán para adjudicarlas la nota de admisión que corresponda, a partir de la siguiente fórmula, expresada con dos decimales y redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior:</p> <p style="text-align: center;">Nota de Admisión = 0,6 * NMB + 0,4 * CFG + a*M1 + b*M2, donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NMB es la nota media del Bachillerato. • CFG es la calificación de la fase general. • a y b son los <u>parámetros de ponderación</u> de las materias de la fase específica, recogidos en la página del Distrito Único Andaluz. • M1, M2 son las dos mejores calificaciones de materias superadas en la fase específica, adscritas a la rama de conocimiento del título al que se solicita la admisión. 	
SI NO ESTÁS DE ACUERDO CON LA NOTA:	SEGUNDA CORRECCIÓN	RECLAMACIÓN
Plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de publicación. Información sobre plazos y solicitudes de reclamación en Negociado de Información de la UCA: www.uca.es	Otro corrector revisa el examen. Hacen media entre la calificación original y esta segunda. (se puede bajar la nota). A los tres días hábiles siguientes a la publicación de la calificación de la revisión puedes reclamar de nuevo si no estás conforme ante la Comisión organizadora.	La comisión organizadora revisa el modo en que se ha corregido. No puedes volver a reclamar.

CALENDARIO Y HORARIO ORIENTATIVO

Horas	1 ^{er} DÍA	2º DÍA	3º DÍA	4º DÍA
08:00h.	Citación y distribución.	Citación y distribución.	Citación y distribución.	Citación y distribución
08:30h - 10:00h.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Comentario de texto de Lengua Castellana y Literatura II.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Hª del Arte.</i> • <i>Matemáticas II.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Hª de la música y de la danza.</i> • <i>Dibujo Artístico II.</i> • <i>Física.</i> • <i>Latín II.</i> 	<i>Libre para posibles casos de incompatibilidades.</i>
10:00 h - 10:45h.	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso
10:45h - 12:15h.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Hª de España.</i> • <i>Hª de la Filosofía.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Química.</i> • <i>Literatura Universal.</i> • <i>Técnica de expresión gráfico-plástica.</i> • <i>Electrotecnia.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Análisis musical II.</i> • <i>Diseño.</i> • <i>Geografía.</i> • <i>Biología.</i> 	<i>Libre para posibles casos de incompatibilidades.</i>
12:15h - 13:00h.	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso
13:00h - 14:30h.	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Lengua Extranjera.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Lenguaje y práctica musical.</i> • <i>Tecnología Industrial II.</i> • <i>Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Dibujo Técnico II.</i> • <i>Ciencias de la tierra y medioambiente.</i> • <i>Economía de la empresa.</i> • <i>Griego.</i> 	<i>Libre para posibles casos de incompatibilidades.</i>

CONSEJOS PRÁCTICOS

DURANTE EL CURSO:

- Desde el principio hay que tomarse en serio el Bachillerato.
- Desarrolla hábitos de vida saludable (alimentación, descanso, deporte).
- Planifica y organiza tanto el tiempo de estudio como el tiempo libre.
- No vale el atracón de los últimos días. Es importante estudiar todos los días.
- Utiliza estrategias de estudio como el subrayado, anotaciones al margen, mapas conceptuales, esquemas.
- Lee prensa y escucha las noticias para estar informado de los acontecimientos relevantes que sucedan en el mundo. En muchas ocasiones, los textos de algunas pruebas han estado relacionados con cuestiones de actualidad.
- Ir a clase hasta el último día porque se explican detalles para afrontar las pruebas, se terminan los temarios y se repasa.
- Tus profesores/as podrán facilitarte ejemplos de exámenes de convocatorias anteriores o consulta en la página Web del [Distrito Único Andaluz](http://www.duandaluz.es), en donde encontrarás [ejemplos de años anteriores](#).

LOS DÍAS PREVIOS A LAS PRUEBAS:

- Es importante hacer un plan de estudio organizado.
- No se trata de estudiar mucho sino de aprovechar el tiempo que dediques.
- Procura hacer muchos ejercicios para adquirir fluidez a la hora de explicar los problemas.
- Coloca en un sitio visible los datos sobre los días, lugar, horario... pregunta en tu Instituto varios días antes por si ha habido algún cambio de última hora.
- No te presentes al examen con el estómago vacío, te quedan muchas horas por delante.
- Lleva bolígrafos de repuesto y rotuladores de colores para subrayar.
- Sal con tiempo de casa.
- No olvides la documentación necesaria: resguardo del papel de la matrícula, DNI.
- Queda con algún compañero para salir juntos el primer día de la prueba. Evitarás descuidos de horas y fechas.

EN LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

- Lee cuidadosamente todas las opciones y preguntas. Piensa en las respuestas a cada una, de manera general. Sólo entonces estarás en condiciones de elegir.
- Fijate en las palabras claves para comprender exactamente lo que se pide: analiza, clasifica, explica y enumera.
- Cuando se presentan varias opciones, piénsalas bien antes de decidirte.
- Haz un esquema mental o en la misma hoja del examen antes de empezar a escribir.
- Contesta las preguntas en el mismo orden en el que están planteadas. No olvides que la mayoría de las veces existe un orden lógico entre ellas.
- Recuerda que con una buena presentación del examen tienes mucho ganado. Procura una letra clara y legible.
- Evita los tachones.
- Cuida mucho la ortografía y la acentuación. La prisa y los nervios pueden llevarte a cometer errores.
- A la hora de corregir se valora más la calidad que la cantidad y la lógica que la originalidad.
- No te obsesiones con el tiempo o el papel. Si tienes las ideas claras y bien estructuradas, no te faltará tiempo.
- Recuerda entregar todos los ejercicios que hayas realizado, aunque estén en blanco.

3.4. PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER PARA PERSONAS MAYORES DE 20 AÑOS [\(Orden de 26 de agosto de 2.010\)](#)**REQUISITOS**

- Ser mayor de 20 años o cumplirlos en el año natural en que se celebren las pruebas.
- No estar en posesión del título de Bachiller o equivalente, cursado u obtenido por cualquier modalidad o vía.

CARACTERÍSTICAS

Se realizan en función de las modalidades o vías y se organizan en 3 bloques:

- Bloque de pruebas correspondientes a las materias comunes.
- Bloque de pruebas correspondientes a materias de modalidad.
- Bloque de pruebas correspondientes a materias optativas.

Las materias de Bachillerato que tengan el mismo nombre o contenidos progresivos o relacionados, se agrupan en un único ejercicio (Ejemplo: Matemáticas I y Matemáticas II = ejercicio de Matemáticas).

Si se tiene aprobada la materia correspondiente al primer curso, sólo se realizará la prueba que corresponda a los contenidos del 2º curso. El resto de las materias serán evaluadas mediante pruebas individualizadas.

EXENCIONES

- Se reconocen como superadas las materias de Bachillerato aprobadas con anterioridad (o sus equivalentes).
- Se reconocen como superadas las materias aprobadas en pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de 20 años en convocatorias anteriores.
- **Ver toda la información en el apartado 6.4.4.**

3.5. BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS [\(Orden de 29 de septiembre de 2008\)](#)**REQUISITOS**

- Tener 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año de la matrícula.
- Tener 16 años y ser trabajador/a por cuenta ajena, ser deportista de alto nivel o encontrarse en unas circunstancias justificadas que impidan la asistencia regular a un instituto en régimen ordinario.
- **Ver toda la información en el apartado 6.4.3.**

4. FORMACIÓN PROFESIONAL

¿QUÉ ES LA FORMACIÓN PROFESIONAL?	La formación profesional del sistema educativo se define como el conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica. Tiene como finalidad: <ul style="list-style-type: none"> • Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país. • Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante la vida. • Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de la ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.
ESTRUCTURA	Se organiza en Módulos Profesionales , que estarán constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas, en función de las competencias profesionales, sociales y personales que se pretendan alcanzar. <ul style="list-style-type: none"> • Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. • Módulo de formación y orientación laboral, formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad. • Módulo de empresa e iniciativa emprendedora, formación necesaria para conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas, así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral. • Módulo de formación en centros de trabajo, completa la adquisición de competencias profesionales, proporciona identidad y madurez profesional y facilita la reinserción laboral. • Módulo de proyecto, solo para los ciclos formativos de grado superior y tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo de todos los módulos del ciclo formativo. • Asimismo, podrán incluir otros módulos profesionales no asociados a las unidades de competencia.
ACCESO	Para el ingreso en los ciclos formativos de formación profesional inicial, todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan estas enseñanzas se constituirán en un distrito único, que permitirá una gestión centralizada de todas las solicitudes presentadas.
DURACIÓN	Hasta 2000 horas, en 1 ó 2 cursos académicos.
TITULACIÓN	Se obtiene el Título de Técnico o Técnico Superior correspondiente y acreditan las competencias incluidas en el perfil profesional, incluyendo competencias profesionales, personales y sociales para favorecer la competitividad, la empleabilidad y la cohesión social, así como las cualificaciones profesionales y las unidades de competencia incluidas en el título. Se podrán impartir en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia.
CONTINUACIÓN	El título de Técnico y Técnico Superior permite la incorporación a la vida laboral, el acceso a estudios superiores y la movilidad entre ciclos y otras enseñanzas.

En el [Portal de Formación Profesional](#) de la Consejería de Educación encontrarás toda esta información actualizada. En él puedes acceder a: [Información General](#), [Enseñanzas](#), [Pruebas de acceso](#), [Normativa](#), [Publicaciones y recursos](#), [Formación en empresas](#), [Programas de cualificación profesional inicial \(PCPI\)](#), [Evaluación y reconocimiento de competencias profesionales](#), [Convocatorias y subvenciones](#) y [Enlaces Web](#)

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional>

4.1. PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (PCPI)

- Ver apartado 2.2.1.

4.2. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

REQUISITOS DE ACCESO

- Tener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Tener el Título de Técnico Auxiliar (FPI).
- Tener el Título de Técnico en otro Ciclo Formativo de Grado Medio.

También podrán acceder las personas que, no teniendo ninguno de esos Títulos, superen una prueba de acceso. Encontrarás más información sobre esa prueba en el **apartado 4.2.1.**

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

El 80% de las plazas se reserva para el alumnado con el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. El 20% de las plazas se reserva para el alumnado con la prueba de acceso. Se reserva un 5% del total de las plazas para alumnado con una minusvalía igual o superior al 33%.

¿EN QUÉ CONSISTEN ESTOS ESTUDIOS?, ¿CUÁNTO DURAN?

En una formación teórica y práctica para dominar una profesión. Todas las asignaturas que estudiarás estarán relacionadas con esa profesión que has elegido.

Los ciclos van por horas, no por cursos. Los más cortos duran 1300 - 1400 horas, lo que viene a ser un curso completo y un trimestre más. Los más largos, 2000 horas, que son dos cursos completos. El último trimestre de estos estudios se dedica siempre a que realices prácticas en una empresa.

4.2.1. PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (GFGM)

Para acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio el 80% de las plazas vacantes se oferta al alumnado que tenga el Título de Graduado en ESO. Si quedan plazas vacantes y hasta completar el 80% se ofertarán las plazas al alumnado que reúna otros requisitos académicos. El 20% de los puestos vacantes, se adjudicarán mediante una prueba de acceso.

PARTICIPANTES EN LA PRUEBA DE ACCESO AL CFGM

Podrán presentarse a la prueba de acceso a los CFGM aquellos/as aspirantes que no reúnan los requisitos académicos exigidos para el acceso directo y cumplan diecisiete años de edad en el año natural de la celebración de las pruebas.

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CFGM

La prueba tendrá como finalidad comprobar los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas, de conformidad con lo establecido en el *artículo 41.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. El EXAMEN se estructura en tres partes: comunicación, social y científico-tecnológico (los contenidos figuran en el Anexo III de la [Orden de 23 de abril de 2008 por la que se regulan las pruebas de acceso](#)).

INSCRIPCIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CFGM

CALENDARIO	CONVOCATORIA DE JUNIO	CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE
Presentación de solicitudes	1 al 15 de mayo	15 al 31 de julio
Realización de la prueba	En torno al 5 de junio	En torno al 5 de septiembre

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Cada una de las partes de la prueba de acceso se calificará numéricamente entre cero y diez. La nota final de la prueba se calculará siempre que se obtenga, al menos, una puntuación de cuatro en cada una de las partes y será la media aritmética de éstas, expresada con dos decimales.

Las personas que hayan superado el curso de preparación de la prueba de acceso en algún centro docente público dependiente de la Consejería de Educación, en el cálculo de la nota final de la prueba de acceso se añadirá a la media aritmética referida en el punto anterior, la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,15 la calificación obtenida en dicho curso.

Se considerará superada la prueba de acceso cuando la nota final sea igual o superior a cinco puntos, siendo la calificación máxima de diez puntos.

A los efectos del cálculo de la nota final de la prueba de acceso no se tendrán en cuenta las partes de la prueba de las que el participante haya sido declarado exento. Esta circunstancia se reflejará en el acta de calificación consignándose la expresión EX en la casilla correspondiente.

Aquellas personas que tengan la calificación de "APTO" por haberse presentado en convocatorias anteriores, podrán presentarse de nuevo para mejorar su nota. El "APTO" equivaldría numéricamente a cinco. En el acceso al puesto escolar se considerará la calificación más alta obtenida en cualquiera de las convocatorias.

CERTIFICADOS

Se expedirá a los interesados/as que superen la prueba una CERTIFICACIÓN con los resultados que servirá como requisito de acceso en los procesos de admisión y matriculación a los CFGM en todo el ámbito nacional. En la Comunidad Andaluza, la persona que no habiendo superado la prueba de acceso haya superado alguna de sus partes, será eximida de la realización de las mismas en futuras convocatorias.

EXENCIONES

- Estarán exentas de realizar la prueba: aquellas personas que habiéndose inscrito previamente, acrediten documentalmente haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años o quienes tengan superada una prueba de acceso a CFGS
- Quedarán exentas de realizar una parte de la prueba: Quienes hayan superado los módulos obligatorios de un PCPI. Quienes estén en posesión de un Certificado de Profesionalidad. El alumnado que haya cursado un PGS y que aporte una acreditación de aprovechamiento satisfactorio de, al menos, 90 horas de ampliación de conocimientos. Quienes acrediten una experiencia laboral de al menos el equivalente a un año con jornada completa.
- Quienes tengan superadas determinadas materias de 4º de ESO también podrán quedar exentos de realizar una o varias partes de la prueba.
- Quienes tengan superado alguno de los módulos voluntarios de un PCPI o el Nivel II de alguno de los ámbitos de la Educación Secundaria para Personas Adultas quedarán exentos de realizar la parte correspondiente de la prueba de acceso. Asimismo quienes tengan superado de los grupos en los que se divide la prueba para la obtención del Título de Graduado en ESO para mayores de 18 años.

4.2.2. CURSO DE PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A CFGM

- El curso de preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio tendrá una **duración de 300 horas** lectivas.
- Podrán realizarlo quienes tengan cumplidos, al menos, 16 años de edad.
- El plazo de presentación de solicitudes: del 15 al 25 de junio.
- Quienes hayan superado el curso de preparación de la prueba de acceso en algún centro docente público, en el cálculo de la nota final de la prueba de acceso se añadirá a la media aritmética obtenida en la prueba de acceso, la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,15 la calificación obtenida en dicho curso.
- Quienes hayan superado el curso de preparación no podrá volver a inscribirse en el mismo.

4.3. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

REQUISITOS DE ACCESO

- Se precisa como requisito tener el Título de Bachiller o equivalente.
- Si no se está en posesión de dicho Título se tiene que superar una prueba de Acceso

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

El 80% de las plazas se reserva para el alumnado con el Título de Bachiller. Cuando no existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes, se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios de prioridad:

- Nota media del expediente académico de Bachillerato.
- La valoración del expediente estará referida a las modalidades y materias de bachillerato vinculadas a cada Título.

El 20% de las plazas se reserva para el alumnado con prueba de acceso. El criterio de prioridad es la nota de dicha prueba. Se reserva un 5% del total de las plazas para alumnado con una minusvalía igual o superior al 33%.

¿EN QUÉ CONSISTEN ESTOS ESTUDIOS?, ¿CUÁNTO DURAN?

- En una formación teórica y práctica para dominar una profesión. Todas las asignaturas que estudiarás estarán relacionadas con esa profesión que has elegido.
- Los ciclos van por horas, no por cursos y su duración es de hasta 2000 horas, que son dos cursos completos. El último trimestre de estos estudios se dedica siempre a que realices prácticas en una empresa.

BACHILLERATOS PREFERENTES

Este es el listado de modalidades de bachillerato preferentes publicado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en su oferta para el curso 2012/2013.

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	BACHILLERATO					COU				P.A.	
		CTC	CNS	TEC	HCS	ART	TODAS	A	B	C		D
Act. físico y deportivas (AFD)	Animación de actividades físicas y deportivas *						X	X	X	X	X	C
Administración y gestión (ADG)	Administración y finanzas*	X	X		X			X	X	X	X	A
	Secretariado*	X	X		X			X	X	X	X	A
Agraria (AGA)	Gestión y organización de empresas agropecuarias*	X	X	X				X	X			C
	Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos*	X	X	X				X	X			C
Artes gráficas (ARG)	Diseño y producción editorial*	X	X	X		X		X	X	X	X	B
	Producción en industrias en artes gráficas*	X	X	X				X	X			B
Comercio y marketing (COM)	Comercio internacional*	X	X		X			X	X	X	X	A
	Gestión comercial y marketing*	X	X		X			X	X	X	X	A
	Gestión del transporte*	X	X		X			X	X	X	X	A
	Servicios al consumidor*	X	X		X			X	X	X	X	A
Edificación y obra civil (EOC)	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas*	X	X	X				X	X			B
	Proyectos de Edificación	X	X	X		X						B
	Realización y planes de obra*	X	X	X				X	X			B
Electricidad y electrónica (ELE)	Desarrollo de productos electrónicos*	X	X	X				X	X			B
	Sistemas de regulación y control automáticos*	X	X	X				X	X			B
	Sistemas de telecomunicación e informáticos*	X	X	X				X	X			B
	Sistemas electrotécnicos y automatizados**	X	X	X				X	X			B
Energía y agua (ENA)	Eficiencia energética y energía solar térmica**	X	X	X								B
Fabricación mecánica (FME)	Construcciones metálicas **	X	X	X								B
	Diseño en fabricación mecánica**	X	X	X								B
	Óptica de anteojería*	X	X	X				X	X			B
	Producción por fundición y pulvimetalurgia*	X	X	X				X	X			B
	Programación de la producción en fabricación mecánica**	X	X	X								B
Hostelería y turismo (HOT)	Agencias de viajes y gestión de eventos**				X							A
	Animación Turística*				X	X		X	X	X	X	A
	Dirección de cocina**	X	X	X								A
	Dirección de servicios en restauración**	X	X	X								A
	Gestión de alojamientos turísticos** *				X							A
	Guía, información y asistencia turística**				X							A
Imagen personal (IMP)	Asesoría de imagen personal*	X	X		X			X	X	X	X	C
	Estética*	X	X		X			X	X	X	X	C
Imagen y sonido (IMS)	Imagen*	X	X	X		X		X	X	X	X	B
	Producción de audiovisuales, radio y espectáculos*	X	X	X	X			X	X	X	X	B
	Realización de audiovisuales y espectáculos*	X	X	X		X		X	X	X	X	B
	Sonido*	X	X	X				X	X			B
Industrias alimentarias (INA)	Industria alimentaria*	X	X	X				X	X			C
	Vitivinicultura**	X	X	X								C
Informática y comunicaciones (IFC)	Administración de sistemas informáticos en red**	X	X	X								B
	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma**	X	X	X								B
	Desarrollo de aplicaciones web**	X	X	X								B
Instalación y mantenimiento (IMA)	Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos**	X	X	X								B
	Mantenimiento de equipo industrial*	X	X	X				X	X			B
	Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos**	X	X	X								B
	Prevención de riesgos profesionales*	X	X	X	X			X	X	X	X	C
Madera, mueble y corcho (MAM)	Desarrollo de productos en carpintería y mueble*	X		X		X		X	X	X	X	B
	Producción de madera y mueble*	X	X	X				X	X			B
Marítimo-pesqueras (MAP)	Navegación, pesca y transporte marítimo*	X	X	X				X	X			B
	Producción acuícola*	X	X	X				X	X			C
	Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque*	X	X	X	X			X	X			B
Química (QUI)	Fabricación de productos farmacéuticos y afines*	X	X	X				X	X			C
	Industrias de proceso de pasta y papel*	X	X	X				X	X			C
	Laboratorio de análisis y de control de calidad**	X	X	X								C
	Plásticos y caucho*	X	X	X				X	X			C
	Química ambiental*	X	X	X				X	X			C
	Química industrial**	X	X	X								C

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	BACHILLERATO					COU				P.A.		
		CTC	CNS	TEC	HCS	ART	TODAS	A	B	C		D	
Sanidad (SAN)	Anatomía patológica y citología*	X	X					X	X				C
	Audiología protésica**	X	X	X									C
	Dietética*	X	X					X	X				C
	Documentación sanitaria*	X	X		X			X	X	X	X		C
	Higiene bucodental*	X	X	X				X	X				C
	Imagen para el diagnóstico*	X	X	X				X	X				C
	Laboratorio de diagnóstico clínico*	X	X	X				X	X				C
	Ortoprotésica*	X	X	X				X	X				C
	Prótesis dentales*	X	X	X				X	X				C
Radioterapia*	X	X	X				X	X				C	
Salud ambiental*	X	X	X				X	X				C	
Servicios socioculturales y a la comunidad (SSC)	Animación socio cultural*	X	X	X	X			X	X	X	X		A
	Educación infantil**				X								A
	Integración social*	X	X	X	X			X	X	X	X		A
	Interpretación de la lengua de signos*						X	X	X	X	X		A
Textil, confección y piel (TCP)	Curtidos*	X	X	X				X	X				C
	Patronaje y moda**	X	X	X				X	X				B
	Procesos de ennoblecimiento textil*	X	X	X				X	X				C
	Procesos textiles de hilatura y tejeduría calada*	X	X	X				X	X				B
	Procesos textiles de tejeduría de punto*	X	X	X				X	X				B
Transporte y mantenimiento de vehículos (TMV)	Automoción**	X	X	X									B
	Mantenimiento aeromecánico*	X		X	X			X	X				B
	Mantenimiento de aviónica*	X		X	X			X	X				B
Vidrio y cerámica (VIC)	Fabricación y transformación de productos de vidrio	X		X	X			X	X				B
* Titulos derivados de la LOGSE						** Titulos derivado de la LOE							
CTC: Ciencia y Tecnología		CNS: Ciencias de la Naturaleza y la Salud			ART: Arte								
TEC: Tecnología		HCS: Humanidades y Ciencias Sociales			TODAS: Todas las modalidades de Bachillerato								
A: Opción A		B: Opción B			C: Opción C			D: Opción D					

4.3.1. PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR (Orden de 23 de abril de 2008)

PARTICIPANTES EN LA PRUEBA DE ACCESO AL CFGS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Podrán participar en la prueba de acceso aquellas personas que no reúnan los requisitos académicos exigidos para el acceso directo y cumplan las siguientes condiciones:

- Tener cumplidos 19 años de edad o cumplirlos en el año natural de celebración de la prueba.
- Tener cumplidos 18 años o cumplirlos en el año natural de celebración de la prueba y estar en posesión de un título de técnico relacionado con la opción a la que se quiera acceder.

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CFGM

Constará de dos partes, una común y otra específica:

- Parte común: consta de tres ejercicios diferenciados: lengua española, matemáticas y lengua extranjera (se puede elegir entre inglés y francés).
- Parte específica: hay tres opciones en función del ciclo formativo al que se desee acceder. Cada una de las opciones consta de tres materias, de las que el aspirante elegirá dos en el momento de realizar la prueba.
- Cada una de las partes se considera aprobada cuando la media aritmética sea igual o superior a 5 (si el aspirante ha obtenido al menos 3 puntos en cada ejercicio).

OPCIÓN A	OPCIÓN B	OPCIÓN C
Familias profesionales de: • Administración y gestión. • Comercio y marketing. • Hostelería y turismo. • Servicios socioculturales y a la Comunidad.	Familias profesionales de: • Informática y comunicaciones. • Edificación y obra civil. • Fabricación mecánica. • Instalación y mantenimiento. • Electricidad y electrónica. • Madera, mueble y corcho. • Marítimo-pesquera (salvo el ciclo relacionado con producción y obtención de organismos vivos). • Artes gráficas. • Transporte y mantenimiento de vehículos. • Textil, confección y piel (excepto curtidos procesos de ennoblecimiento). • Imagen y sonido. • Energía y agua. • Industrias extractivas. • Vidrio y cerámica.	Familias profesionales de: • Química. • Actividades físicas y deportivas. • Marítimo- pesquera (producción y obtención de organismos vivos). • Agraria. • Industrias alimentarias. • Sanidad. • Imagen personal. • Seguridad y medio ambiente • Textil, confección y piel (curtidos y procesos de ennoblecimiento).
Materias (a elegir 2)	Materias (a elegir 2)	Materias (a elegir 2)
• Economía de la empresa. • Geografía. • 2ª Lengua Extranjera.	• Tecnología Industrial. • Física. • Electrotecnia.	• Química. • Biología. • Física.

INSCRIPCIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CFGS

CALENDARIO	CONVOCATORIA DE JUNIO	CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE
Presentación de solicitudes	1 al 15 de mayo	15 al 31 de julio
Realización de la prueba	En torno al 5 de junio	En torno al 5 de septiembre

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Cada una de las partes de la prueba de acceso se calificará numéricamente entre cero y diez. La nota final de la prueba se calculará siempre que se obtenga, al menos, una puntuación de cuatro en cada una de las partes y será la media aritmética de éstas, expresada con dos decimales.

Las personas que hayan superado el curso de preparación de la prueba de acceso en algún centro docente público dependiente de la Consejería Educación, en el cálculo de la nota final de la prueba de acceso se añadirá a la media aritmética referida en el punto anterior, la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,15 la calificación obtenida en dicho curso.

Se considerará superada la prueba de acceso cuando la nota final sea igual o superior a cinco puntos, siendo la calificación máxima de diez puntos.

A los efectos del cálculo de la nota final de la prueba de acceso no se tendrán en cuenta las partes de la prueba de las que el participante haya sido declarado exento. Esta circunstancia se reflejará en el acta de calificación consignándose la expresión EX en la casilla correspondiente.

Aquellas personas que tengan la calificación de "APTO" por haberse presentado en convocatorias anteriores, podrán presentarse de nuevo para mejorar su nota. El "APTO" equivaldría numéricamente a cinco. En el acceso al puesto escolar se considerará la calificación más alta obtenida en cualquiera de las convocatorias.

CERTIFICADOS

Se expedirá a los interesados/as que superen la prueba una CERTIFICACIÓN con los resultados que servirá como requisito de acceso en los procesos de admisión y matriculación a los CFGS en todo el ámbito nacional. En la Comunidad Andaluza, la persona que no habiendo superado la prueba de acceso haya superado alguna de sus partes, será eximida de la realización de las mismas en futuras convocatorias.

EXENCIONES

- Exención de la parte común: Quienes acrediten mediante certificado del centro en el que se realizaron, haber superado la prueba de acceso a un ciclo formativo de grado superior o haber superado la parte común o tener aprobadas las materias de bachillerato correspondientes a las del ejercicio común.
- Exenciones de parte específica: Si se tiene un título de Técnico relacionado con aquel ciclo al que se desea acceder, o un certificado de profesionalidad (de un nivel competencial dos o superior) de las familias profesionales por las que te presentas. También estarán exentos las personas que acrediten haber superado la parte específica o tener aprobadas las materias de bachillerato de la parte específica de la opción a la que pertenezca el ciclo formativo al que se quiere acceder. Además, si se acredita experiencia laboral de, al menos, un año con jornada completa en el campo profesional de algunas de las familias de la opción por la que se presentan.
- Exenciones a ejercicios concretos de la parte común y/o específica: Quienes acrediten mediante certificación académica tener aprobadas las materias de bachillerato que corresponden a un ejercicio de la prueba de acceso.
- Exención total: Aquellas personas que, habiéndose inscrito previamente, acrediten documentalmente tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Las exenciones contempladas anteriormente son acumulables y habrá que inscribirse aunque se solicite la exención.

4.3.2. CURSO DE PREPARACIÓN A LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- El curso de preparación de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior tendrá una duración total de 450 horas lectivas, de las cuales 270 horas corresponderán a la preparación de la parte común y 180 a la preparación de la parte específica de la prueba de acceso.
- Podrán realizar este curso quienes tengan cumplidos 18 años de edad o los cumplan antes del 31 de diciembre del año natural en el que comienza el curso.
- El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 15 y el 25 de junio.
- Quienes hayan superado este curso en algún centro docente público, en el cálculo de la nota final de la prueba de acceso se añadirá a la media aritmética obtenida en la prueba de acceso, la puntuación resultante de multiplicar por el coeficiente 0,15 la calificación obtenida en dicho curso.
- Quienes hayan superado el curso de preparación no podrá volver a inscribirse en el mismo.

4.3.3. RELACIÓN DE CENTROS QUE HAN OFERTADO LOS CURSOS DE PREPARACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR EN EL CURSO 2012/13

Localidad	Centro	Grado Medio	G. S. Opción A	G. S. Opción B	G. S. Opción C
Algeciras	IES Torre Almirante		X	X	X
Cádiz	IES Cornelio Balbo		X		X
Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	X		X	
Chiclana de la Fra.	IES Ciudad de Hércules		X		
El Puerto Sta Mª	IES Mar de Cádiz		X		
Jerez de la Fra.	IES La Granja			X	X
Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas		X		
Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	X			
La Línea de la C.	IES Mediterráneo		X		
Los Barrios	IES Sierra Luna	X			
Sanlúcar de Bda.	IES Doñana			X	
Tarifa	IES Almadraba		X		

4.4. MODALIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CICLOS FORMATIVOS PARA ADULTOS

Para ofrecer a las **personas adultas** otras posibilidades de formación profesional y favorecer su aprendizaje a lo largo de la vida, se

ofrecen **distintas modalidades** para su realización y acreditación:

- **Oferta parcial presencial de Ciclos Formativos.** Permite la **matrícula por módulos profesionales**, sin necesidad de realizar el ciclo formativo completo, favoreciendo así la elaboración del itinerario formativo más acorde con las necesidades del entorno productivo.
- **Oferta parcial a distancia de Ciclos Formativos.** Permite cursar Ciclos Formativos de Formación Profesional utilizando las herramientas que ofrece **Internet**.

FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD A DISTANCIA

Con carácter general sólo se requerirá la asistencia a los Institutos de Educación Secundaria para la realización de la prueba final y se podrá realizar en varios centros educativos distribuidos en diferentes provincias. El desarrollo de los contenidos y las actividades de evaluación se realizarán a través de Internet.

En la actualidad se dispone de una oferta parcial que se irá completando para ofrecer cada vez más títulos completos y aumentar el catálogo de familias profesionales disponibles. Con respecto a esto hay que indicar que a todos los efectos la validez de los estudios es la misma, es el mismo título pero impartido con una modalidad diferente.

No es aconsejable matricularse de un conjunto de módulos profesionales asociados a una carga lectiva superior a la disponibilidad horaria del alumno o alumna. **Se recomienda no cursar en cualquier caso más de 4 ó 5 módulos profesionales por curso escolar.** En todo caso, la carga horaria total de los módulos profesionales que se cursen en esta modalidad no será superior a las **1000 horas lectivas anuales**.

Conviene recordar que para obtener el Título de Técnico y el de Técnico Superior, se requerirá superar todos los módulos profesionales que componen el ciclo formativo y estar en posesión de alguno de los requisitos académicos de acceso a la Formación Profesional Específica de Grado Medio o Superior o haber superado la prueba de acceso para el ciclo correspondiente.

CICLOS FORMATIVOS BILINGÜES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Para que el alumnado de ciclos formativos de Formación Profesional se incorpore a un mundo laboral de mayor movilidad, se crean ciclos bilingües. Los centros bilingües establecerán el horario lectivo semanal del alumnado de formación profesional inicial de forma que el horario de los módulos profesionales que se imparten en la L2 sea al menos el treinta por ciento de las horas totales establecidas para el ciclo formativo.

OFERTA PARCIAL DE LOS CICLOS FORMATIVOS.

En cuanto a la oferta parcial de los Ciclos Formativos, se diferencian dos tipos:

- La **oferta parcial diferenciada**, que es la formada por los módulos profesionales autorizados expresamente por la Dirección General competente, en sus modalidades presencial y a distancia.
- La **oferta parcial complementaria**, que se realiza en el mes de octubre de cada curso escolar con el fin de utilizar los posibles puestos vacantes, determinados por las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación.

Los **requisitos de acceso** a la oferta parcial son los establecidos con carácter general, además de poder acceder a esta oferta las personas que no reúnan los requisitos generales de acceso siempre que acrediten una experiencia laboral de al menos dos años y tengan dieciocho años cumplidos.

El **plazo** de presentación de **solicitudes** para los módulos autorizados en **oferta parcial diferenciada** es **entre el 1 y el 25 de junio** de cada año.

4.5. CALENDARIO ORIENTATIVO DE SOLICITUD DE PLAZAS, INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

Se regula en la [Orden de 14 de mayo de 2007](#). Este calendario es orientativo y se refiere a la oferta del curso 2012/13. Debes consultar en la web, cuando se publique, el calendario para el curso 2013/14 para las ofertas completa y parcial.

FASE ORDINARIA - JUNIO	
FECHA	ACTUACIONES
Antes del 20 de mayo	Publicación de la oferta educativa
1 al 25 junio	Presentación de solicitudes de admisión para los solicitantes que cumplan los requisitos en este plazo (Título de Bachiller o Prueba de acceso). Una única solicitud.
28 de junio	Publicación de datos provisionales, en el tablón del centro solicitado en primer lugar o en la Web de la Consejería de Educación, en el apartado de Novedades.
29 junio al 4 julio	Periodo de reclamaciones (en el centro solicitado en primer lugar).
5 de julio	Relación provisional de solicitantes. 1ª adjudicación provisional informativa. Sólo se publica en Internet, si detectas algún error dirígete al centro docente donde presentaste la solicitud, allí te podrán ayudar. Se pueden consultar en el centro educativo solicitado en primer lugar o en Internet en la página de la Consejería de Educación (Novedades)
9 de julio	1ª adjudicación La puedes consultar en el centro docente y en Internet, dependiendo del resultado debes: <ul style="list-style-type: none"> • Si te han asignado tu primera petición aparecerá "MATRÍCULA OBLIGATORIA", debes dirigirte al centro docente a formalizar tu matrícula en el periodo establecido, si no lo haces quedarás fuera del proceso. • Si te han asignado una petición distinta de la primera, aparecerá "RESERVA O MATRÍCULA" debes dirigirte al centro docente a formalizar tu reserva o matrícula en el periodo establecido, si no lo haces quedarás fuera del proceso. • Si en la petición pone "SIN PLAZA EN ESTA ADJUDICACIÓN", significa que no te han dado plaza en esta petición. Si no formalizas matrícula o reserva quedarás EXCLUIDO/A DEL PROCESO.
10 al 16 de julio	Matrícula Obligatoria y Reserva, 1ª adjudicación. Si el solicitante obtiene plaza en el puesto solicitado en primer lugar, es obligatorio realizar la matrícula correspondiente. De no hacerlo, se entenderá que renuncia a su puesto escolar. En los demás casos, podrá optar por hacer matrícula o reserva de plaza. En el caso de realizar reserva del puesto deberá cumplimentar el Anexo de reserva.
18 de julio	2ª adjudicación provisional informativa*
20 de julio	2ª adjudicación. Igual que en la 1ª adjudicación.
1 al 8 de septiembre	Matrícula o reserva del alumnado que obtuvo plaza en la 2ª adjudicación de la fase ordinaria.

FASE ORDINARIA - SEPTIEMBRE	
FECHA	ACTUACIONES
Antes del 1 de septiembre	Publicación de la oferta educativa
1 al 10 de septiembre	Presentación de solicitudes de admisión para los solicitantes que cumplan los requisitos en este plazo (título Bachiller o Prueba de acceso). Una única solicitud.
12 de septiembre	Publicación de datos provisionales, en el tablón del centro solicitado en primer lugar o en la Web de la Consejería de Educación (Novedades).
13 al 14 de septiembre	Periodo de reclamaciones (en el centro solicitado en primer lugar).
17 de septiembre	Relación definitiva de solicitantes 3ª adjudicación provisional informativa. Se pueden consultar en el centro educativo solicitado en primer lugar o en Internet en la página de la Consejería de Educación (Novedades).
19 de septiembre	3ª adjudicación La puedes consultar en el centro docente y en Internet, dependiendo del resultado debes hacer: <ul style="list-style-type: none"> • Si te han asignado tu primera petición aparecerá "MATRÍCULA OBLIGATORIA", debes dirigirte al centro docente a formalizar tu matrícula en el período establecido, si no lo haces quedarás fuera del proceso. • Si te han asignado una petición distinta de la primera, aparecerá "RESERVA O MATRÍCULA" debes dirigirte al centro docente a formalizar tu reserva o matrícula en el período establecido, si no lo haces quedarás fuera del proceso. • Si en la petición pone "SIN PLAZA EN ESTA ADJUDICACIÓN", significa que no te han dado plaza en esta petición. Si no formalizas matrícula o reserva quedarás EXCLUIDO/A DEL PROCESO.
20 al 24 de septiembre	Matrícula o reserva. Si el solicitante obtiene plaza en el puesto solicitado en primer lugar, es obligatorio realizar la matrícula correspondiente. De no hacerlo, se entenderá que renuncia a su puesto escolar. En los demás casos, podrá optar por hacer matrícula o reserva de plaza. En el caso de realizar reserva del puesto deberá cumplimentar el Anexo de reserva.
25 de septiembre	4ª adjudicación.
26 al 28 de septiembre	Matrícula o reserva del alumnado que obtuvo plaza en la segunda adjudicación de la fase extraordinaria.

PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO	
FECHA	ACTUACIONES
2 de octubre	Publicación de la oferta de plazas
3 al 5 de octubre	Plazo de solicitudes de admisión
8 de octubre	Relación provisional de solicitantes
9 y 10 de octubre	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes
11 de octubre	Relación definitiva de solicitantes y Adjudicación de plazas
16 y 17 de octubre	Matrícula de los solicitantes admitidos en relación definitiva

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR ESTE PROCESO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

- IMPRESO DE SOLICITUD: Anexo II. Este impreso lo puedes obtener a través de Internet o pedirlo en la administración de cualquier IES. Se relacionarán, por orden de preferencia, los códigos de los centros formativos que se deseen cursar, indicando en cada caso si el ciclo es de régimen General (G) o de educación de Adultos (A) y los códigos de los centros correspondientes. Es aconsejable siempre solicitar más de un ciclo/centro. Sólo lo puedes presentar una solicitud, en caso de presentar más de una, se considerará válida la última que presentes. El impreso se presentará por duplicado y una copia sellada deberás quedártela para posibles reclamaciones.
- Fotocopia del DNI, pasaporte.
- Si tienes algún tipo de discapacidad deberás presentar fotocopia del dictamen emitido por el organismo público competente.
- Los solicitantes con estudios realizados en el extranjero deberán presentar, la homologación de su titulación.
- Certificación académica personal, donde conste la nota media de los estudios por los que accedes o certificación de haber superado la prueba de acceso.

LUGAR DE PRESENTACIÓN

- En el centro educativo solicitado en primer lugar.
- En los registros de cualquier órgano administrativo perteneciente a la Administración General del Estado o a la Administración de las Comunidades Autónomas.
- En las oficinas de correos en la forma que reglamentariamente se establezca.

A través de Internet: www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual (necesitas la firma digital).

4.6. OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE CÁDIZ

FAM. PROF.	GR.	HORAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	NOTA RA	BR	NOTA PA
AFD - Actividades físicas y deportivas									
AFD	M	1400	Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural	Alcalá de los G.	IES Sáinz de Andino	956418502	6,17		6,35
				Puerto Real	IES Profesor Antonio Muro	956243998	6,24		6,42
				Sanlúcar de Bda.	IES Francisco Pacheco	956386902	6,58		6,37
AFD	S	2000	Animación de actividades físicas y deportivas	Algeciras	CDP Los Pinos (P)	956639451			
				El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	6,79	SI	6,21
				Jerez de la Fra.	IES Seritium	956709904	6,68	SI	5,92
				San Fernando	IES Las Salinas	956243385	7,06	SI	6,58
ADG - Administración y gestión									
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Algeciras	CDP San José V. de la P.	956602201	6,02		6,25
				Algeciras	IES Torre Almirante	956655262	5,92		5,08

FAM. PROF.	GR.	HORAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TÉLFONO	NOTA RA	NOTA PA					
ADG	M	2000	Gestión Administrativa	Algodonales	IES Fuente Alta	956128813	5	5,4					
				Arcos de la Fra.	CDP La Salle-F. M. B.	956700611	6	5					
				Benalup-Casas Viejas	IES Casas Viejas	956418931	5,57						
				Bornos	IES El Convento	956709827	5,86	6,53					
				Cádiz	CDP María Inmaculada	956279646	5	5					
				Cádiz	CDP María Auxiliadora	956251607	5,56	6,58					
				Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	5						
				Cádiz	IES Rafael Alberti	956243317	5	5					
				Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	5	7					
				Cádiz	IES San Severiano	956243270	5	5					
				Chiclana de la Fra.	IES Ciudad de Hércules	956243754	5,34	5,33					
				Chipiona	CDP Virgen de Regla	956371595	6						
				El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	5,45	5					
				El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	5	5					
				Jerez de la Fra.	CDP Sagrado C. de Jesús	956342739	5						
				Jerez de la Fra.	CDP San Juan Bosco	956341055	5,55						
				Jerez de la Fra.	IES Padre Luis Coloma	856811550	5	5					
				Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563	5	5					
				Jerez de la Fra.	CDP Montealto	956311003	5	5,13					
				Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917	5						
				Jimena de la Fra.	IES Hozgarganta	956670517	5,13						
				La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	6	5					
				Los Barrios	IES Sierra Luna	956670745	5,14	5					
				Medina-Sidonia	IES Sidón	956418902	5	5,2					
				Olvera	IES Zaframagón	956128820	5,03						
				Puerto Real	IES Manuel de Falla	956243537	5,2	5,67					
				San Fernando	IES La Bahía	956243676	5,39	5,33					
				Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	5,3	5					
				Tarifa	IES Almadraba	956670260	5,84	5,2					
				Ubrique	IES Las Cumbres	956128911	5	5,18					
				Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	5	5,7					
				ADG	S	2000	Administración y finanzas	Algeciras	CDP Inst. de FP. S. Puenteuropa (P)	956587913			
								Algeciras	IES Torre Almirante	956655262	5,71	SI	5,8
Arcos de la Fra.	CDP La Salle-F. M. B.	956700611	5,75					NO	5,48				
Bornos	IES El Convento	956709827	6,6					NO	5,16				
Cádiz	IES Rafael Alberti	956243317	6					SI	6,47				
Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6					SI	6,67				
Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	6					SI	6,33				
Chiclana de la Fra.	IES Ciudad de Hércules (Inglés)	956243754	5,44					NO	5,53				
El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	6,34					SI	7,67				
Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563	6,11					SI	7,43				
Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917	5,78					SI	6,6				
Jerez de la Fra.	IES Andrés Benitez	856811592	5,89					SI	6,5				
La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	5,96					SI	6,02				
Medina-Sidonia	IES Sidón	956418902	6,33					SI	5				
Puerto Real	IES Manuel de Falla	956243537	5,61					SI	6,18				
Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	6					SI	6,07				
Tarifa	IES Almadraba	956670260	5					NO	5,22				
Ubrique	IES Las Cumbres	956128911	6,44					NO	5				
ADG	S	1300	Secretariado					Cádiz	IES San Severiano	956243270	5,67	SI	5,42
								El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	5,7	SI	5,32
				Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo	956184300	5,4	NO	5,44				
				Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563	5,83	SI	6,71				
				San Fernando	IES La Bahía	956243676	6	SI	5,12				
				Ubrique	IES Ntra. Sra. de los Remedios (Inglés)	956128903	5	NO	5,2				
AGA - Agraria													
AGA	M	2000	Jardinería y Floristería	Bornos	IES El Convento	956709827	5,45		5				
				Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	5,06		5,69				
				Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	6,05		5				
AGA	M	2000	Trabajos forestales y de conservación del medio natural	Jimena de la Fra.	IES Hozgarganta	956670517	5,67		5				
AGA	M	2000	Producción agropecuaria	Almería, Córdoba, Huelva, Jaén y Málaga									
AGA	S	2000	Gestión y organización de empresas agropecuarias	Córdoba, Huelva, Jaén, y Sevilla									
AGA	S	2000	Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos	Jimena de la Fra.	IES Hozgarganta	956670517	5,25	NO	5,03				
				Medina-Sidonia	IES San Juan de Dios	956418924	5	NO	5,75				
ARG - Artes gráficas													
ARG	M	2000	Impresión en artes gráficas	Córdoba, Málaga y Sevilla									
ARG	M	2000	Preimpresión en artes gráficas	San Fernando	IES Jorge Juan	956243374	5,63		5				
ARG	S	2000	Diseño y producción editorial	Córdoba, Granada y Sevilla									
ARG	S	2000	Producción en industrias de artes gráficas	Sevilla									
COM - Comercio y marketing													
COM	M	1400	Comercio	Algeciras	CDP San José V. de la P.	956602201	6		5				
				Algeciras	IES Isla Verde	956670192	5,63		5				
				Cádiz	CDP María Inmaculada	956279646	5,87		5				
				Cádiz	CDP María Auxiliadora	956251607	5		6,67				
				Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	5		5,42				

FAM. PROF.	GR.	HORAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	NOTA RA	NOTA PA
COM	M	1400	Comercio	Cádiz	IES Columela	956243233	5,5	5,33
				Chiclana de la Fra.	CDP San Juan Bosco	956401062	5,54	5
				Chipiona	CDP Virgen de Regla	956371595	6,26	5,73
				El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	5,33	5,5
				El Puerto de Sta Mª	IES José Luis Tejada Peluffo	956243707	5,23	5
				Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563	5,52	5
				Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	5,74	5
				Jerez de la Fra.	IES Almunia	956709924	6,18	5
				La Línea de la C.	IES Mar de Poniente	956670970	5,1	5
				Los Barrios	IES Sierra Luna	956670745	5,2	5
				Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	5,62	5
San Fernando	IES Las Salinas	956243385	5,24	5				
COM	S	2000	Comercio internacional	Algeciras	IES Isla Verde	956670192	6,21	SI 6,67
				Cádiz	IES Columela	956243233	6	SI 5,48
COM	S	1400	Gestión comercial y marketing	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	6,11	SI 5,9
				Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	6,5	NO 5
				San Fernando	IES Las Salinas	956243385	6,14	SI 5,64
COM	S	2000	Gestión del transporte	Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563	6,78	NO 5,88
COM	S	1400	Servicios al consumidor	Córdoba				
EOC - Edificación y obra civil								
EOC	M	2000	Acabados de construcción	Málaga				
EOC	S	2000	Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas	Algeciras	IES Torre Almirante	956655262		
				Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308		
				San Fernando	IES Sancti Petri	956243610		
EOC	S	2000	Proyectos de Edificación	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	6,39	NO 5,17
				Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	5,32	NO 5,9
				San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	5,75	NO 5
EOC	S	1700	Realización y planes de obra	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	5,78	NO 5
ELE - Electricidad y electrónica								
ELE	M	2000	Equipos electrónicos de consumo	Algeciras	IES Ventura Morón	956663200	5	5,3
				Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	5	5
				Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	5	5
				Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo	956184300	5	5,25
				La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	5	5
				San Fernando	IES Las Salinas	956243385	5	5
				San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	5,32	5
				Sanlúcar de Bda.	IES El Picacho	956386601	5	5,83
				Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	5,43	5,47
				ELE	M	2000	Instalaciones eléctricas y automáticas	Algeciras
Arcos de la Fra.	CDP La Salle-F. M. B.	956700611	5,33					5,18
Bornos	IES El Convento	956709827	6,05					6,07
Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	5					5
Cádiz	IES San Severiano	956243270	5					5
Chiclana de la Fra.	CDP San Juan Bosco	956401062	5					5
Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	5,17					5
El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	5,42					5
Jerez de la Fra.	CDP Sagrado C. de Jesús	956342739	5,12					5,1
Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo	956184300	5,3					5
Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917	5					5
La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	5					6,05
Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	5					5
Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	5,44					5,58
San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	5,72					6,48
Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	5,48					5
ELE	M	2000	Instalaciones de Telecomunicaciones	El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	5	5,4
				Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917	5,63	6,63
ELE	S	2000	Desarrollo de productos electrónicos	Algeciras	IES Ventura Morón	956663200	5,81	NO 5
ELE	S	2000	Sistemas electrotécnicos y automatizados	Algeciras	IES Torre Almirante	956655262	5,49	NO 6,13
				Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	6,09	NO 6,25
				La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	5,84	NO 5
				San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	6,78	NO 6
ELE	S	2000	Sistemas de regulación y control automáticos	Cádiz	IES San Severiano	956243270	6,81	NO 6
				Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo	956184300	5,3	NO 5,63
ELE	S	2000	Sistemas de telecomunicación e informáticos	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	7,2	NO 5,33
				El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	5,44	NO 5,33
				El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	5,56	NO 5,33
				Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917	5,84	NO 5,5
ENA - Energías y agua								
ENA	S	2000	Eficiencia energética y energía solar térmica	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	5,81	SI 7
FME - Fabricación mecánica								
FME	M	2000	Mecanizado	Algeciras	IES Ventura Morón	956663200	5,43	5,1
				Chiclana de la Fra.	CDP San Juan Bosco	956401062	5	5
				El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	5	5
				Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo	956184300	5	5
				La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	5,21	5

FAM. PROF.	GR.	HORAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	NOTA RA	NOTA PA	
FME	M	2000	Mecanizado	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	5,02	5	
				San Fernando	IES Las Salinas	956243385	5		
FME	M	2000	Soldadura y calderería	Algeciras	IES Ventura Morón	956663200	5	5,33	
				Bornos	IES El Convento	956709827	6,13	7	
				Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	5,41	5	
				Cádiz	IES San Severiano	956243270	5,67	6,25	
				El Puerto de Sta M ^a	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	5,81	5	
				Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo	956184300	5,43	5,35	
				Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	5,88	6,13	
				La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	5	5,48	
				Los Barrios	IES Sierra Luna	956670745	5	5	
				Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	5	5	
				Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	5,62	7,73	
FME	S	2000	Construcciones metálicas	Los Barrios	IES Sierra Luna	956670745	5,67	NO 5,18	
				Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	5,47	SÍ 6,03	
FME	S	2000	Diseño en fabricación mecánica	Jaén y Sevilla					
FME	S	2000	Óptica de anteojería	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	5,9	SÍ 5,33	
FME	S	2000	Programación de la producción en fabricación mecánica	Algeciras	IES Ventura Morón	956663200	5,5	NO 5	
				El Puerto de Sta M ^a	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	5	NO 5,09	
				Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo	956184300	5,74	NO 6,05	
				La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	5,7	SÍ 5	
HOT - Hostelería y turismo									
HOT	M	2000	Cocina y gastronomía	Arcos de la Fra.	IES Alminares	956709910	5,8	5,67	
				Barbate	IES Torre del Tajo	956459509	6	5	
				Cádiz	C.C. IP Fernando Quiñones	956224101	6,16	6,67	
				Conil de la Fra.	IES La Atalaya	956459670	6,28	6,5	
				El Puerto de Sta M ^a	IES Pintor Juan Lara	956243502	6,5	6,43	
				Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	5,62	5,93	
				San Roque	IES Escuela de Hostelería	956780158	6,14	5,47	
				Sanlúcar de Bda.	IES El Picacho	956386601	7,46	6	
				Trebujena	C.C. José Cabrera	956395263	5,76	5,5	
HOT	M	2000	Servicios en restauración	Cádiz	C.C. IP Fernando Quiñones	956224101	5,44	5,58	
				San Roque	IES Escuela de Hostelería	956780158	5,67	5	
				Sanlúcar de Bda.	IES El Picacho	956386601	6,11	5	
HOT	S	2000	Agencias de viajes y organización de eventos	El Puerto de Sta M ^a	IES Pedro Muñoz Seca (Inglés)	956243945	6,13	SÍ 6,05	
HOT	S	1400	Animación turística	Sevilla					
HOT	S	2000	Dirección de cocina	Cádiz	C.C. IP Fernando Quiñones	956224101	5,73	SÍ 6	
				El Puerto de Sta M ^a	IES Pintor Juan Lara	956243502	7,84	NO 5,75	
				San Roque	IES Escuela de Hostelería	956780158	7,14	NO 5,9	
HOT	S	2000	Dirección de servicios de restauración	Almería, Granada, Málaga y Sevilla					
HOT	S	2000	Gestión de alojamientos turísticos	Cádiz	C.C. IP Fernando Quiñones	956224101	5,89	SÍ 5,99	
				El Puerto de Sta M ^a	IES Pedro Muñoz Seca (Inglés)	956243945	5,69	SÍ 5	
				La Línea de la C.	IES Menéndez Tolosa	956670950	5	NO 5,21	
HOT	S	2000	Guía, información y asistencia turísticas	Cádiz	IES Drago	956243686	6,33	SÍ 6,27	
				El Puerto de Sta M ^a	IES Pintor Juan Lara	956243502	5,61	SÍ 5,66	
				Jerez de la Fra.	IES Alvar Núñez	856811926	6	SÍ 6,23	
IMP - Imagen personal									
IMP	M	2000	Caracterización	Cádiz	IES San Severiano	956243270	5,75	5,5	
IMP	M	1400	Estética personal decorativa	Algeciras	CDP Paco Ocaña (P)	956656401			
				Cádiz	IES San Severiano	956243270	6,04	5,33	
				Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	5,98	5	
				El Puerto de Sta M ^a	IES José Luis Tejada Peluffo	956243707	5,68	5	
				Jerez de la Fra.	CDP Grupo Gálvez Peluqueros (P)	956333573			
				Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	6,43	5	
				La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	5,87	5,22	
				Sanlúcar de Bda.	IES Juan Sebastián Elcano	956386981	5,94	5,5	
IMP	M	2000	Peluquería	Algeciras	CDP Academia de Peluquería Guillermo (P)	956666451			
				Algeciras	CDP Paco Ocaña (P)	956656401			
				Cádiz	IES San Severiano	956243270	5,67	5	
				Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	5,81	5,08	
				Jerez de la Fra.	CDP Grupo Gálvez Peluqueros (P)	956333573			
				Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	6,03	5	
				La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	6,5	6,33	
				Sanlúcar de Bda.	IES Juan Sebastián Elcano	956386981	6,13	5	
IMP	S	1700	Asesoría de imagen personal	Granada, Málaga y Sevilla					
IMP	S	2000	Estética	Cádiz	IES San Severiano	956243270	6,26	SÍ 5,71	
				Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	5,64	SÍ 5,6	
				La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	7,92	NO 5,5	
IMS - Imagen y sonido									
IMS	M	1400	Laboratorio de imagen	Algeciras	IES Isla Verde	956670192	5,99	5,77	
				Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	6,44	6,38	
IMS	S	2000	Imagen	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	5,79	SÍ 5,33	
IMS	S	2000	Producción de audiovisuales, radio y espectáculos	Córdoba, Málaga y Sevilla					
IMS	S	2000	Realización de audiovisuales y espectáculos	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	5,51	SÍ 5,75	
IMS	S	2000	Sonido	Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla					

FAM. PROF.	GR.	HORAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	NOTA RA	NOTA PA
INA - Industrias alimentarias								
INA	M	2000	Aceite de oliva y vinos	Córdoba, Granada y Jaén				
INA	M	2000	Elaboración de productos alimenticios	Granada				
INA	M	2000	Panadería, Repostería y Confeitería	Jerez de la Fra.	IES Asta Regia	856811571	6	5,33
				San Roque	IES Escuela de Hostelería	956780158	5,95	5,2
INA	S	2000	Procesos y calidad en la industria alimentaria	Sevilla				
INA	S	2000	Vitivinicultura	El Puerto de Sta M*	IES Santo Domingo	956243970	5,67	NO 5
IFC - Informática y comunicaciones								
IFC	M	2000	Sistemas microinformáticos y redes	Alcalá del V.	IES Fuente Grande	956128835	5,21	5,23
				Algeciras	CDP Inst. de FP. S. Puenteuropa (P)	956587913		
				Algeciras	IES Kursaal (Inglés)	956670761	6,03	6,63
				Algeciras	IES Saladillo	956670813	5,72	5,33
				Arcos de la Fra.	IES Guadalpeña	956709993	5	5,5
				Barbate	IES Trafalgar	956459579	5,33	
				Cádiz	IES Rafael Alberti	956243317	5,77	6,38
				Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	6	6,42
				Cádiz	IES Drago	956243686	5,77	5,97
				Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	6,2	6,5
				Chipiona	IES Salmedina	956386950	5	6,4
				El Puerto de Sta M*	IES Mar de Cádiz	956243128	5,83	5
				Jerez de la Fra.	CDP Sagrado C. de Jesús	956342739	5,66	5,22
				Jerez de la Fra.	IES Almunia	956709924	6	6
				Jerez de la Fra.	IES Santa Isabel de Hungría	856811856	5,79	5
				La Barca de la F	IES Vega de Guadalete	956709840	5,23	5,02
				La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	6,02	6,63
				Medina-Sidonia	IES Sidón	956418902	5,5	5,58
				Rota	IES Castillo de Luna	956243552	5,75	5,5
				Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	6	5,72
				Ubrique	IES Ntra. Sra. de los Remedios	956128903	5	5
				Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	5,37	5
IFC	S	2000	Administración de sistemas informáticos en red	Algeciras	CDP Inst. de FP. S. Puenteuropa (P)	956587913		
				Algeciras	IES Kursaal (Inglés)	956670761	5,2	NO 5
				Arcos de la Fra.	IES Guadalpeña	956709993	6,5	NO 5,42
				Barbate	IES Trafalgar	956459579	6,27	NO 5
				Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	6,81	NO 5,33
				Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	6,56	NO 6,33
				Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso (Inglés)	956243747	6,17	NO 5,92
				El Puerto de Sta M*	IES Mar de Cádiz	956243128	5,83	NO 5,48
				Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917	5,79	NO 5,78
				La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	6,8	NO 5,17
IFC	S	2000	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	Algeciras	IES Saladillo	956670813	6,04	NO 5,2
				Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	5,88	NO 6
				Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	8,57	NO 6,6
				Jerez de la Fra.	IES Almunia	956709924	5,53	SÍ 6
IFC	S	2000	Desarrollo de aplicaciones web	El Puerto de Sta M*	IES Mar de Cádiz	956243128		NO
				Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917		NO
				Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514		NO
				Trebujena	C.C. José Cabrera	956395263		NO
				Ubrique	IES Ntra. Sra. de los Remedios	956128903		NO
IMA - Instalación y mantenimiento								
IMA	M	2000	Instalaciones de producción de calor	Almería y Málaga				
IMA	M	2000	Instalaciones frigoríficas y de climatización	Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	5	5
				Chiclana de la Fra.	CDP San Juan Bosco	956401062	5	5
				Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo	956184300	5,67	5,3
				La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	5	5,27
				Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	5	5,33
				Sanlúcar de Bda.	IES El Picacho	956386601	6,61	7,13
IMA	M	2000	Inst. y mant. electromecánico de maq. y conducción de líneas	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	5,8	5
IMA	S	2000	Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	5,57	NO 5
IMA	S	2000	Mantenimiento de equipo industrial	Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	7,49	NO 7,2
				San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	6,29	NO 6,38
IMA	S	2000	Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	Granada, Málaga y Sevilla				
IMA	S	2000	Prevención de riesgos profesionales	Algeciras	IES Torre Almirante	956655262	6,6	NO 5
				Cádiz	IES San Severiano	956243270	5,95	SÍ 5
				Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	5,83	SÍ 5,05
MAM - Madera, mueble y corcho								
MAM	M	2000	Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	5	5,33
				La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	5,51	5
				Prado del Rey	IES Carlos III	956724022	5,25	5
				San Fernando	IES Las Salinas	956243385	5	5,03
MAM	S	2000	Desarrollo de productos en carpintería y mueble	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	7	NO 5
MAP - Marítimo-pesquera								
MAP	M	1400	Buceo a media profundidad	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	956243449	6,7	6,75
MAP	M	2000	Operación, control y mant. de máquinas e instalac. del buque	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	956243449	5,9	6,4
MAP	M	1700	Operaciones de cultivo acuícola	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	956243449	5,89	5,38

FAM. PROF.	GR.	HORAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	NOTA RA	NOTA PA	
MAP - Marítimo-pesquera									
MAP	M	2000	Pesca y transporte marítimo	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	956243449	5,8	7,33	
MAP	S	2000	Navegación, pesca y transporte marítimo	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	956243449	7,25	NO 6,1	
MAP	S	2000	Producción acuícola	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	956243449	5,6	SÍ 5,5	
MAP	S	2000	Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	956243449	6,89	NO 7	
QUI - Química									
QUI	M	1300	Laboratorio	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	6,3	5	
QUI	M	1400	Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos	Almería					
QUI	M	1400	Operaciones de transformación de plásticos y caucho	Jaén					
QUI	M	2000	Planta Química	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	5,19		
QUI	S	2000	Laboratorio de análisis y de control de calidad	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	5,83	NO 5,17	
QUI	S	1400	Química ambiental	Almería, Huelva y Málaga					
QUI	S	2000	Química industrial	Algeciras	IES El Getares	956670823	7,6	NO 5,35	
				El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	6,88	NO 5	
SAN - Sanidad									
SAN	M	1400	Cuidados auxiliares de enfermería	Algeciras	CDP San José V. de la P.	956602201	6,09	5,03	
				Algeciras	IES Torre Almirante	956655262	6,37	6,73	
				Cádiz	CDP María Inmaculada	956279646	6,35	6	
				Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,33	6	
				El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	6,33	6,8	
				El Puerto de Sta Mª	IES Pedro Muñoz Seca	956243945	6,09	6,45	
				Jerez de la Fra.	CDP Mª Medianera Universal	956347658	6,67	5,75	
				Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	7,17	6,32	
				Jerez de la Fra.	CDP Montealto	956311003	6,08	5,2	
				Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	6,5	6,23	
				San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	6,21	6	
				San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	6,29	5,75	
				Sanlúcar de Bda.	IES Cristóbal Colón	956386972	7	5,95	
				Trebujena	C.C. José Cabrera	956395263	6,32	5,42	
				Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	6,16	5	
				Villamartín	IES Castillo de Matrera	956709545	6,5	6,67	
SAN	M	2000	Emergencias sanitarias	Almería, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla					
SAN	M	2000	Farmacia y parafarmacia	Algeciras	CDP San José V. de la P.	956602201	7,37	5	
				Cádiz	CDP María Inmaculada	956279646	7,56	5,67	
				Jerez de la Fra.	CDP Mª Medianera Universal	956347658	6,95	5,67	
				Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	7,25	6,13	
				San Fernando	IES Isla de León (Inglés)	956243571	7,17	5,35	
				Sanlúcar de Bda.	IES Cristóbal Colón	956386972	7,67	5,25	
SAN	S	2000	Anatomía patológica y citología	San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	6,32	SÍ 6,4	
SAN	S	2000	Audiología protésica	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,4	SÍ 6	
SAN	S	2000	Dietética	Algeciras	IES El Getares	956670823	5,56	SÍ 6,33	
				Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,89	SÍ 6,32	
SAN	S	1400	Documentación sanitaria	Cádiz	CDP Mª de Madariaga-Salus Infirmerum (P)	956221905			
				El Puerto de Sta Mª	IES Pedro Muñoz Seca	956243945	6,28	SÍ 5,92	
SAN	S	2000	Higiene bucodental	Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga, Sevilla					
				Jerez de la Fra.	CDP Nuestra Señora del Rocío (P)	956181201			
SAN	S	2000	Imagen para el diagnóstico	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	6,48	SÍ 6,67	
				Trebujena	C.C. José Cabrera	956395263	6,4	SÍ 7,52	
SAN	S	2000	Laboratorio de diagnóstico clínico	Algeciras	IES Torre Almirante	956655262	6,25	SÍ 6	
				Cádiz	CDP Mª de Madariaga-Salus Infirmerum (P)	956221905			
				Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	7,21	SÍ 6,7	
				San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	7,11	SÍ 6	
				Villamartín	IES Castillo de Matrera	956709545	5,72	SÍ 6,22	
SAN	S	2000	Ortoprotésica	Sevilla					
SAN	S	2000	Prótesis dentales	Granada, Huelva, Málaga y Sevilla					
				Jerez de la Fra.	CDP Nuestra Señora del Rocío (P)	956181201			
SAN	S	1700	Radioterapia	Córdoba y Sevilla					
SAN	S	2000	Salud ambiental	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,11	SÍ 5,75	
				Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	6,16	SÍ 5,58	
SSC - Servicios socioculturales y a la comunidad									
SSC	M	2000	Atención Sociosanitaria	Algeciras	IES Torre Almirante	956655262	6,29	5,55	
				Algeciras	IES El Getares	956670823	5,65	5	
				Barbate	IES Trafalgar	956459579	5,36	5	
				Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,14	5,67	
				Jerez de la Fra.	IES Asta Regia	856811571	6,17	5,58	
				La Línea de la C.	IES Antonio Machado	956670738	5,23	5	
				San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327			
				San Fernando	IES Las Salinas	956243385	6,06	5,33	
				Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	5,63	5	
SSC	S	1700	Animación socio cultural	Cádiz	IES Columela	956243233	6,53	SÍ 6,27	
				San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327			
SSC	S	2000	Educación infantil	Algeciras	IES Levante	95665115	5,93	SÍ 6,53	
				Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	7,11	SÍ 7,22	
				El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	6,16	SÍ 6,5	

FAM. PROF.	GR.	HORAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	NOTA RA	NOTA PA	
SSC	S	2000	Educación infantil	Jerez de la Fra.	CDP Montealto	956311003	6,21	Sí	6,33
				Jerez de la Fra.	IES Asta Regia	856811571	6,11	Sí	6,08
				Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	5,61	Sí	6,4
				San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327			
SSC	S	1700	Integración social	Algeciras	IES Levante	956665115	6,16	Sí	6,68
				Cádiz	IES Columela	956243233	6,72	Sí	6,52
				Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,44	Sí	6,5
				Jerez de la Fra.	IES Santa Isabel de Hungría	856811856	6,5	Sí	6,89
				Olvera	IES Zaframagón	956128820	5,68	Sí	6,17
				San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327			
				Algeciras	IES Levante	956665115	5,84	Sí	6,24
SSC	S	2000	Interpretación de la lengua de signos	Cádiz	CDP M ^a de Madariaga-Salus Infirmerum (P)	956221905			
				Cádiz	IES Drago	956243686	6,85	Sí	5,95
				San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327			
TCP - Textil, confección y piel									
TCP	M	2000	Confección y moda	Granada, Huelva y Sevilla					
TCP	S	2000	Patronaje y moda	Granada y Sevilla					
TMV - Transporte y mantenimiento de vehículos									
TMV	M	2000	Carrocería	Arcos de la Fra.	CDP La Salle-F. M. B.	956700611	5		5,12
				Jerez de la Fra.	IES Andrés Benitez	856811592	6,12		6,07
				San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	6,19		5,88
				Tarifa	IES Almadraba	956670260	5,69		5,33
TMV	M	2000	Electromecánica de vehículos automóviles	Algodonales	IES Fuente Alta	956128813	5,22		5
				Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	5,2		5,33
				Cádiz	IES San Severiano	956243270	5,02		5,67
				El Puerto de Sta M ^a	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	6		5,22
				Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo	956184300	6,14		5,92
				Jerez de la Fra.	IES Andrés Benitez	856811592	6,32		6
				La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	5,56		5,37
				San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	6		7,02
				San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	6,07		6,1
				Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	6,15		5,93
				Tarifa	IES Almadraba	956670260	5,5		5,5
				Ubrique	IES Las Cumbres	956128911	5		5,58
				TMV	S	2000	Automoción	Cádiz	IES San Severiano
Jerez de la Fra.	IES Andrés Benitez	856811592	5,71					Sí	6,67
TMV	S	2000	Mantenimiento aeromecánico	Córdoba					
TMV	S	2000	Mantenimiento de aviónica	Córdoba					

La información que aparece en esta tabla está tomada de la que aparece en el apartado Consultas de la Secretaría Virtual de la Consejería de Educación.
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/consultas/index.html>

RA: REQUISITOS ACADÉMICOS	BR: BACHILLERATO REFERENTE	PA: PRUEBA DE ACCESO	(P) : PRIVADO
Las notas de corte corresponden a la última persona que ha accedido en la 2ª adjudicación. Si no se muestra valor no se ha adjudicado plaza en este cupo.			

4.7. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VINCULADOS CON CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Quienes estén en posesión de los títulos de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas y diseño, o técnico deportivo superior, podrán acceder a las enseñanzas oficiales de grado sin necesidad de realizar la selectividad.

En aquellos casos en que la demanda de plazas en universidades pública supere la oferta:

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre y el Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas para aquellos estudiantes que estén en posesión de los Títulos de Técnico Superior, Técnico Superior Deportivo o Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño. Tendrán acceso preferente los titulados que provengan de Títulos adscritos a la misma rama de conocimiento que el estudio del grado que quieren cursar. Para más información, se recomienda consultar el Anexo II de Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre.

Se reconoce el derecho, en caso de desear mejorar la nota de admisión por parte del titulado o titulada en Formación Profesional, a presentarse a una prueba específica. Tal como se describe en la Orden 3242/2010 de 9 de diciembre, la prueba específica será la misma que la diseñada para el resto de los estudiantes procedentes de bachillerato y constará de las materias adscritas a la rama de conocimiento en que se hallan incluidas los estudios universitarios que deseen realizarse.

Cálculo de la nota de admisión $Nota\ de\ admisión = NMC + a \cdot M1 + b \cdot M2$

- **NMC** = Nota media del ciclo formativo.
- **M1, M2** = Las dos mejores calificaciones de las materias de la fase específica a la que pueden presentarse los estudiantes procedentes de ciclos formativos, que multiplicada por los respectivos parámetros, a y b, otorguen la mejor de las notas de admisión para cada una de las carreras solicitadas por el alumno/a. Estas materias son las materias de modalidad del Bachillerato.
- **a y b** = son parámetros de ponderación de materias de 2º de Bachillerato que vinculan cada ciclo formativo con las carreras universitarias.
- Calculada con tres cifras decimales exactos.

TABLAS DE PONDERACIÓN (Resolución 20 enero de 2011 de la comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía)

En el Portal del Distrito Único Andaluz encontrarás los parámetros de ponderación para el acceso a los estudios universitarios de Grado. Puedes acceder a esta información desde estos enlaces:

http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/g_b_parametros_top.php

http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/documentacion/Parametros_AyB_UA_Bachillerato_2012_2013.pdf

CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES..

El actual modelo de Formación Profesional se constituye en una formación capaz de acoger a cualquier alumno/a sea cual sea su punto de partida, fomentando la formación a lo largo de la vida. Por ello, y con el fin de facilitar la reincorporación al sistema educativo de todas las personas interesadas en ampliar su formación, se prevé la posibilidad de reconocer bien la formación adquirida previamente por vías formales bajo planes de estudio de un antiguo o del vigente sistema educativo. El proceso de convalidación consiste en la confirmación de que una formación a cursar está superada con una formación aportada y superada por el interesado, siempre con objeto de continuar estudios en el sistema educativo español.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesionalindex.php/informacion-general/convalidaciones>

TITULACIONES DEL DISTRITO ÚNICO ANDALUZ

Para conocer las titulaciones del distrito único andaluz para el curso 2013 – 2014 es necesario esperar a que se publique actualizada. En la página web actual encontrarás todavía los títulos ofertados para el curso 2012 – 2013, por lo que **es muy importante que busques la oferta actualizada.**

En el [Portal del Distrito Único Andaluz](#) encontrarás toda esta información que se va actualizando constantemente. En el puedes acceder a: [Calendario de admisión](#), [Catálogo de Grados](#), [Notas de corte de años anteriores](#), Parámetros de ponderación y toda la información que necesites.

4.8. PRUEBAS DE TÍTULOS (PRUEBAS LIBRES DE MÓDULOS PROFESIONALES)

Las pruebas tienen como finalidad comprobar que los aspirantes han alcanzado los distintos resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales que componen los ciclos formativos. La superación de las pruebas implica haber alcanzado los objetivos de los currículos respectivos.

Se trata de pruebas que se realizan al menos una vez por año y en cada convocatoria se determinará la oferta de ciclos formativos y módulos profesionales, las sedes de las comisiones de evaluación de cada ciclo formativo, el lugar y calendario de presentación de solicitudes y matriculación y el período de realización de las pruebas.

Requisitos para acceder a las pruebas para la obtención del Título de **Técnico**.

- Tener 18 años de edad.
- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Requisitos para acceder a las pruebas para la obtención del Título de **Técnico Superior**.

- Tener 20 años de edad. En el caso de que se acredite estar en posesión de un título de Técnico relacionado con el de Técnico Superior que se pretende obtener, el requisito de edad será de 19 años.
- Estar en posesión del título de Bachiller.

Además de los requisitos de edad y titulación indicados, se podrán examinar quienes cumplan los requisitos de acceso establecidos con carácter general para acceder a los correspondientes ciclos formativos.

Las pruebas libres son exámenes que pueden incluir contenidos teóricos y prácticos de cada módulo profesional. La convocatoria es anual. El alumnado que ya está matriculado en las enseñanzas de un ciclo formativo, en cualquier oferta y modalidad, no podrá simultanear esta matrícula con las pruebas libres cuando concurren alguna de estas circunstancias:

- Ambas se realicen sobre el mismo módulo profesional y en el mismo curso académico.
- La suma total de carga horaria de ambas matriculas sea superior a 1.000 horas.

No se podrá formalizar matrícula en dos centros públicos docentes a la vez, por los mismos módulos profesionales para la realización de las pruebas libres.

Durante el año al que se refiere la convocatoria, el solicitante no podrá estar matriculado en pruebas para la obtención del mismo título de Técnico y Técnico Superior de formación profesional convocadas por otras Administraciones Educativas.

En el [Portal de Formación Profesional](#) de la Consejería de Educación encontrarás toda esta información actualizada. En el puedes acceder a: [Pruebas de títulos \(pruebas libres\)](#)

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/index.php/informacion-general/pruebas-de-titulos-pruebas-libres>

5. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

En el [Portal del Distrito Único Andaluz](#) encontrarás toda esta información que se va actualizando constantemente. En el puedes acceder a: [Calendario de admisión](#), [Catálogo de Grados](#), [Notas de corte de años anteriores](#), Parámetros de ponderación y toda la información que necesites.

CONCEPTO	Institución de enseñanza superior que comprende diversas facultades, y que confiere los grados académicos correspondientes.
FINALIDAD	Obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.
ESTRUCTURA	Nuestro sistema está basado en dos niveles y tres ciclos: <ul style="list-style-type: none"> • GRADO: Comprende el 1º Ciclo. • POSTGRADO: Comprenden el 2º Ciclo (Máster) y el 3º Ciclo (Doctorado).
ESTUDIOS DE GRADO (Duración de entre 4 a 6 cursos)	<ul style="list-style-type: none"> • FINALIDAD: Obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. • TITULACIÓN: Graduado en (nombre del Título) por la Universidad (nombre de la universidad). • PLANES DE ESTUDIO: Tendrán aproximadamente 240 créditos que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: aspectos básicos de la rama de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura), materias obligatorias u optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, otras actividades formativas y elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado. • DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS: El plan de estudios constará de un mínimo de 60 créditos de formación básica, 36 de los cuales están vinculados a algunas de las materias para la rama de conocimiento a la que se adscribe el Título. Estas materias se concretarán en asignaturas de 6 créditos cada una como mínimo y serán ofertadas en la primera mitad del plan de estudios. El trabajo de fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos y deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados. • MATERIAS DE LOS ESTUDIOS DE GRADO Las materias de un plan de estudios se clasifican en: Formación básica, Obligatorias, Optativas, Prácticas externas (si las hubiere) y Trabajo fin de Grado. Por la duración las materias o asignaturas pueden ser anuales (que duran todo el curso) o cuatrimestrales (4 meses).
ESTUDIOS DE POSTGRADO	<ul style="list-style-type: none"> • FINALIDAD: La especialización del estudiante en su formación académica, profesional o investigadora. • MÁSTER (60-120 Créditos): Prepara al estudiante en una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Para poder acceder al Máster es necesario estar en posesión de un Título universitario oficial de Grado (español o expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior). • DOCTORADO: Formación avanzada en las técnicas de investigación, incorpora cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora así como la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo de investigación.
TITULACIÓN	Quienes al terminar cualquier GRADO, hayan conseguido superar todos los créditos vinculados a la titulación correspondiente, obtendrán el Título Oficial de Grado .
CONTINUACIÓN	Con el título de GRADO se puede optar por la incorporación al mundo laboral o seguir especializándose con un MÁSTER y, tras éste, con el período correspondiente al DOCTORADO.

CRÉDITO EUROPEO (ECTS: EUROPEAN CREDIT TRANSFER SYSTEM)

ECTS: Medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo que el estudiante necesita para alcanzar los objetivos de formación superando las materias que integran los planes de estudio conducentes a una titulación universitaria. Unidades de medida de las enseñanzas.

1 CRÉDITO ECTS = 25 - 30 HORAS DE TRABAJO

TRABAJO DEL ALUMNADO

- Horas de asistencia clases teóricas y prácticas.
- Horas dedicadas a actividades académicas dirigidas (seminarios, investigación, trabajos, tutorías, ...).
- Horas dedicadas a recogida de información (biblioteca, bases de datos, búsquedas Internet, ...).
- Horas de estudio.
- Horas de preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

El alumnado tendrá que matricularse de un mínimo de créditos por curso para mantenerse en la Universidad y en relación a la obtención de las becas de ayuda al estudio.

El número de créditos de cada titulación se distribuye entre la totalidad de las materias integradas en el plan de estudios que deba cursar el alumno/a, en función del nº total de horas que comporte para el alumno/a la superación o realización de cada una de ellas.

IDIOMAS

El nivel **B1** es el nivel de conocimiento de una lengua extranjera que los estudiantes de las universidades andaluzas deben acreditar para obtener un título de Grado. El nivel B1 está descrito en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (MCER). Si quieres saber más sobre el MCER, puedes consultar el siguiente enlace: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/

El B1 corresponde a un nivel intermedio de conocimiento de la lengua. En el siguiente enlace encontrarás un cuadro de autoevaluación y puedes comprobar cuál es tu nivel: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cap_03_02.htm

La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera es imprescindible para graduarte. Si no estás acreditado al final de tus estudios, no podrás obtener el título de Grado.

En el [Centro Superior de Lenguas Modernas](#) de la UCA te informarán de lo que necesites.

¿QUÉ PLAZO TENGO PARA ACREDITARME?

Necesitas tener la acreditación antes de solicitar el título. Si tu dominio de una lengua extranjera no es suficiente para acreditarte, no podrás obtener el título de Grado. Por tanto, debes tener tiempo para poder planificarte. Es recomendable que consigas tu acreditación lo antes posible.

5.1. ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Se puede acceder a la Universidad desde varias vías:

DESDE BACHILLERATO

Es necesario haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad. La nota final, se calcula de la siguiente forma: [(calificación de Selectividad (4 al menos) x 0,40) + (Nota media de Bachillerato x 0,60)]. Se considerará que un estudiante ha superado la prueba cuando haya obtenido una nota igual o superior a 5 puntos. Para acceder a una titulación en la que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, se tendrá en cuenta las materias elegidas en la fase específica. (Ver apartado de Prueba de Acceso a la Universidad Pág. 14).

DESDE UN CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

El alumnado que acceda desde esta vía no deberá realizar ninguna prueba. Se establece un acceso preferente cuando se solicite una titulación universitaria vinculada a la misma rama de conocimiento al que pertenece la familia profesional del Ciclo Superior cursado por el alumnado (preguntar en el Departamento de Orientación). Para acceder a una titulación en la que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, se establecerá una nota de admisión que tendrá en cuenta la nota media del Ciclo y la opción a presentarse a la parte específica de la PAU para mejorar la nota de admisión por parte del titulado o titulada en Formación Profesional.

DESDE OTRAS VÍAS

Acceso para personas que han cumplido 25 años de edad, para personas con más de 40 y con experiencia laboral y para aquéllas que hubieran cumplido 45 años.

Reserva de plazas: Para el acceso desde OTRAS VÍAS, existe una reserva de plazas de entre 1 y el 3 por 100. Para estudiantes con discapacidad, se reserva un 5 por 100 de las plazas disponibles. Para deportistas de alto nivel y alto rendimiento, entre un 3 y un 5 por 100. Para estudiantes con titulación universitaria o equivalente, entre un 1 y un 3 por 100.

5.2. PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

PREINSCRIPCIÓN

Para realizar la preinscripción en cualquier titulación y centro de las Universidades Públicas de Andalucía, será necesario cumplimentar la correspondiente solicitud que estará disponible en el punto de acceso electrónico:

Una vez cumplimentada y grabada la solicitud, el sistema informático facilitará una copia de la misma como justificación de la presentación. La preinscripción sólo se puede realizar a través de Internet.

La solicitud será única y contemplará por orden de preferencia todas las peticiones de las titulaciones que la persona interesada desee formular. Durante el plazo de presentación de solicitudes se podrá renunciar o anular la solicitud ya presentada y presentar una nueva. Todo ello a través del punto de acceso electrónico citado anteriormente. El sistema informático indicará al solicitante en el momento de formalización de la solicitud, según su situación personal, la necesidad de aportar algún documento. En este caso, deberá entregarla personalmente o remitir por correo certificado, antes de la finalización del plazo de preinscripción, a una única Universidad que, en su caso, dará traslado oportuno a donde corresponda.

Existirán dos fases en el proceso de preinscripción con plazos que se especifican en el posterior cuadrante. Puedes concurrir a las dos convocatorias.

DISTRITOS

- **DISTRITO ÚNICO ANDALUZ:** Todo el alumnado andaluz tiene igualdad de derechos para acceder a las titulaciones que se imparten en cualquiera de las Universidades Andaluzas. Pueden solicitarlas teniendo en cuenta únicamente el criterio de admisión de la nota de acceso.
- **DISTRITO ABIERTO:** Consiste en ofrecer a todos los estudiantes de cualquier parte de nuestro país la posibilidad de estudiar la carrera que deseen en cualquier Universidad pública independientemente del lugar en el que residan. Siendo, en todo caso, los derechos de los estudiantes de otras Comunidades iguales a los de la propia Comunidad. Los interesados en acceder a titulaciones que no se imparten en las Universidades andaluzas deberán solicitarlo directamente a las Universidades que las imparten. Si deseas cursar tus estudios en otra Universidad que no sea andaluza, has de estar muy atento a los plazos y fechas establecidos.

Para los estudiantes que han aprobado la Prueba de Acceso a la Universidad y vayan a comenzar estudios universitarios en una universidad diferente a la que está adscrito su instituto de origen, deberán formalizar un traslado de expediente. Para ello, habrán de presentar la carta de admisión de la Universidad de destino en la Universidad de origen y pagar unas tasas. Se entregará un resguardo al alumnado que deberá presentarlo obligatoriamente al efectuar la matrícula.

MATRICULACIÓN

Una vez que el estudiante ha sido admitido en un centro universitario, hay un plazo para efectuar la matrícula. Es necesario rellenar un sobre y entregarlo en el centro universitario y que hay que acompañar de cierta documentación: Título de Bachiller entre otros.

HAS APROBADO SELECTIVIDAD: TIENES QUE REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN

Te presentamos el calendario del curso 2012/2013. El proceso para el próximo curso será similar. Las fechas son orientativas, debes confirmarlas.

PRIMERA FASE	
PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES	• Del 28 de junio al 5 de julio. Este plazo será hasta el 12 de julio a quienes es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
PUBLICACIÓN DE LAS 1ª LISTAS DE ADJUDICACIÓN	• El 16 de julio, a excepción del cupo de plazas reservadas a quienes acreditan titulación universitaria, que será el 4 de septiembre
PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA O RESERVA	• Del 16 al 19 de julio.
PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE LA 2ª ADJUDICACIÓN	• El 23 de julio.
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA O RESERVA	• Del 23 al 26 de julio.
PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE LA 3ª ADJUDICACIÓN	• El 4 de septiembre.
TERCER PLAZO DE MATRÍCULA O RESERVA	• Del 4 al 6 de septiembre.
PUBLICACIÓN LISTAS 4ª ADJUDICACIÓN	• El 10 de septiembre.
CUARTO PLAZO DE MATRÍCULA O RESERVA	• Del 10 al 12 de septiembre.
5ª Y ÚLTIMA ADJUDICACIÓN	• El 17 de septiembre
ÚLTIMO PLAZO DE MATRÍCULA	• Del 17 al 19 de septiembre.
SEGUNDA FASE	
PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES	• Desde el 21 al 24 de septiembre.
PUBLICACIÓN DE LAS 1ª LISTAS DE ADJUDICACIÓN.	• El 28 de septiembre, a excepción del cupo de plazas reservadas a titulados universitarios que, en su caso, será el 8 de octubre.
PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA, RESERVA	• Del 28 de septiembre al 2 de octubre.
PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE LA 2ª ADJUDICACIÓN Y ÚNICA DE TITULADOS UNIVERSITARIOS	• El 8 de octubre
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA Y ÚLTIMO	• Del 8 al 10 de octubre
LISTAS DE RESULTAS	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los lunes laborables de cada semana, desde el 24 de septiembre (Para la primera fase) y desde el 15 de octubre (Para la segunda fase) hasta el 5 de noviembre incluido (Ambas Fases). • Plazo de matrícula de las listas de resultas: lunes, martes y miércoles de la semana correspondiente a la respectiva lista.

En el cómputo de días al objeto de realizar reclamaciones, no se considerarán hábiles los sábados ni los domingos.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Cada Universidad establecerá las unidades administrativas para la recogida de la documentación que el sistema informático indique.

CÁDIZ	Oficina Campus de Algeciras	Escuela Politécnica Superior de Algeciras. Avda. Ramón Puyol s/n	Algeciras	11202	956 028092
CÁDIZ	Oficina Campus de Cádiz	Edificio Andrés Segovia (Vicerrectorado de Alumnos) C/ Doctor Marañón, 3	Cádiz	11002	956 015269
CÁDIZ	Oficina Campus de Jerez	Edificio de Servicio Comunes, Avda. de la Universidad s/n	Jerez	11405	956 037057
SI TIENES DUDAS: INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Negociado de Información al Alumnado. UCA: C/ Dr. Marañón, 3. 11002-Cádiz Tfno : 956015350 • Negociado de Acceso. UCA: Idem. Tfno : 956015349 • Coord. General de Orientación UCA. Idem. Tfno : 956015359 • www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa • www.uca.es/web/servicios/acceso/ 				

Si deseas cursar tus estudios en otra Universidad has de estar muy atento a los plazos y fechas establecidos en la misma.

5.3. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VINCULADOS A CADA RAMA DE CONOCIMIENTO

- Ver tabla Pág. 16

5.4. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS VINCULADOS CON CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- Ver apartado 4.7.

TABLAS DE PONDERACIÓN (Resolución 20 enero de 2011 de la comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía).

En el [Portal del Distrito Único Andaluz](#) encontrarás los parámetros de ponderación para el acceso a los estudios universitario de Grado. Puedes acceder a esta información desde estos enlaces:

http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/g_b_parametros_top.php

http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/documentacion/Parametros_AyB_UA_Bachillerato_2012_2013.pdf

CONVALIDACIONES ENTRE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

El actual modelo de Formación Profesional se constituye en una formación capaz de acoger a cualquier alumno sea cual sea su punto de partida, fomentando la formación a lo largo de la vida. Por ello, y con el fin de facilitar la reincorporación al sistema educativo de todas las personas interesadas en ampliar su formación, se prevé la posibilidad de reconocer bien la formación adquirida previamente por vías formales bajo planes de estudio de un antiguo o del vigente sistema educativo. Existen convenios con las Universidades Andaluzas, para la convalidación entre Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior y materias correspondientes a distintos estudios universitarios.

http://www.juntadeandalucia.es/educacion/educacion/nav/navegacion.jsp?perfil=&delegacion=&iista_canales=743&vismenu=0,0,1,1,1,1,0,0,0

5.5. TITULACIONES DEL DISTRITO ÚNICO ANDALUZ

Para conocer las nuevas titulaciones del distrito único andaluz para el curso 2013 – 2014 es necesario esperar a que se publique actualizada. En la página Web actual encontrarás los Títulos ofertados para el curso 2012 – 2013. **Es muy importante que compruebes la oferta actualizada.** Las notas de corte universitarias correspondientes al curso 2012-13 presentan dos calificaciones, las de la primera y las de la quinta y última adjudicación de la 1ª fase, así podrás ver cuánto variaron las notas.

GRADO EN	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6,240	6,750	8,023	8,956	5,522	6,580	8,266	7,690	7,850
	5,000	5,684	7,580	8,207	5,000	5,000	6,670	7,078	7,200
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (BILINGÜE)								11,040	
								10,627	
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ETEA) (ADS)			5,000						
			5,000						
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (SEDE ALGECIRAS)		5,000							
		5,000							
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (SEDE JEREZ)		6,722							
		5,295							
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (SEDE CEUTA)				5,000					
				5,000					
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (SEDE MELILLA)				5,000					
				5,000					
ADMÓN. Y DIR. EMP. + FINANZAS Y CONTABILIDAD					6,132				
					5,000				
ADMÓN. Y DIR. EMP. + DERECHO			9,268	10,628		8,741	11,372	10,777	11,571
			6,540	9,330		5,000	11,002	9,906	11,267
ADMÓN. Y DIR. EMP. + DERECHO (BILINGÜE)								12,407	
								11,909	
ADMÓN. Y DIR. EMP. + TURISMO					5,000				
					5,000				
ANÁLISIS ECONÓMICO								5,798	
								5,000	
ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL				6,800					6,706
				5,000					5,000
ARQUITECTURA				9,914			10,148		8,785
				8,020			8,741		6,380
ARQUITECTURA NAVAL E ING. MARÍTIMA		6,173							
		5,000							
BELLAS ARTES				8,792			9,360		9,258
				7,996			8,754		8,718
BIOLOGÍA			7,851	8,857		7,768	8,146		8,857
			5,000	6,846		5,000	5,000		7,044
BIOMEDICINA BÁSICA Y EXPERIMENTAL									12,426
									11,984
BIOQUÍMICA			11,696	12,278			11,803		12,142
			11,128	11,839			11,058		11,784
BIOTECNOLOGÍA		12,213						12,497	
		11,369						11,805	
CC. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	9,550			10,286	9,420			9,760	10,320
	9,040	9,200		9,790	8,770			9,316	9,836
CC. AMBIENTALES	5,000	7,086	5,000	6,550	5,000	5,000	5,795	6,868	
	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	
CC. AMBIENTALES + CC DEL MAR		10,069							
		8,153							
CC. AMBIENTALES + QUÍMICA		7,970							
		5,000							
CC. DEL MAR		8,449							
		5,000							
CC. DEL MAR + CC AMBIENTALES		10,971							
		9,453							
CC. POLÍTICAS Y DE LA ADMON.				5,814				7,540	
				5,000				6,790	
CC. POLIT. Y DE LA ADMON. + DERECHO				7,318					
				6,117					
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS			8,330	8,560					
			6,781	6,941					
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA EDIFICACIÓN									5,000
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL				9,700			8,816		8,900
				8,930			7,807		8,375
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (ADSCRITO)									5,000
									5,000
CONSERVACIÓN Y REST. DE BIENES CULTURALES				8,549					8,301
				7,440					7,800
CRIMINOLOGÍA				10,515			9,504	9,815	10,314
				9,214			8,375	9,330	10,060

GRADO EN	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD		9,011							
		8,195							
DERECHO	6,905	7,004	7,496	7,444	6,615	7,034	8,333	7,966	9,730
	5,630	6,505	6,906	6,611	5,910	5,391	7,271	7,474	7,730
DERECHO (SEDE ALGECIRAS)		6,620							
		5,628							
DERECHO + CC. POLÍTICAS Y DE LA ADMON.								9,228	
								7,661	
DERECHO + CRIMINOLOGÍA								11,858	
								11,612	
DERECHO + ECONOMÍA									11,018
									10,672
DERECHO + FINANZAS Y CONTABILIDAD								8,830	9,730
								7,232	9,159
DERECHO + GESTIÓN Y ADM. PUB.									7,912
									6,531
DERECHO + RELACIONES LABORALES Y RECURSOS								10,174	
								9,458	
ECONOMÍA	6,772			7,577			7,241		8,996
	5,000			6,422			5,000		8,227
EDUCACIÓN INFANTIL	6,716	7,239	6,760	7,429	6,964	6,323	8,170		8,378
	5,000	6,299	6,087	6,334	5,685	5,000	7,467		8,167
EDUCACIÓN INFANTIL (SEDE CEUTA)				5,000					
				5,000					
EDUCACIÓN INFANTIL (SEDE MELILLA)				5,000					
				5,000					
EDUCACIÓN INFANTIL (ADSCRITO)		5,000	5,000	5,000		5,000	5,865		5,000
		5,000	5,000	5,000		5,000	5,000		5,000
EDUCACIÓN PRIMARIA	6,938	7,411	6,931	7,214	6,300	6,443	7,974		7,755
	5,000	6,886	6,307	5,900	5,000	5,000	7,250		7,265
EDUCACIÓN PRIMARIA (BILINGÜE- INGLÉS)				9,408					
				8,455					
EDUCACIÓN PRIMARIA (SEDE CEUTA)				5,000					
				5,000					
EDUCACIÓN PRIMARIA (SEDE MELILLA)				5,000					
				5,000					
EDUCACIÓN PRIMARIA (ADSCRITO)		5,000	5,000	5,000		5,000	5,641		5,000
		5,000	5,000	5,000		5,000	5,000		5,000
EDUCACIÓN SOCIAL	6,800			7,570	6,280		7,767	7,808	
	5,000			6,630	5,000		6,764	6,250	
EDUCACIÓN SOCIAL (SEDE CEUTA)				5,000					
				5,000					
EDUCACIÓN SOCIAL (SEDE MELILLA)				5,000					
				5,000					
ENFERMERÍA	10,537	10,708	10,844	11,241	9,964	10,524	11,130		
	9,189	10,080	10,170	10,346	8,870	9,434	10,180		
ENFERMERÍA (SEDE ALGECIRAS)		10,060							
		9,070							
ENFERMERÍA (SEDE JEREZ)		10,480							
		9,650							
ENFERMERÍA (SEDE CEUTA)				9,210					
				7,765					
ENFERMERÍA (SEDE MELILLA)				9,200					
				7,866					
ENFERMERÍA (HOSPITAL V. MACARENA)									11,127
									10,570
ENFERMERÍA (HOSPITAL V. ROCIO)									11,279
									10,811
ENFERMERÍA (HOSPITAL V. VALME)									10,910
									10,230
ENFERMERÍA (ADSCRITO)		8,950					10,165		
		7,795					9,058		9,113
ENOLOGÍA		6,341							
		5,000							
ESTADÍSTICA Y EMPRESA						5,000			
						5,000			
ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS		5,000		5,057					5,000
		5,000		5,000					5,000
ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS + ESTUDIOS INGLESES		8,130							
		5,000							
ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL							7,450		8,390
							5,000		7,303

GRADO EN	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
ESTUDIOS FRANCESES		5,000		6,040					5,880
		5,000		5,000					5,000
ESTUDIOS FRANCESES + ESTUDIOS INGLESES		9,479							
		9,211							
ESTUDIOS INGLESES	7,388	7,600	7,010	8,200	6,450	6,749	7,027		7,896
	5,000	6,680	6,158	6,894	5,000	5,000	5,770		6,886
ESTUDIOS INGLESES + FILOLOGÍA HISPÁNICA					5,000				
					5,000				
FARMACIA				9,879					9,710
				7,965					7,860
FARMACIA + ÓPTICA Y OPTOMETRÍA									11,805
									11,169
FILOLOGÍA CLÁSICA		5,000		5,557			5,000		5,650
		5,000		5,000			5,000		5,000
FILOLOGÍA CLÁSICA + ESTUDIOS INGLESES		10,394							
		5,000							
FILOLOGÍA HISPÁNICA	5,000	6,001	5,000	7,290	5,000	5,000	7,260		6,360
	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,591		5,000
FILOLOGÍA HISPÁNICA + ESTUDIOS INGLESES		11,653							
		11,326							
FILOSOFÍA				6,441			6,043		5,997
				5,240			5,000		5,000
FINANZAS Y CONTABILIDAD	5,000	5,520		7,759	5,000	5,830	6,330	5,455	5,750
	5,000	5,000		6,735	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
FINANZAS Y CONTABILIDAD (ADSCRITO)									5,000
			5,000						5,000
FINANZAS Y CONTAB. + RELACIONES LABORALES									8,003
									7,560
FINANZAS Y CONTAB. + REL. LAB. Y REC. HUM. (ADSCRITO)									5,000
									5,000
FÍSICA			5,000	8,644					7,690
			5,000	5,000					5,000
FÍSICA + ING. DE LOS MATERIALES									10,784
									9,999
FISIOTERAPIA	10,714	11,188		11,980		10,653	11,460		11,528
	9,347	10,160		11,214		9,500	10,606		11,040
FISIOTERAPIA (ADSCRITO)									9,170
									8,178
GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO				5,490			5,461		6,410
				5,000			5,000		5,000
GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO + HISTORIA									8,006
									6,844
GEOGRAFÍA E HISTORIA						5,000		5,000	
						5,000		5,000	
GEOLOGÍA				5,593	5,000				
				5,000	5,000				
GEOLOGÍA + CC. AMBIENTALES					5,000				
					5,000				
GESTIÓN Y ADMON. PÚBLICA	5,000	5,476				5,000	6,422		6,360
	5,000	5,000				5,000	5,000		5,000
GESTIÓN Y ADMON. PÚBLICA (SEDE MELILLA)				5,000					
				5,000					
GESTION CULTURAL					5,000				
					5,000				
HISTORIA	5,610	6,505	5,370	6,480	5,000		5,000		6,450
	5,000	5,500	5,000	5,000	5,000		5,000		5,275
HISTORIA DEL ARTE			5,000	5,970		5,000	6,370		5,850
			5,000	5,000		5,000	5,000		5,000
HISTORIA Y CC. DE LA MÚSICA				7,966					
				6,225					
HUMANIDADES	5,000	5,000						5,000	
	5,000	5,000						5,000	
HUMANIDADES + TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (INGLÉS)								12,104	
								11,958	
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN				5,000					
				5,000					
ING. AEROSPAZIAL		11,558							12,346
		10,241							11,910
ING. AGRÍCOLA	5,000				5,000				5,195
	5,000				5,000				5,000
ING. AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL			5,000						
			5,000						

GRADO EN	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
ING. CIVIL		5,000	5,000	9,195		5,000			10,790
		5,000	5,000	6,920		5,000			10,311
ING. CIVIL + RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS (BELMEZ)			5,000						
			5,000						
ING. DE COMPUTADORES							5,000		
							5,000		
ING. EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESAR. DEL PRODUCTO		7,728					6,818		8,318
		7,000					5,000		7,358
ING. DE LA EDIFICACIÓN				5,000					5,560
				5,000					5,130
ING. ELÉCTRICA			5,000		5,000	5,000	5,000		7,620
			5,000		5,000	5,000	5,000		6,400
ING. ELÉCTRICA + ING. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL									9,349
									7,770
ING. ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	6,091		5,000	9,628	5,000	5,000	5,000		6,750
	5,000		5,000	8,701	5,000	5,000	5,000		5,000
ING. ELECTRÓNICA, ROBÓTICA Y MECATRÓNICA							8,328		9,894
							5,660		9,341
ING. ENERGÉTICA					5,440				
					5,000				
ING. DE LA ENERGÍA							9,340		10,306
							7,040		9,827
ING. EN EXPLOTACION DE MINAS Y R. ENERGETICOS					5,000				
					5,000				
ING. FORESTAL			5,000						
			5,000						
ING. FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL					5,000				
					5,000				
ING. GEOMÁTICA Y TOPOGRÁFICA						5,000			
						5,000			
ING. INFORMÁTICA	5,000	5,845	6,181	5,964	5,000	5,000	5,000		
	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000		
ING. INFORMÁTICA (SEDE CEUTA)				5,000					
				5,000					
ING. INFORMÁTICA + MATEMÁTICAS				7,682					
				5,000					
ING. INFORMÁTICA - ING. DE COMPUTADORES									5,090
									5,000
ING. INFORMÁTICA - ING. DEL SOFTWARE									6,319
									5,000
ING. INFORMÁTICA - TECNOLOGÍA INFORMÁTICA									5,000
									5,000
ING. INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN								5,330	
								5,000	
ING. DE MATERIALES									7,163
									5,000
ING. MECÁNICA	7,498		6,988		5,680	5,000	6,630		9,228
	6,331		5,389		5,000	5,000	5,000		8,051
ING. MECÁNICA + ING. ELÉCTRICA									11,039
									9,766
ING. MECÁNICA + ING. EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DES. PR.									11,762
									11,644
ING. DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL						5,000	6,123		8,525
						5,000	5,000		7,504
ING. DE MINAS									
ING. QUÍMICA				7,269			5,508		8,010
				5,000			5,000		5,000
ING. QUÍMICA INDUSTRIAL	5,000	6,620			5,000	5,000			6,723
	5,000	5,000			5,000	5,000			5,000
ING. DE RECURSOS ENERGÉTICOS						5,000			
						5,000			
ING. DE RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS			5,000						
			5,000						
ING. EN EXPLOTACION DE MINAS Y R. ENERGETICOS					5,000				
					5,000				
ING. DE LA SALUD							8,299		8,934
							5,000		6,860
ING. DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS							5,000		
							5,000		
ING. DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN							5,000		
							5,000		

GRADO EN	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
ING. DE SOFTWARE							6,480		
							5,000		
ING. DE SONIDO E IMAGEN							6,600		
							5,000		
ING. EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES		6,710					6,970		10,620
		5,879					5,000		10,004
ING. EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES (ALGECIRAS)		5,000							
		5,000							
ING. EN TECNOLOGÍAS MINERAS						5,000			
						5,000			
ING. DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN				9,831		5,000	5,000		8,049
				8,890		5,000	5,000		6,300
ING. TELEMÁTICA						5,000	5,000		
						5,000	5,000		
LENGUA Y LITERATURA ALEMANA									5,903
									5,000
LENGUA Y LITERATURA ALEMANA + EDUCACIÓN PRIMARIA									6,357
									5,835
LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS				8,279					
				6,350					
LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS		5,000							
		5,000							
LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS + ESTUDIOS INGLESES		9,156							
		8,705							
LITERATURAS COMPARADAS				6,291					
				5,000					
LOGOPEDIA				7,696			7,419		
				6,200			6,050		
MARINA CIVIL. ING. MARINA		5,000							
		5,000							
MARINA CIVIL. ING. NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO		6,000							
		5,000							
MARINA CIVIL. ING. RADIOELECTRÓNICA		5,000							
		5,000							
MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	7,138	6,282		8,450			7,157		8,521
	5,867	5,000		7,964			5,786		8,038
MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS + TURISMO		9,150							
		7,071							
MATEMÁTICAS	5,000	6,232		6,644			7,080		6,378
	5,000	5,000		5,000			5,000		5,000
MEDICINA		12,424	12,555	12,822			12,554		12,502
		12,010	12,196	12,449			12,197		12,136
NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA				9,790				10,402	
				8,183				9,260	
ODONTOLOGÍA				12,010					11,908
				11,410					11,507
ÓPTICA Y OPTOMETRÍA				7,633					9,318
				5,220					7,700
PEDAGOGÍA				6,992			6,910		6,952
				5,653			5,820		6,246
PERIODISMO							9,364		8,976
							8,312		8,224
PERIODISMO (ADSCRITO)									5,000
									5,000
PODOLOGÍA							9,369		9,630
							8,289		8,640
PSICOLOGÍA	7,699	9,046		8,516	7,517	7,368	8,197		8,716
	6,110	8,295		7,340	6,291	6,119	6,960		7,720
PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS		8,078					8,706		8,854
		7,090					8,074		8,610
PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS + MARKETING E INV. MERCADO		9,669							
		8,600							
PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS + TURISMO		9,686							
		8,232							
PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS (ADSCRITO)									5,000
									5,000
QUÍMICA	5,000	7,993	6,200	7,022	5,279	5,000	6,110		7,461
	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000		5,940
QUÍMICA + CC AMBIENTALES		8,083							
		5,000							
QUÍMICA + ING. DE MATERIALES									9,821
									7,040

GRADO EN	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	5,692	5,827	5,653	5,582	5,000	5,524	6,500	6,207	6,780
	5,100	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,282	5,828
RELACIONES LAB. Y RECURSOS HUMANOS (SEDE ALGECIRAS)		5,000							
		5,000							
RELACIONES LAB. Y RECURSOS HUMANOS (SEDE MELILLA)				5,000					
				5,000					
RELACIONES LAB. Y RECURSOS HUMANOS (ADSCRITO)									5,000
									5,000
SOCIOLOGÍA				5,975				6,991	
				5,000				5,804	
SOCIOLOGÍA + CC. POLÍTICAS Y DE LA ADMON.								9,020	
								7,958	
TERAPIA OCUPACIONAL				9,367			9,168		
				8,430			8,110		
TRABAJO SOCIAL (ADSCRITO)	5,000								
	5,000								
TRABAJO SOCIAL		7,417		7,343	6,170	6,578	7,429	7,186	
		6,880		6,316	5,000	5,000	5,832	6,355	
TRABAJO SOCIAL + EDUCACIÓN SOCIAL								8,728	
								7,865	
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ALEMÁN				9,953				10,031	
				7,154				8,411	
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ÁRABE				7,674					
				5,939					
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN FRANCÉS			9,478	10,712			9,699	9,427	
			7,396	9,706			7,800	8,273	
TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS			10,521	12,443			11,002	11,060	
			9,857	12,074			10,130	10,581	
TURISMO	5,971	6,172	6,200	7,690	5,199	6,002	7,290		6,630
	5,000	5,000	5,000	6,440	5,000	5,000	6,000		5,000
TURISMO (ADSCRITO)									5,000
									5,000
VETERINARIA			10,963						
			10,249						

Estas notas sólo sirven como referencia para el siguiente curso a todas las personas que realicen su solicitud en la primera fase. No obstante, la nota de corte la establece el último solicitante que es admitido en su titulación y centro y formaliza su matrícula, y dependerá cada curso, del número de plazas que se oferten, el número de solicitantes que concurren por ella y las calificaciones que acrediten.

5.6. UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La Universidad de Cádiz está fuertemente vinculada al territorio en el que desarrolla su actividad. Por eso se estructura en 4 Campus en las que se distribuyen sus titulaciones. <http://www.uca.es/>

Pincha en estudios: <http://www.uca.es/es/estudios-y-acceso/oferta-general-de-estudios/grados>

CAMPUS CÁDIZ	
Escuela Superior de Ingeniería.	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Aeroespacial • Ing. en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto • Ing. en Tecnologías Industriales (Mecánica, Electricidad, Electrónica) • Ing. Informática
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y Dirección de Empresas • Finanzas y Contabilidad
Facultad de Ciencias del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermería • Fisioterapia
Facultad de Filosofía y Letras	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios Árabes e Islámicos • Estudios Franceses • Estudios Ingleses • Filología Clásica • Filología Hispánica • Historia • Humanidades • Lingüística y Lenguas Aplicadas • Doble Gr. en Estudios Árabes e Islámicos y en Estudios Ingleses • Doble Gr. en Estudios Franceses y en Estudios Ingleses • Doble Gr. en Filología Clásica y en Estudios Ingleses • Doble Gr. en Filología Hispánica y en Estudios Ingleses • Doble Gr. en Lingüística y Lenguas Aplicadas y en Estudios Ingleses
Facultad de Medicina	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina
CAMPUS ALGECIRAS	
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y Dirección de Empresas
Facultad de Ciencias del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Facultad de Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermería
Escuela Politécnica Superior	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Civil • Ing. en Tecnologías Industriales (Mecánica, Electricidad, Electrónica, Química Industrial).
CAMPUS JEREZ	
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y Dirección de Empresas
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y Administración Pública • Marketing e Investigación de Mercados • Publicidad y Relaciones Públicas • Turismo

	<ul style="list-style-type: none"> • Doble Gr. en Publicidad y Relaciones Públicas y en Turismo • Doble Gr. en Publicidad y Relaciones Públicas y en Marketing e Investigación de Mercado • Doble Gr. en Marketing e Investigación de Mercados y en Turismo
Facultad de Ciencias del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Social
Facultad de Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Criminología y Seguridad • Derecho
Facultad de Enfermería y Fisioterapia	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermería
CAMPUS PUERTO REAL	
Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica	<ul style="list-style-type: none"> • Arquitectura Naval e Ing. Marítima (doble mención). • Arquitectura Naval e Ing. Marítima (mención Arquitectura Naval). • Arquitectura Naval e Ing. Marítima (mención Ing. Marítima).
Facultad de Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> • Biotecnología • Enología • Ing. Química • Doble Gr. en Química y Ambientales (perfil ingreso Química). • Matemáticas • Química
Facultad de Ciencias de la Educación	<ul style="list-style-type: none"> • CC de la Actividad Física y del Deporte • Psicología • Magisterio de Ed. Infantil • Magisterio de Ed. Primaria
Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Ambientales • Doble Gr. en CC. Ambientales y del Mar (perfil ingreso CC. Ambientales). • Doble Gr. en CC. Ambientales y Química (perfil ingreso CC. Ambientales). • Doble Gr. en CC. del Mar y Ambientales (perfil ingreso CC. del Mar). • Ciencias del Mar
Facultad de Ciencias Náuticas	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Marina • Ing. Náutica y Transporte Marítimo • Ing. Radioelectrónica

5.6.1. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA (SAP) DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La Universidad de Cádiz, desde hace años, desarrolla un proyecto impulsado por el Vicerrectorado de Alumnos que tiene como objetivo atender las necesidades personales y académicas del ALUMNADO, asesorándoles en cuestiones que puedan mejorar la calidad de su estancia y el aprendizaje. Para ello, el SAP dispone de diferentes unidades de intervención:

- Unidad de Asesoramiento Psicológico
- Unidad de Asesoramiento Pedagógico
- Unidad de Apoyo a Nuevos Estudiantes

El SAP se encuentra en el Campus de Puerto Real, en la Facultad de Ciencias de la Educación, Av. República Árabe Saharaui s/n, 11.519 - Puerto Real (Cádiz). Cuenta con un equipo de psicólogos y psicopedagogos que ofrecen información y asesoramiento a través de:

- Talleres Educativos
- Atención Individualizada
- Materiales Divulgativos

La información y el asesoramiento que desarrolla el SAP se realiza a través de sus talleres educativos, su atención individualizada o sus materiales y está relacionada con las siguientes áreas:

- Técnicas para mejorar el rendimiento académico
- Control de la ansiedad ante los exámenes
- Superar el miedo a hablar en público
- Entrenamiento en relajación
- Habilidades sociales
- Estrategias para afrontar problemas
- Toma de decisiones
- Otros aspectos personales y/o académicos

Para establecer el **primer contacto** con el SAP hay que pedir **cita previa** a través del teléfono 956 01 67 96. También lo puedes hacer mediante correo electrónico institucional dirigido a: sap@uca.es

Es un servicio de **carácter gratuito** para los estudiantes y toda la información expresada por los usuarios será absolutamente confidencial. No podrán garantizar esta confidencialidad en los casos en que exista peligro para la vida de la persona o de terceros, sospecha de abuso o maltrato físico y/o psicológico, y/o mandato judicial.

La información que arroje la práctica del servicio podrá ser utilizada únicamente con finalidad investigadora y científica, siempre y cuando quede garantizado el derecho a la intimidad.

http://www.uca.es/web/servicios/uca_solidaria/SAP/

5.6.2. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD (SAD) DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La finalidad del Servicio de Atención a la Discapacidad es garantizar un tratamiento equitativo y una efectiva igualdad de oportunidades para cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad, tratando de que estos principios también se hagan realidad en la sociedad en general.

El servicio que presta la unidad tiene siete ámbitos de actuación:

- **Acogida.** El SAD tiene entre sus finalidades la de acoger a cualquier miembro de la comunidad universitaria que presente algún tipo de discapacidad para detectar sus posibles necesidades, escuchar sus demandas y buscar y consensuar con ellos la forma de darles solución.
- Promoción de la **accesibilidad.** Una de las mayores dificultades para la integración de las personas discapacitadas son las barreras arquitectónicas y de la comunicación. Nuestra obligación es detectar cualquier barrera y contribuir a su eliminación.
- **Atención y asesoramiento** psicopedagógico. Se oferta asesoramiento y ayuda psicopedagógica en todo lo relativo a la discapacidad a todo el que lo solicite.
- **Sensibilización y formación** de la comunidad universitaria. La responsabilidad de que los discapacitados/as puedan proseguir su desarrollo personal, académico y profesional, sean cuales fueren sus dificultades de partida, es de todos. Para ello necesitamos una formación adecuada y, sobre todo, superar los prejuicios y estereotipos a los que tradicionalmente estamos acostumbrados/as.
- Colaboración en un **desarrollo normativo.** Una de las dificultades con las que tropieza cualquier intento de trabajar en pro del acceso de los/as discapacitados/as a los estudios universitarios y su plena inclusión en la comunidad es la inexistencia de un desarrollo normativo que garantice la salvaguarda de sus derechos fundamentales en este nivel de enseñanza. Por ello SAD se propone contribuir al establecimiento de los cauces legales y promover los cambios curriculares imprescindibles para que su vida académica y profesional pueda discurrir sin tropiezos innecesarios.
- Promoción de la **inserción laboral.** La dificultad de las personas discapacitadas para encontrar un puesto de trabajo acorde a sus posibilidades funcionales es uno de los mayores obstáculos para su inclusión social. El SAD tiene como propósito colaborar en la medida de sus posibilidades a la inserción laboral, tanto dentro de la UCA como fuera de ella.

Para establecer el **primer contacto** con el SAD hay que dirigirse a:

Atención a la Discapacidad, Dirección General de Acción Social y Solidaria, Aulario de La Bomba - Paseo Carlos III, 3. 11003 – Cádiz, Teléfono: 956 01 6211, Fax: 956 01 5654, o por Correo: atencion.discapacidad@uca.es

<http://www.uca.es/discapacidad/presentacion>

5.7. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

Es una forma alternativa a los estudios universitarios tradicionales, donde se pueden cursar numerosas titulaciones, pero a distancia. Dispone de profesores-tutores en los Centros Asociados y del profesor titular en la sede Central (Madrid). Igualmente dispone de tutorías virtuales a través de Internet.

Quienes hayan realizado la Selectividad o superado el Curso de Acceso Directo para Mayores de 25 ó 45 años en la UNED, no tienen que solicitar admisión. El traslado de expediente o la simultaneidad, en caso de ser necesario, se realizará con la matrícula.

La fecha de matriculación para el alumnado de nuevo ingreso ha sido del 4 al 25 de septiembre de 2012 (se realiza siempre a través de Internet).

<http://www.uned.es/ca-cadiz/>

SEDE	DIRECCION	TELEFONO	WEB - CORREO ELECTRÓNICO
CÁDIZ	Plaza San Antonio, 2 11003, Cádiz	956 212 302 /3 FAX: 956 212 306	www.uned.es/ca-cadiz secretaria@cadiz.uned.es info@cadiz.uned.es director@cadiz.uned.es
ALGECIRAS	C/ Bda. de la Reconquista . s/n 11202, Algeciras	956 661 662 956 661 732 FAX: 956 661 973	www.uned.es/ca-campo-de-gibraltar info@algeciras.uned.es
JEREZ	C/ San Cristóbal, 8 11403, Jerez de la Frontera	956 168 136 956 168 121 FAX: 956 168 153	www.uned.es/ca-cadiz info@jerez.uned.es
SAN ROQUE	C/ Almoraima 15		
OLVERA	C/ Llana, 60. 11690, Olvera	956 122 348 FAX: 956 120 362	www.uned.es/ca-cadiz secretaria.olvera@cadiz.uned.es
VEJER	C/ Marqués de Tamarón, 10. 11150, Vejer de la Frontera	956 450 800	www.uned.es/ca-cadiz info@cadiz.uned.es

RELACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO IMPARTIDOS EN ESTA UNIVERSIDAD Y SUS CÓDIGOS

62 01	GRADO EN PSICOLOGÍA	68 01	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
63 01	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	68 02	GRADO EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA
64 01	GRADO EN LENGUA Y LITERATURAS ESPAÑOLAS	68 03	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
64 02	GRADO EN ESTUDIOS INGLESES, LITERATURA Y CULTURA	69 01	GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
65 01	GRADO EN ECONOMÍA	69 02	GRADO EN SOCIOLOGÍA
6701	GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	70 01	GRADO EN FILOSOFÍA
67 02	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	61 01	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
6102	GRADO EN MATEMÁTICAS	61 03	GRADO EN QUÍMICA
61 04	GRADO EN FÍSICA	65 02	GRADO EN ADMON Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
65 03	GRADO EN TURISMO	71 01	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
68 04	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	70 02	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
66 02	GRADO EN DERECHO	66 03	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
63 02	GRADO EN PEDAGOGÍA	71 02	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
66 01	GRADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y DE LAS ADMISNISTRACIONES PÚBLICAS		

Los estudiantes deben tener en cuenta que no en todos los Centros Asociados se imparten tutorías de todas las enseñanzas ofertadas en la Universidad. Se recomienda consultar las tutorías impartidas en el Centro de su elección en la página:

<http://www.uned.es/webuned/areasgen/centros/centros.html>

6. OTRAS ENSEÑANZAS

6.1. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de **la Música, la Danza, las Artes Plásticas y el Diseño, el Arte Dramático**. Son las siguientes:

- Las **enseñanzas elementales** de Música y de Danza.
- Las **enseñanzas artísticas profesionales**. Tienen esta condición las enseñanzas profesionales de Música y de Danza, así como los Grados Medio y Superior de Artes Plásticas y Diseño.
- Las **enseñanzas artísticas superiores**. Tienen esta condición los estudios superiores de Música y de Danza, las enseñanzas de Arte Dramático, las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, los estudios superiores de Diseño y los estudios superiores de Artes Plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de Cerámica y los estudios superiores del Vidrio.

6.1.1. ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA.

- Enseñanzas Elementales:** El [Decreto 17/2009, de 20 de enero](#) y [Decreto 16/2009 de 20 de enero](#) establecen la ordenación y el currículo de las **Enseñanzas Elementales de Música y Danza en Andalucía** con un doble modelo organizativo
 - **Enseñanzas básicas**, que son aquellas enseñanzas adecuadas a los procesos formativos y evolutivos de la persona, especialmente pensadas para niños y niñas en edad escolar.
 - **Enseñanzas de iniciación**, que son aquellas enseñanzas de introducción a la cultura musical, o de dinamización de la misma, dirigidas a todas las personas, sin distinción de edad o preparación previa.
 - **Acceso:** Para acceder al 1er curso el mínimo es tener ocho años de edad y una prueba de aptitud. Se podrá acceder a cualquier otro curso, sin haber realizado los anteriores, a través de una prueba de acceso demostrando que poseen los conocimientos necesarios (teóricos y prácticos).
 - **Plazo:** Se solicita admisión en marzo y se realiza la prueba entre el 15 de mayo y el 5 de junio.
 - **Titulación:** La superación de las Enseñanzas Básicas de Música o de Danza dará derecho a la obtención del **título elemental**, como título propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Enseñanzas Profesionales:** El [Decreto 241/2007, de 4 de septiembre](#) y [Decreto 240/2007, de 4 de septiembre](#) establecen la ordenación y currículo de las **Enseñanzas Profesionales de Música y Danza** en Andalucía.
 - **Organización:** Se organizan en un grado de seis cursos de duración.
 - **Acceso:** Es preciso superar una prueba específica. Se podrá acceder a cualquier otro curso, sin haber realizado los anteriores, a través de una prueba de acceso demostrando que poseen los conocimientos necesarios (teóricos y prácticos).
 - **Plazo:** Se solicita admisión en marzo y se realiza la prueba entre el 15 de mayo y el 5 de junio.
 - **Titulación:** La superación de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza dará derecho a la obtención del **título profesional**, en el que constará la especialidad cursada.
 - Se puede obtener el título de Bachiller si se completan las asignaturas comunes del Bachillerato.
- Enseñanzas Superiores:** El [Decreto 260/2011, de 26 de julio](#) y [Decreto 258/2011, de 26 de julio](#) establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música y Grado en Danza.
 - **Organización:** El plan de estudios comprende para cada una de sus especialidades, 4 cursos académicos de 60 créditos cada uno, con un total de 240 créditos.
 - **Acceso:** Estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y superar la prueba específica de acceso.
 - También podrán acceder quienes sean mayores de diecinueve años y, sin reunir requisitos académicos superen una prueba que acredite que la madurez en relación con los objetivos del bachillerato. Además, deberán superar la prueba específica.
 - **Itinerarios académicos:**

MÚSICA

 - En las especialidades de Dirección, Flamenco, Interpretación y Musicología, se disponen los siguientes itinerarios académicos:
 - Especialidad de Dirección: Dirección de coro y Dirección de orquesta.
 - Especialidad de Flamenco: Guitarra flamenca, Cante flamenco y Flamencología.
 - Especialidad de Interpretación: Guitarra, Guitarra flamenca, Instrumentos de la música antigua, Instrumentos sinfónicos, Órgano, Piano y Canto.
 - Especialidad de Musicología: Musicología y Flamencología.
 - Integran el itinerario de Instrumentos de la música antigua los siguientes: Clave, Flauta de pico, Instrumentos de cuerda pulsada del Renacimiento y el Barroco y Viola de gamba.
 - Integran el itinerario de Instrumentos sinfónicos los siguientes: Arpa, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Oboe, Percusión, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba, Viola, Violín y Violonchelo.

DANZA

 - En las especialidades de Coreografía e interpretación y Pedagogía de la danza, se disponen los siguientes itinerarios académicos:
 - Especialidad de Coreografía e interpretación: Coreografía e Interpretación.
 - Especialidad de Pedagogía de la danza: Docencia para bailarines y bailarinas y Danza social, educativa y para la salud.
 - **Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de cada año.
 - **Titulación:** La superación de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música o en Danza dará lugar a la obtención de un Título que será equivalente al título universitario de Grado, seguido de la especialidad correspondiente.

En el Portal de las Enseñanzas Artísticas Superiores encontrarás toda esta información de forma detallada.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/ensenanzas-artisticas-superiores/acceso-y-pruebas>

CONSERVATORIOS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

LOCALIDAD / CENTRO	ESPECIALIDADES	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ALGECIRAS - "PACO DE LUCÍA" Elemental y Profesional	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra clásica, Oboe, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Viola, Violín, Violonchelo.	C/ Sierra de Guadarrama,3	956603287
ARCOS DE LA FRA. - "V. GÓMEZ ZARZUELA" Elemental	Clarinete, Flauta travesera, Guitarra clásica, Oboe, Piano, Violín.	Av. Miguel Mancheño, s/n	956709585
CÁDIZ - "MANUEL DE FALLA" Elemental y Profesional	Canto, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra clásica, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trompa, Trompeta Viola, Violín, Violonchelo.	C/ Marqués del Real Tesoro,10	956243106 956243107
CHICLANA DE LA FRA. Elemental	Flauta travesera, Guitarra clásica, Piano, Viola, Violín, Violonchelo	C/ Santa Ana, 9	956243110
EL PUERTO DE STA Mª - "RAFAEL TABOADA" Elemental	Flauta travesera, Guitarra clásica, Piano, Viola, Violín, Violonchelo	C/ Misericordia, 31	956243121
LA LÍNEA DE LA C. - "MUÑOZ MOLLEDA" Elemental y Profesional	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta, Flauta travesera, Guitarra clásica, Oboe, Piano, Saxofón, Trompa Viola, Violín, Violonchelo.	Complejo Educativo Ballesteros, 4	956670103
JEREZ DE LA FRA. - "JOAQUÍN VILLATORO" Elemental y Profesional	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra clásica, Guitarra flamenca, Oboe, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Viola, Violín, Violonchelo.	C/ Rosario, 14	856811581
SAN FERNANDO - "CHELISTA RUIZ CASAUX" Elemental	Clarinete, Guitarra clásica, Oboe, Piano, Saxofón, Trompeta.	C/ Muñoz Torrero, s/n	956243123
SANLÚCAR DE B. - "JOAQUÍN TURINA" Elemental	Clarinete, Flauta travesera, Guitarra clásica, Piano, Trompeta, Violín.	Pza. de la Paz, 17	956386560

CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA ANDALUCÍA

CÓRDOBA - "RAFAEL OROZCO" Superior c/ Ángel Saavedra, 1 - 957379647	GRANADA - "VICTORIA EUGENIA" Superior c/ San Jerónimo, 46 - 958893180	MÁLAGA Superior Plaza Maestro Artola, 2 - 951298340	SEVILLA - "MANUEL CASTILLO" Superior c/ Baños, 48 - 954915630
--	--	--	--

CONSERVATORIOS ELEMENTALES, PROFESIONALES DE DANZA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

LOCALIDAD / CENTRO	ESPECIALIDADES	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CÁDIZ - "MARIBEL GALLARDO" Elemental y Profesional	Danza clásica, Danza española, Flamenco.	C/ Arbolí. 5	956243341
ALGECIRAS - Escuela Municipal de Música y Danza C/ Teniente Miranda,118 - 95630302	SAN FERNANDO - Escuela Municipal de Danza C/ General García de la Herranz, 24 - 956894167		

CONSERVATORIOS SUPERIORES DE DANZA ANDALUCÍA

MÁLAGA - "Ángel Pericet" Superior	Pedagogía de la danza, Coreografía e interpretación	c/ Cerrojo nº 5	951298350
---	---	-----------------	-----------

6.1.2. ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Enseñanzas Profesionales: El [Decreto 326/2009, de 15 de septiembre](#), establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Andalucía.

- **Organización:** Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) y de Grado Superior (CFGS), que se estructuran en cursos académicos y se organizan en módulos formativos de duración variable.
- **Acceso:**
 - Para acceder al CFGM es preciso el título de Graduado en ESO y superar una prueba específica de acceso relacionada con el ciclo que se vaya a hacer.
 - Para acceder al CFGS, el título de Bachiller y superar igualmente una prueba específica.
 - Se puede optar sin requisitos académicos si apruebas la prueba de acceso si tienes 17 años (para CFGM) o 19 años (para CFGS); o 18 años si se acredita estar en posesión del título de Técnico relacionado con la familia profesional.
 - Existen exenciones para la prueba específica.
- **Plazo:**
 - Del 1 al 31 de mayo preinscripción (con y sin requisitos académicos).
 - Del 1 al 20 de junio exentos de prueba
 - A determinar en Junio la prueba general y prueba específica.
- El **treinta por ciento** de los **puestos** están reservados para el **acceso sin prueba específica**. La escuela de Algeciras recomienda que, aunque se esté exento, se realice la prueba en los ciclos con alto número de preinscripciones para asegurarse plaza ya que la reserva en este caso es del cincuenta por ciento.
- **Titulación:** La superación de las Enseñanzas Profesionales Artes Plásticas y Diseño dará derecho a la obtención del **título de Técnico** o **Técnico Superior** de Artes Plásticas y Diseño, en la especialidad correspondiente.

Enseñanzas Superiores: La [Orden de 16 de marzo de 2012](#), autoriza la impartición con carácter **experimental** de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño en determinadas escuelas de arte a partir del curso académico 2012/13

- **Organización:** Plan de estudios del primer curso experimental. El plan de estudios del primer curso de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, para cada una de las especialidades, se estructura en materias, organizadas en asignaturas. Las materias de formación básica suman 52 créditos ECTS y las materias obligatorias de especialidad 8 créditos ECTS.
- **Acceso:** Estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y superar la prueba específica de acceso.
- También podrán acceder quienes sean mayores de diecinueve años y, sin reunir requisitos académicos superen una prueba que acredite que la madurez en relación con los objetivos del bachillerato. Además, deberán superar la prueba específica.
- Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño **autorizadas con carácter experimental** a partir del curso académico 2012/2013:
 - Diseño Gráfico
 - Diseño de Interiores
 - Diseño de Moda

- Diseño de Producto
- **Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de cada año.
- En el Portal de las Enseñanzas Artísticas Superiores encontrarás toda esta información de forma detallada.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/enseñanzas-artisticas-superiores/acceso-y-pruebas>

ESCUELAS DE ARTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

LOCALIDAD / CENTRO	CICLO FORMATIVO	GR.	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ALGECIRAS - ESCUELA DE ARTE http://www.escueladeartealgeciras.es/	Decoración cerámica	M	C/ Fray tomás del Valle,4	956670112
	Gráfica publicitaria	S		
	Fotografía artística	S		
	Proyectos y dirección de obras de decoración	S		
	Diseño Gráfico	EAS		
CÁDIZ - ESCUELA DE ARTE http://www.eacadiz.com/	Abaniquería	M	Av de las Cortes, s/n	956243100
	Estilismo de indumentaria	S		
	Grabado y técnicas de estampación	S		
	Cerámica artística	S		
	Gráfica publicitaria	S		
	Mobiliario	S		
	Proyectos y dirección de obras de decoración	S		
	Diseño de Moda	EAS		
	JEREZ FRA. - ESCUELA DE ARTE http://www.escuela_artes_jerez/	Vaciado y moldeado artísticos		
Ebanistería artística		M		
Decoración cerámica		M		
Modelismo de indumentaria		S		
Cerámica artística		S		
Gráfica publicitaria		S		
Fotografía artística		S		
Arquitectura efímera		S		
Proyectos y dirección de obras de decoración		S		
Diseño Gráfico		EAS		
Diseño de Interiores		EAS		

CENTROS QUE OFRECEN EL BACHILLERATO DE ARTES

LOCALIDAD / CENTRO	BACHILLERATO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ALGECIRAS - ESCUELA DE ARTE	Artes plásticas, diseño e imagen	C/ Fray Tomás del Valle, 2	956670112
CÁDIZ - ESCUELA DE ARTE	Artes plásticas, diseño e imagen	Callejón Tinte, s/n	956212244
EL PUERTO STA Mª - IES PINTOR JUAN LARA	Artes plásticas, diseño e imagen - Artes escénicas, música y danza	Camino del Águila, 6	956243502
JEREZ FRA. - ESCUELA DE ARTE	Artes plásticas, diseño e imagen	C/ Porvera, 54	856811523
SAN FERNANDO - IES JORGE JUAN	Artes plásticas, diseño e imagen - Artes escénicas, música y danza	Avda. Duque de Arcos, 11	956243374
SANLÚCAR BDA - IES FRANCISCO PACHECO	Artes plásticas, diseño e imagen	Avda. Huelva s/n	956386902
UBRIQUE - IES LAS CUMBRES	Artes plásticas, diseño e imagen	C/ Las Cumbres, s/n. Apdo. 38	956128911

6.1.3. ENSEÑANZAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO

Enseñanzas Superiores: El Decreto 259/2011, de 26 de julio, establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía.

- **Organización:** El plan de estudios comprende para cada una de sus especialidades, 4 cursos académicos de 60 créditos cada uno, con un total de 240 créditos.
- **Acceso:** Estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y superar la prueba específica de acceso.
- También podrán acceder quienes sean mayores de diecinueve años y, sin reunir requisitos académicos superen una prueba que acredite que la madurez en relación con los objetivos del bachillerato. Además, deberán superar la prueba específica.
- Las **especialidades** de las enseñanzas artísticas de Grado en Arte Dramático son las siguientes: Dirección escénica y dramaturgia, Escenografía e Interpretación.
- En las especialidades de Dirección escénica y dramaturgia e Interpretación, se disponen los siguientes **itinerarios académicos:**
 - a) Especialidad de Dirección escénica y dramaturgia: Dirección escénica y Dramaturgia.
 - b) Especialidad de Interpretación: Interpretación gestual, Interpretación musical, Interpretación objetual e Interpretación textual.
- **Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de cada año.
- En el Portal de las Enseñanzas Artísticas Superiores encontrarás toda esta información de forma detallada.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/enseñanzas-artisticas-superiores/acceso-y-pruebas>

ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO

LOCALIDAD / CENTRO	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CORDOBA - ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO - MIGUEL SALCEDO HIERRO http://esad.cordoba.ms/	Escenografía	C/ Blanco Belmonte, 18	957379606
	Interpretación		
MÁLAGA - ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO http://www.esadmalaga.com/	Dirección escénica y dramaturgia	C/ Béla Bartok, 2	951298376
	Interpretación (Textual)		
	Interpretación (Musical)		
SEVILLA - ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO http://www.esadsevilla.com/	Escenografía	C/ Pascual de Gayangos, 33	954915974
	Interpretación (Textual)		

6.2. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

QUÉ SON Y CONDICIONES DE INGRESO

Son centros docentes oficiales que imparten enseñanzas de idiomas. Dependen de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, como centros de régimen especial. Son los únicos que otorgan titulación oficial en idiomas en niveles no universitarios.

- Las enseñanzas son gratuitas, con solo un importe de matriculación, que incluye los materiales.
- Para inscribirse hay que tener 16 años (cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inscripción) o bien, ser mayores de 14 años (cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inscripción), siempre y cuando vayan a matricularse en un idioma diferente del que se está cursando como primer idioma en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y TITULACIÓN

- Nivel Básico: 2 cursos. Certificación del Nivel Básico (Nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia).
- Nivel Intermedio: 1 curso. Certificación del Nivel Intermedio (Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia).
- Nivel Avanzado: 2 cursos. Certificación del Nivel Superior (Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia).

En este sentido es importante saber que el alumnado matriculado en cualquiera de los grados que ofertan las universidades españolas debe acreditar, antes de la expedición del correspondiente título académico, el conocimiento de un 2º idioma con un nivel mínimo correspondiente al B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

TIPOS DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA

- Matrícula oficial: Asistencia obligatoria; 4,5 horas semanales. Tres evaluaciones en el curso, más la extraordinaria de septiembre.
- Matrícula libre: El alumnado tiene derecho a un solo examen de Nivel.
- Matrícula semipresencial: sólo para inglés; el alumno debe asistir un día a la semana y seguir su formación a través de la plataforma moodle <http://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/semi/>
- Matrícula a distancia: sólo para inglés en el programa "That's English". Tfno. 902.30.41.30, <http://www.thatenglish.com/es/>
- Cursos de actualización lingüística (C.A.L.) para profesores, dentro del Plan de Fomento del Plurilingüismo.

PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN Y DE MATRICULACIÓN

- Preinscripción: Sólo para un idioma y una Escuela, durante el mes de marzo. El título de Bachiller permite acceder directamente al Nivel Intermedio de la 1ª Lengua extranjera cursada.
- Pruebas Iniciales de Clasificación: Los nuevos alumnos/as que tengan conocimientos del idioma y deseen incorporarse a un curso superior, deben solicitar hacer estas pruebas al realizar la preinscripción.
- Matriculación: Primeros diez días de julio (consultar fechas concretas en la Escuela).

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

LOCALIDAD	DIRECCIÓN Y TELEFONO		IDIOMAS
ALGECIRAS http://www.eoialgeciras.es/	Fundación Municipal de Cultura C/Teniente Miranda, 118. C.P. 11201	956670289 Fax: 956670290	Inglés, Francés Inglés semipresencial, C.A.L
CÁDIZ http://www.eoicadiz.es/	C/ Pintor Sorolla, 15 C.P. 11010	956243326 Fax: 956243326	Inglés, Francés, Alemán, Italiano, That 's English, C.A.L
CHICLANA DE LA FRONTERA http://averroes.ced.junta-andalucia.es/~11700408/	Ctra. de la Barrosa, 40 C.P. 11130	Tfno.: 956243112 Fax: 956243113	Inglés, Francés, Alemán, C.A.L
EL PUERTO DE SANTA MARÍA http://www.eoiepuerto.es/	Ctra. Sanlúcar, Km. 2,5 C.P. 11500	956243430 Fax: 956243431	Inglés, Francés, Inglés semipresencial, C.A.L
JEREZ DE LA FRONTERA http://www.eoijerez.com/	C/ Taxdirt, 16 C.P. 11404	856811583 Fax: 856 811542	Inglés, Francés, Alemán, That 's English. C.A.L
SAN FERNANDO http://www.eoisanfernando.com/inicio/index.asp	Av. Duque de Arcos, 11 (IES Jorge Juan), C.P. 11100	956897250 956243282 Fax: 956897250	Inglés, Francés, Alemán, Inglés semipresencial, C.A.L That 's English
SAN ROQUE http://www.eoisanroque.es/	Complejo Mpal. Diego Salinas, Pabellón A, 2ª planta. C.P. 11360	956670108 Fax: 956670109	Inglés, Francés, Alemán That 's English, Español para Extranjeros

6.3. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Las enseñanzas deportivas tienen como finalidad preparar al alumnado para la actividad profesional en el sistema deportivo, en relación con una modalidad o especialidad deportiva, así como facilitar su adaptación y la del personal técnico formado a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa. Actualmente, en Andalucía, se rigen por el [Decreto 55/2012](#), de 6 de marzo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial en Andalucía.

CÓMO SE ORGANIZAN

Se estructurarán en dos grados: grado medio y grado superior. Forman parte de la educación secundaria postobligatoria y de la educación superior, respectivamente.

- Las enseñanzas deportivas de **Grado Medio** se organizan en dos ciclos: ciclo inicial de grado medio y ciclo final de grado medio.
- Las enseñanzas deportivas de **grado Superior** se organizan en un único ciclo de grado superior.

Los ciclos de enseñanza deportiva se organizarán en módulos de enseñanza deportiva de duración variable. El módulo de enseñanza deportiva constituye la unidad coherente de formación que está asociada a una o varias unidades de competencia, o bien a objetivos profesionales, socioeducativos y deportivos del título. Los módulos se clasifican en:

- **Módulos específicos** de enseñanza deportiva: constituidos por la formación directamente referida, entre otros, a aspectos técnicos, organizativos o metodológicos de la propia modalidad o especialidad deportiva.

- **Módulos comunes** de enseñanza deportiva: constituidos por la formación asociada a las competencias profesionales que soportan los procesos de «iniciación deportiva», «tecnificación deportiva» y «alto rendimiento», independientemente de la modalidad o especialidad deportiva, así como de aquellos objetivos propios de las enseñanzas deportivas.
 - **Módulo de formación práctica:** constituido por la parte de formación asociada a las competencias, que es necesario completar en el entorno deportivo y profesional real.
 - **Módulo de proyecto final**, en el caso del grado superior.
- Los bloques de enseñanza deportiva se agruparán en los siguientes bloques de enseñanza deportiva: bloque común y bloque específico.
- El **bloque común** estará formado por los módulos comunes de enseñanza deportiva y será coincidente y obligatorio para todas las modalidades y especialidades deportivas en cada uno de los ciclos.
 - El **bloque específico** estará formado por el conjunto de módulos específicos de enseñanza deportiva, el módulo de formación práctica y, en su caso, el módulo de proyecto final.
 - El módulo de formación práctica podrá realizarse en empresas, clubes deportivos u otras entidades, públicas o privadas, que incluyan también en su objeto o fines el desarrollo de actividades deportivas, con el fin de completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del título, alcanzadas en el centro docente. Se cursará, con carácter general, una vez superados los módulos que componen el respectivo ciclo de enseñanza deportiva, a excepción del módulo de proyecto final.

CÓMO ACCEDER A ESTAS ENSEÑANZAS

Además de los requisitos generales, para el acceso a cualquiera de los ciclos de enseñanza deportiva se podrá requerir la superación de una prueba de carácter específico o acreditar un mérito deportivo en el que se demuestren las condiciones necesarias para cursar con aprovechamiento y seguridad las enseñanzas correspondientes, así como para el reconocimiento que la modalidad o especialidad deportiva pueda tener en el ámbito internacional. Existen excepciones para el acceso a cada uno de los grados.

GRADO MEDIO

Para acceder al ciclo inicial de las enseñanzas de grado medio será necesario tener el título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente a efectos académicos. Asimismo, se podrá acceder al grado medio de las enseñanzas deportivas, si se acredita alguna de las condiciones recogidas en el apartado 1 de la disposición adicional duodécima del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Para acceder al ciclo final de las enseñanzas de grado medio será necesario acreditar tener superado el ciclo inicial de grado medio en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.

GRADO SUPERIOR

Para acceder al ciclo de grado superior será necesario tener el título de Bachiller o equivalente a efectos académicos, así como el título de Técnico deportivo en la correspondiente modalidad o especialidad deportiva.

Existen excepciones para el acceso a cada uno de los grados.

TITULACIÓN

El alumnado que supere el grado medio de las enseñanzas deportivas recibirá el título de Técnico Deportivo, en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente. El título de Técnico Deportivo permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de bachillerato, cualquiera que fuera el requisito académico para el acceso a las enseñanzas deportivas.

El alumnado que supere el grado superior de las enseñanzas deportivas recibirá el título de Técnico Deportivo Superior, en la modalidad o especialidad deportiva correspondiente. El título de Técnico Deportivo superior dará derecho al acceso directo a los estudios universitarios que se determinen, teniendo en cuenta los estudios cursados.

El alumnado que supere el ciclo inicial del grado medio recibirá un certificado académico oficial, que permite continuar los estudios en el ciclo final del grado medio de la misma modalidad o especialidad deportiva y acredita las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

En la página web del [Consejo Superior de Deportes](http://www.consejo-superior-de-deportes.es) podrás encontrar más información sobre las Enseñanzas Deportivas

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/educacion/nav/contenido.jsp?pag=/Contenidos/OEE/ordenacion/OrdenacionDeportivas>

6.4. EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS

Desde la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se lleva trabajando más de 25 años dentro del ámbito de la Educación Permanente. A día de hoy la oferta formativa que se ofrece al ciudadano está estructurada en 7 actuaciones:

- El [Plan Educativo de Formación Básica](#), que promueve la adquisición de las competencias básicas necesarias para el acceso a Educación Secundaria Obligatoria y el desarrollo personal y profesional de las personas adultas.
- Los [Planes Educativos de Enseñanzas No Formales](#) cuyos objetivos son la preparación para la obtención de la titulación básica, el acceso a otros niveles del sistema educativo, el acceso a la sociedad del conocimiento y la práctica de la ciudadanía activa.
- La [Educación Secundaria para Personas Adultas \(ESPA\)](#), se encuentra estructurada en dos cursos, formados por los ámbitos lingüísticos, científico-tecnológico y social. Así mismo, la ESPA puede ser cursada en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia. Los ámbitos aprobados en las diversas modalidades o mediante la prueba libre de obtención del título de secundaria no es necesario volver a repetirlo.
- El [Bachillerato para Personas Adultas \(BTOPA\)](#), que entra en vigor en el curso 2008-2009 y que al igual que las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria, se regirá por criterios de flexibilidad que permitan una mayor participación de la población andaluza en enseñanzas postobligatorias.
- Los [Ciclos Formativos para personas adultas](#). Podrás acceder a la Formación Profesional Específica realizando matrículas parciales que te permitan cursar un módulo concreto, pruebas libres para la obtención de títulos y módulos y podrás cursar a distancia determinados ciclos formativos.
- [Idiomas de régimen especial](#). Puedes aprender 11 idiomas diferentes en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia.
- El programa [That's English!](#), que es un curso de autoaprendizaje para el idioma inglés, actualmente oferta hasta Nivel Intermedio de la

Escuela Oficial de Idiomas con implantación de cursos de Nivel Avanzado en los cursos académicos 14-15 y 15-16. El coste del curso es de 182 € (con los descuentos y exenciones contempladas en la normativa de aplicación) por matrícula y material de trabajo.

6.4.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE PERSONAS ADULTAS *(Orden de 10 de agosto de 2007)*

REQUISITOS DE ACCESO

- Ser mayor de 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas.
- Ser mayor de 16 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas y además acreditar alguna de la siguientes circunstancias:
 - Disponer de un contrato laboral que no le permita acudir a los centros docentes en régimen ordinario.
 - Ser deportista de alto rendimiento.
 - Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación de carácter excepcional que le impida realizar las enseñanzas en régimen ordinario.

ESTRUCTURA

- Dos Niveles: Nivel I y Nivel II, cada nivel con tres ámbitos y cada ámbito integrado por tres módulos.
- Los **ÁMBITOS** son:
 - **CIENTIFICO-TECNOLÓGICO:** Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Tecnologías y Educación Física.
 - **COMUNICACIÓN:** Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
 - **SOCIAL:** Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Ed. para la Ciudadanía y Ed. Plástica y Visual y Música.

La organización de estas enseñanzas permite su realización en dos años. El alumnado podrá matricularse en un nivel completo o de forma parcial. Al iniciar el curso, el profesorado realizará una evaluación inicial que aportará información sobre las características del alumnado y permitirá adecuarle el currículo y la adscripción al nivel correspondiente en cada ámbito.

Los criterios de flexibilidad que deben regir estas enseñanzas han hecho necesario poner en marcha una serie de medidas que permitirán al alumnado cursar la Educación Secundaria, el Bachillerato u otros estudios para personas adultas ajustando su ritmo de aprendizaje al tiempo del que disponen, a sus condiciones personales o intereses profesionales. Entre otras medidas podemos destacar las siguientes: Posibilidad de matricularse de forma parcial y modular, de uno o varios ámbitos, materias o módulos (en Formación Profesional) e ir poco a poco, confeccionando nuestro propio itinerario de aprendizaje.

- **Posibilidad de cursar estas enseñanzas en distintas modalidades**, o mediante la combinación de estas:
 - **Presencial**, si se dispone de la cercanía suficiente a un centro y se cuenta con el tiempo necesario para ello.
 - **Semipresencial**, que permite la combinación de menos sesiones presenciales en el centro educativo con trabajo y tareas realizados desde casa y enviados a través de internet.
 - **A distancia**, mediante un sistema integro de teleformación (on-line). Basta con disponer de un ordenador conectado a Internet. Sólo se asiste al centro para realizar los exámenes.
 - **A través de una prueba libre**, en una o dos convocatorias anuales.
- **Posibilidad de acreditar los aprendizajes adquiridos**, mediante un sistema de equivalencias que evitar volver a cursar módulos o ámbitos ya superados con anterioridad.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/educacion-permanente>

¿DÓNDE SE PUEDE ESTUDIAR?

La modalidad presencial se suele ofertar en un instituto al menos en cada ciudad, o de cada comarca, y en el Instituto Provincial de Educación Permanente de Cádiz o en la Sección de Algeciras. También te puedes preparar en los Centros de Educación Permanente.

La matrícula en los estudios semipresenciales o a distancia se puede hacer en el IPEP (Instituto Provincial de Educación Permanente), que se encuentra en Cádiz, C/ Batalla del Salado s/n, 11011. Tfno. 956243330-1-2 También se puede hacer en la Sección del IPEP de Algeciras (SIPEP) C/ Fray Junipero de la Serra s/n, 11207. Tfno. 956603860, y en los IES que aparecen en la tabla de la siguiente página.

En todas las modalidades de ESPA, el plazo de presentación de solicitudes de admisión es el comprendido entre el 1 y el 15 de junio de cada año (extraordinaria del 1 al 8 de septiembre) y el plazo de matriculación es el comprendido entre el 1 y el 10 de julio del mismo año (del 10 al 15 de septiembre extraordinariamente).

REQUISITOS PARA ACCEDER A CADA NIVEL DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ADULTOS

- Para acceder al NIVEL I se tiene que:
 - Haber superado el nivel de Formación de Base, o haber superado el plan educativo de formación básica.
 - Haber cursado 1º y 2º de ESO y no haber promocionado a 3º de ESO; o el primer ciclo de esta etapa en su régimen para personas adultas y no haber promocionado al 2º ciclo.
 - Haber obtenido valoración positiva en el proceso de valoración inicial.
- Para acceder al NIVEL II se tiene que:
 - Haber superado 2º de ESO, o el primer ciclo de ésta en su régimen para personas adultas.
 - Estar en posesión del Título de Graduado Escolar.
 - Haber obtenido valoración positiva en uno o varios ámbitos en el proceso de valoración inicial.

Si no se cumplen los requisitos académicos, la admisión se realizará en función de los resultados obtenidos en la prueba de valoración inicial.

6.4.2. PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS *(Orden de 8 de enero de 2009)*

REQUISITOS	Ser mayores de 18 años o cumplir esta edad antes del 31 de diciembre del año de la prueba.
CONVOCATORIAS	Se realizaran dos convocatorias anuales, durante los meses de abril y de junio , y se celebrarán preferentemente en sábado. No hay convocatoria en el mes de septiembre. Para este año 2013 las fechas serán 13 de abril y 29 de junio.

DOCUMENTACIÓN	A la solicitud deben adjuntarse los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del DNI. • Para los aspirantes extranjeros: permiso de residencia o tarjeta de estudiante o certificado de empadronamiento o pasaporte o NIE. 		
PLAZO DE INSCRIPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de abril: plazo de inscripción del 1 al 15 de febrero. • Convocatoria de junio: tendrá un plazo de 20 días a contar desde el día hábil siguiente a la realización de las pruebas del mes de abril. Las solicitudes las podrás obtener en las Delegaciones Territoriales o a través de la página Web de la Consejería (www.juntadeandalucia.es/educación) y, una vez cumplimentada, deberás entregarla en la Delegación de Cádiz o en cualquier registro de oficina pública o enviar por correo.		
ESTRUCTURA DEL EXAMEN	El examen, que será único para todos los/as aspirantes, se desarrollará en sesiones de mañana y tarde y de forma simultánea en todas las provincias. Los contenidos de los ejercicios serán los correspondientes a la Educación Secundaria para Personas Adultas y están organizados en torno a tres ámbitos de conocimiento.		
	MAÑANA		TARDE
	ÁMBITO CIENTÍFICO - TECNOLÓGICO: Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Tecnologías, Ed. Física (Salud y Medio Natural).	ÁMBITO DE COMUNICACIÓN: Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera.	ÁMBITO SOCIAL: Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación para la Ciudadanía, Educación Plástica y Visual y Música.
EXENCIONES	Para aquellas personas que tengan estudios previos realizados existe la posibilidad de establecer equivalencias de éstos con alguno de los ámbitos en que están estructuradas las pruebas de acuerdo con la tabla de equivalencias establecidas en la Orden de 8 de enero de 2009 .		
TITULACIÓN	Para obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria es necesario superar los tres ejercicios, si bien en caso de no superar el conjunto de las pruebas, se mantendrán las calificaciones de los ámbitos superados con validez en todo el territorio nacional. Los/as aspirantes podrán así examinarse de los ámbitos no aprobados en sucesivas convocatorias.		

En el [Portal de Educación Permanente](#) de la Consejería de Educación encontrarás toda esta información actualizada. En el puedes debes acceder a: [Pruebas libres para la obtención de títulos. Secundaria.](#)

6.4.3. BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS *(Orden de 29 de septiembre de 2008)*

REQUISITOS PARA ACCEDER A BACHILLERATO

Con carácter general podrán acceder a las enseñanzas de Bachillerato quienes estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de un título de Técnico en la correspondiente profesión, obtenido tras cursar la formación profesional de grado medio, o equivalentes.

Asimismo, para acceder a la oferta de enseñanzas para personas adultas, se requerirá:

- Ser mayor de 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas.
- Ser mayor de 16 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas y además acreditar alguna de la siguientes circunstancias:
 - Desarrollar una actividad por cuenta propia o ajena que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
 - Ser deportista de alto rendimiento.
 - Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación de carácter excepcional que le impida realizar las enseñanzas en régimen ordinario.

CARACTERÍSTICAS

- Hasta 6 convocatorias por materia: dos por curso, una en junio y otra en septiembre.
- No hay que volver a cursar las materias que ya se tengan aprobadas.
- No se cursa Educación Física, Proyecto Integrado ni Religión o su alternativa.
- Si se procede del Bachillerato ordinario, se reconocen las asignaturas aprobadas y no se tienen en cuenta las convocatorias agotadas en ese régimen de estudios.

Los centros docentes organizarán una prueba extraordinaria en el mes de septiembre en cada uno de los cursos para el alumnado con evaluación negativa en una o varias materias.

El alumnado que tenga hasta cuatro materias pendientes de evaluación positiva en primero o segundo curso de Bachillerato puede solicitar a la Dirección del Centro durante la segunda quincena del mes de enero la realización de una prueba extraordinaria adicional, que se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de febrero.

OPCIONES

- Matricula por cursos completos.
- Matricula por bloques (solo en el caso de aquellos que opten por cursar el Bachillerato en modalidad presencial). Consiste en hacer el bachillerato en tres años. Se dividen las asignaturas de los dos cursos de bachillerato en tres bloques, uno por año. En cada bloque se estudian 5 – 6 asignaturas y hay menos horas de clase (entre 16 y 21 horas semanales).
- Matricula por materias sueltas, hasta un máximo de 12 por curso.
- Puede realizarse en modalidad Presencial, Semipresencial o a Distancia, mediante plataformas de enseñanza virtual (on line). Es posible realizar la matricula de una o varias materias en la modalidad presencial y de otras en la modalidad Semipresencial, siempre que todas ellas se oferten en un mismo centro. Además, se pueden cursar una o varias materias en la modalidad a distancia, aunque éstas se oferten en otro centro educativo.

- En el Bachillerato para Personas Adultas no se contempla la posibilidad de anular matrícula.

6.4.4. PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO PARA PERSONAS MAYORES DE 20 AÑOS

(Orden de 26 de agosto de 2.010)

REQUISITOS	Ser mayor de 20 años o cumplirlos en el año natural en que se celebren las pruebas. No estar en posesión del título de Bachiller o equivalente, cursado u obtenido por cualquier modalidad o vía.
CONVOCATORIAS	Se realiza una convocatoria anual mediante Resolución de la Dirección General. Para el año 2012 se estableció la realización de una única convocatoria de pruebas para la obtención de título de Bachiller para personas mayores de veinte años, que se convocó el 12 de septiembre de 2012 y los exámenes tuvieron lugar en dos jornadas, los días 17 y 24 de noviembre de 2012.
DOCUMENTACIÓN	Declaración expresa de que se cumple los requisitos según el modelo del Anexo III de la orden. Copia de la documentación acreditativa de la edad y certificaciones académicas de materias de bachillerato superadas previamente. Certificado de discapacidad, si procede.
ESTRUCTURA DEL EXAMEN	Se realizan en función de las modalidades o vías y se organizan en 3 bloques: <ul style="list-style-type: none"> • Bloque de pruebas correspondientes a las materias comunes. • Bloque de pruebas correspondientes a las materias de modalidad. • Bloque de pruebas correspondientes a las materias optativas. Las materias de Bachillerato que tengan el mismo nombre o contenidos progresivos o relacionados, se agrupan en un único ejercicio (Ejemplo: Matemáticas I y Matemáticas II = ejercicio de Matemáticas). Si se tiene aprobada la materia correspondiente al primer curso, sólo se realizará la prueba que corresponda a los contenidos del 2º curso. El resto de las materias serán evaluadas mediante pruebas individualizadas.
EXENCIONES	Se reconocen como superadas las materias de Bachillerato aprobadas con anterioridad (o sus equivalentes). Se reconocen como superadas las materias aprobadas en pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de 20 años en convocatorias anteriores.
TITULACIÓN	Quienes tras la realización de las pruebas hayan superado y completen con calificación positiva todas las materias que conforman las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en algunas de sus modalidades, solicitarán a través del centro en el que realizaron las pruebas la expedición del título de Bachiller.

En el [Portal de Educación Permanente](#) de la Consejería de Educación encontrarás toda esta información actualizada. En el puedes debes acceder a: [Pruebas libres para la obtención de títulos, Bachillerato.](#)

ESPA Y BACHILLERATO DE ADULTOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

LOCALIDAD	I.E.S.	TLF.	SEMIPRESENCIAL				PRESENCIAL				OTROS PLANES EDUCATIVOS
			ESPA		BTO		ESPA		BTO		
			N I	N II	1º	2º	N I	N II	1º	2º	
Cádiz	IPEP	956243330	X	X	CT/HCS	CT/HCS		X	CT/HCS	CT/HCS	Prep. AU/BTO
Algeciras	SIPEP	956603860	X	X	CT/HCS	CT/HCS					Prep. AU/BTO
Alcalá del Valle	Fuente Grande	856588007						X			
Algeciras	Kursaal	956660359		X				X	CT/HCS	CT/HCS	
Algodonales	Fuente Alta	956128813									
Arcos de la Fra.	Alminares	956709910		X				X			
Barbate	Trafalgar	956459579		X	HCS					HCS	
Cádiz	Fernando Aguilar Quignon	956243308		X							Prep. CFGM Prep. CFGS B
Cádiz	Columela	956256556	X	X	CT/HCS	CT/HCS		X			
Chiclana de la Fra.	Poeta Gª Gutiérrez	956402211	X	X	HCS	HCS		X	CT/HCS	CT/HCS	
Chipiona	Salmedina	956386950						X			
Conil de la Fra.	La Atalaya	956459670									
El Puerto de Sta. Mª	Santo Domingo	956243970		X			X	X	CT/HCS	CT/HCS	
Jerez de la Fra.	Andrés Benitez	956303916	X	X							Prep. CFGM Prep. CFGS B/C
Jerez de la Fra.	La Granja	856811933		X							
Jerez de la Fra.	Padre Luis Coloma	856811550	X	X	HCS	HCS		X	CT/HCS	CT/HCS	
La Línea de la C.	Menéndez Tolosa	956670950		X	CT/HCS	CT/HCS					
Los Barrios	Sierra de Luna	956670745						X			Prep. CFGM
Medina Sidonia	San Juan de Dios	956418924						X			
Olvera	Zaframagón	956128820		X							
Prado del Rey	Carlos III	956724022		X			X				
Puerto Real	Manuel de Falla	956243537					X	X	CT/HCS	CT/HCS	
Rota	Castillo de Luna	956243552	X	X				X	HCS	HCS	
San Fernando	Isla de León	956243571		X	HCS	HCS	X	X	CT/HCS	CT/HCS	
San Fernando	Las Salinas	956881446	X	X	CT/HCS	CT/HCS	X	X			
Sanlúcar de B.	Francisco Pacheco	956386902		X			X	X	CT/HCS	CT/HCS	
Ubrique	Ntra. Sra. de los Remedios	956128903	X	X	CT/HCS	CT/HCS		X			
Vejer de la Fra.	La Janda	956459595		X							

6.4.5. INSTITUTO DE ENSEÑANZA A DISTANCIA DE ANDALUCÍA (IEDA)

El Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA) tiene entre sus funciones la de atender al alumnado que siga enseñanzas a través de la modalidad a distancia y la de diseñar y elaborar modelos e instrumentos que posibiliten la orientación y evaluación de este

alumnado. En el podrás cursar las enseñanzas de:

- Educación Secundaria
- Bachillerato
- Formación Profesional
- Idiomas
- Curso de preparación para el acceso a la Universidad para mayores de 25 años
- Curso de preparación para la Prueba de Acceso a la FP de Grado Superior.

Los **requisitos generales** para matricularse en el IEDA son:

- Ser **mayor de dieciocho años** o cumplirlos en el año natural en que comience el curso académico.
- Tener adquirida la **condición de andaluz o andaluza** en los términos recogidos en el artículo 5 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, o tener reconocida la identidad andaluza según lo dispuesto en el artículo 6 de dicho Estatuto. Es decir, tener la nacionalidad española y estar empadronado en alguna localidad andaluza. En todo caso se atenderán las solicitudes presentadas para cursar enseñanzas a distancia por las personas que, cumpliendo los requisitos de acceso, ostenten la condición de andaluces o andaluzas en el exterior. La acreditación de la condición de andaluz es **para alumnado de nuevo ingreso**. Los que ya cursen la misma enseñanza que el curso anterior y hayan aprobado algo tienen derecho de continuidad.
- El **alumnado que cursa estas enseñanzas en su régimen ordinario** en centros públicos docentes cuya oferta de materias de modalidad está limitada por razones organizativas, podrá solicitar admisión en el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía en un máximo de dos materias de la misma modalidad cursada, siempre que dichas materias no se oferten en dicho centro, o un máximo de tres en el caso del bachillerato de Artes. En todo caso, la admisión estará supeditada a que las personas interesadas cumplan con los requisitos generales y específicos de cada enseñanza y a la existencia de plazas escolares vacantes.

Existen las siguientes **situaciones excepcionales**:

- Mayores de 16 años. Excepcionalmente podrán, acceder a estas enseñanzas las personas **mayores de dieciséis años**, o que cumplan esa edad dentro del año natural en que comienza el curso escolar, que lo soliciten y que acrediten alguna de las siguientes situaciones:
 - Las personas internas en centros penitenciarios o de menores sujetas a medidas de privación de libertad por sentencia judicial.
 - Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena que no le permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario, debiendo acreditar dicha situación con el alta de la Seguridad Social, así como con el contrato de trabajo o con la licencia fiscal.
 - Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel.
 - Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.
- Menores de 16 años (Sólo para Secundaria) Podrán acceder a la secundaria obligatoria para personas adultas las personas menores de dieciséis años que se encuentre alguna de las siguientes situaciones:
 - Personas internas en centros de menores sujetas a medidas de privación de libertad por decisión judicial.
 - Personas enfermas que, por prescripción facultativa, no puedan asistir a los centros docentes ordinarios durante periodos que le impidan el normal desarrollo de las actividades escolares.

Como novedad este año el IEDA ha puesto en funcionamiento las **asignaturas Cuatrimestrales**. Son asignaturas o módulos en las que todo un curso se concentra en 4 meses. Esto quiere decir que el contenido y todas las tareas se concentran en estos 4 meses. Está indicado para las personas que le quedan 1,2, ó 3 asignaturas o módulos para titular y que necesiten rápidamente una titulación. Puedes informarte de las condiciones y asignaturas en la web del [IEDA](#).

7. OTRAS CUESTIONES

7.1. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general y de movilidad, para el curso académico, 2012-2013 para alumnado que curse estudios postobligatorios y superiores no universitarios.

DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>Alumnado que curse algunos de estos estudios:</p> <p>BECAS GENERALES</p> <p>1) Primer y segundo cursos de bachillerato.</p> <p>2) Formación Profesional de grado medio y de grado superior.</p> <p>3) Enseñanzas artísticas profesionales.</p> <p>4) Enseñanzas deportivas.</p> <p>5) Estudios de idiomas realizados en escuelas oficiales de titularidad de las administraciones educativas, incluida la modalidad a distancia.</p> <p>6) Enseñanzas artísticas superiores.</p> <p>7) Estudios religiosos superiores.</p> <p>8) Estudios militares superiores.</p> <p>BECAS MOVILIDAD</p> <p>Alumnado que curse alguno de los estudios a que se refieren los números 6) y 7) anteriores en modalidad presencial y en centros ubicados en Comunidad Autónoma distinta a la de su domicilio familiar.</p> <p>AYUDAS AL ESTUDIO</p> <p>1) Cursos de preparación para las pruebas de acceso a la FP impartidos por centros públicos y en centros privados concertados que, además, tengan autorizadas las enseñanzas de formación profesional.</p> <p>2) PCPI.</p>	<p><u>Becas de carácter general:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> -Beca- salario o componente de compensación -Componentes para desplazamiento -Componente para residencia fuera del domicilio familiar -Componente para material -Suplemento de ciudades de la beca básica -Componentes para gastos de escolarización -Componente de mantenimiento <p><u>Ayuda proyecto fin de carrera</u></p>	<p>Generales:</p> <p>a) No estar en posesión o no reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca o ayuda.</p> <p>b) Cumplir los requisitos básicos propios de la beca o ayuda de que se trate.</p> <p>c) Estar matriculado en alguno de los estudios mencionados anteriormente.</p> <p>d) Ser español, o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea.</p> <p>Económicos: No superar un determinado nivel de renta y patrimonio.</p> <p>Académicos: MIRAR ANEXO de la Resolución</p> <p>Otros requisitos: para determinados componentes de la beca se deben reunir también otras condiciones y hay circunstancias específicas que requieren acreditación especial (para más información consultar en la convocatoria)</p>	<p>La solicitud se presenta mediante formulario on-line a través de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. No hay que aportar documentación pues las unidades encargadas de la tramitación consultarán y obtendrán de la Administración correspondiente todos los datos necesarios para verificar que se reúnen los requisitos generales, académicos y económicos.</p> <p>Sólo en determinados supuestos muy específicos se deberá aportar la documentación concreta que se le especificará en el formulario.</p> <p>No obstante, las unidades encargadas de la tramitación podrán requerir documentación.</p>

PLAZO: Este curso ha sido hasta el día **1 de octubre de 2012**. Debes **estar pendiente de la fecha de la convocatoria para este curso**.

Resolución de 6 de julio de 2012, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca 6000 dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de bachillerato o de ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial para el curso escolar 2012-2013.

DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>Alumnado que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esté en posesión del título de Graduado en ESO o haber superado todas las materias de 1º de Bto. o CFGM. - Se haya matriculado del curso completo de Bachillerato o CF de Grado Medio de Formación Profesional Específica. 	<p>6.000 euros por curso escolar (600 euros por mensualidad)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la convocatoria general de becas y ayudas al estudio y reunir determinados requisitos. - Es obligatorio el progreso satisfactorio en las evaluaciones que se realicen a lo largo del curso. También se tendrá en cuenta la asistencia a clase y se suspenderá el pago de forma inmediata cuando el alumno o alumna haya causado baja en el centro antes de la finalización del curso escolar o cuando no haya asistido a un 15% de horas lectivas, computadas mensualmente, salvo que las faltas estén debidamente justificadas. - Los beneficiarios no pueden estar realizando ninguna actividad laboral ni estar inscritos como demandantes de empleo. 	<p>Las solicitudes se presentarán ajustándose al formulario que estará disponible en el portal de becas de la página web de la Consejería de Educación. Antes de realizar la conexión para cumplimentar las solicitudes, el alumnado deberá tener preparada la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El NIF o NIE de todos los miembros computables de la familia mayores de 14 años, así como la fecha de nacimiento de los citados miembros. - Una cuenta corriente en la que aparezca el solicitante como titular o cotitular donde se recibirá el importe de las becas. - Una cuenta de correo electrónico para notificación.

PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes durante este curso ha estado comprendido entre el día siguiente a la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el día 1 de octubre. Con objeto de agilizar la tramitación y gestión de la convocatoria, el alumnado que haya obtenido titulación en la ESO y el alumnado que haya superado todas las materias de 1º de Bachillerato o Ciclo formativo de Grado Medio en el mes de junio de 2012, debe presentar, preferentemente, su solicitud durante el mes de julio. **Debes estar pendiente de la fecha de la convocatoria para este curso.**

Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2012-2013.

DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastorno de conducta grave (incluido TDAH): - Educación Infantil. - Educación Primaria. - ESO. - Bachillerato. - CFGM y CFGS. - Enseñanzas artísticas profesionales. - Programas destinados a la obtención de una cualificación profesional inicial. - Programas para la transición a la vida adulta. <p>Alumnado altas capacidades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnado con nee asociadas a discapacidad o a trastornos de conducta: Ayudas: - Enseñanza. - Transporte interurbano. - Comedor escolar. - Residencia escolar. - Transporte fin de semana. - Transporte urbano. - Libros y material didáctico. - Reeducación pedagógica o del lenguaje Subsidios: para familias numerosas. Alumnos con necesidad de 	<p>Generales:</p> <p>Alumnado con nee asociadas a discapacidad o a trastornos de conducta:</p> <p>Necesidad específica de apoyo acreditada por:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de un Equipo de Valoración y Orientación por el Instituto de Mayores y de Servicios Sociales u organismos de las CCAA. - Certificado del EOE o DO. - Certificado de minusvalía. - Tener dos años de edad o certificado de la necesidad de escolarización más temprana. - Estar escolarizado en centros específicos, unidades de EE en centros ordinarios o centros ordinarios que escolaricen alumnado con NEE autorizados para ello. <p>Alumnado con necesidad de apoyo educativo</p>	<p>Impresos de solicitud:</p> <p>Telemática a través de la pág web https://sede.educacion.gob.es apdo "Trámites y Servicios" Una vez cumplimentado, podrá completar el proceso electrónico de registro de solicitud o imprimir el modelo de solicitud cumplimentado y presentarlo debidamente firmado en el lugar y plazo adecuados.</p> <p>Documentación requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impreso de solicitud cumplimentado. - Documentación justificativa.

<ul style="list-style-type: none"> - Educación Primaria. - ESO. - Bachillerato. - CF de Grado Medio y Superior. - Enseñanzas artísticas profesionales. 	<p>apoyo educativo asociadas a altas capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayuda para programas específicos. 	<p>asociadas a altas capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Necesidad acreditada por EOE o DO. - Tener cumplidos 6 años de edad. <p>Económicos: No superar un determinado nivel de renta y patrimonio.</p>	
<p>LUGAR Y PLAZO: Lugar: Las solicitudes debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación que se indica en las mismas, se presentarán en el centro donde el solicitante se halle escolarizado o en el que vaya a estar escolarizado el próximo curso. El plazo de presentación este curso ha sido hasta el 25 de septiembre de 2012. Debes estar pendiente de la fecha de la convocatoria.</p>			

Orden de 31 de julio de 2012, por la que se modifica la Orden de 25 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad, dirigida a facilitar la reincorporación de las personas jóvenes al sistema educativo para obtener una titulación de educación secundaria, y se efectúa su convocatoria para el curso escolar 2012/2013

DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>Personas de edades comprendidas entre los 18 y los 24 años, con carga familiares, de la Comunidad Autónoma de Andalucía que hayan abandonado el sistema educativo sin haber obtenido alguna titulación de educación secundaria obligatoria o educación secundaria postobligatoria.</p>	<p>La cuantía mensual de la beca será el 75% del IPREM mensual que se apruebe anualmente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente al año en que se realice la convocatoria (este curso 400 € mensuales).</p>	<p>a) Participar en la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para enseñanzas no universitarias b) Todos los miembros de la unidad familiar empadronados en Andalucía. c) Tener entre 18 y 24 años d) No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca. e) No haber estado matriculado en el sistema educativo en el curso anterior, salvo en el supuesto de renovación de la beca objeto de la presente Orden. f) Estar matriculada del curso completo en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria para personas adultas, bachillerato o ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial o de artes plásticas y diseño. g) Figurar inscrita como desempleada demandante de empleo en cualquier oficina del Servicio Andaluz de Empleo. h) No estar percibiendo prestación por desempleo de nivel contributivo. i) La renta de la unidad familiar (entendida como la suma de las rentas de cada miembro dividida por el número de los mismos) no puede superar el 75% del IPREM anual.</p>	<p>Las solicitudes se presentan ajustándose al formulario que estará disponible en el portal de becas de la página web de la Consejería de Educación: www.juntadeandalucia.es/educacion</p>
<p>LUGAR Y PLAZO: Se presentará en el centro donde se realizará los estudios. El plazo de presentación este curso ha sido hasta el día 1 de octubre. Debes estar pendiente de la fecha de la convocatoria para este curso.</p>			

Resolución de 2 de agosto de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general y de movilidad para el curso académico 2012-2013, para estudiantes de enseñanzas universitarias.

DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>Alumnado que curse:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enseñanzas Universitarias conducentes al título de Grado o Máster. - Enseñanzas universitarias conducentes a los títulos de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico. - Curso de preparación para acceso a la Universidad, para mayores de 25 años, impartidos por las Universidades Públicas. - Complementos de formación para acceso al Máster, Grado o para proseguir estudios oficiales de licenciatura. <p>No se incluyen las becas para la realización de estudios correspondientes al tercer ciclo o doctorado, estudios de especialización ni títulos propios de las universidades.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Becas de movilidad para cursar estudios en modalidad presencial y matrícula completa en centros ubicados en Comunidad Autónoma distinta a la de su domicilio familiar. 2. Becas de carácter general para cursar estudios en la misma Comunidad Autónoma de su domicilio familiar (residencia, material, transporte urbano, desplazamiento, beca salario, compensatoria): <ul style="list-style-type: none"> - Para enseñanzas conducentes al título oficial de grado. -Para las restantes enseñanzas incluidas en la convocatoria. -Becas y ayudas para estudios no presenciales -Becas y ayudas para matrícula parcial. -Complementos de formación. -Planes a extinguir, curso de acceso para mayores de 25 años. 3. Becas de proyecto fin de carrera para las enseñanzas técnicas. 4. Becas de matrícula. 5. Componente de rendimiento académico para los solicitantes que acrediten los resultados académicos que se establecen en esta convocatoria. 	<p>Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estar matriculado en alguno de los estudios mencionados anteriormente. - Poseer la nacionalidad española o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea. - No poseer titulación igual o superior. <p>Económicos: No superar un determinado límite o "umbral" de renta y patrimonio.</p> <p>Académicos: Hacen referencia al número de créditos de la matrícula y a los porcentajes de créditos superados, así como a las notas medias obtenidas por el alumnado en estudios anteriores.</p> <p>MIRAR ANEXO de la Resolución</p>	<p>La solicitud se presentará mediante formulario on-line a través de la página web del Ministerio, Cultura y Deporte. No hay que aportar documentación.</p> <p>Para llevar a cabo la solicitud de la beca deberá acceder a la sede electrónica del Ministerio de Educación disponiendo de dos posibilidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si se posee firma electrónica reconocida por la Sede Electrónica (certificado digital), tras cumplimentar la solicitud la aplicación permitirá enviarla a través del registro electrónico del Ministerio de Educación. (Conservar el documento que la aplicación genere para justificar que se ha entregado la solicitud dentro del plazo). 2. Si no se posee firma electrónica reconocida por la Sede Electrónica (sin certificado digital), tras cumplimentar la solicitud la aplicación le permitirá, indicando una serie de datos identificativos del D.N.I., registrarla por vía telemática. (Conservar el documento que la aplicación genere para justificar que se ha entregado la solicitud dentro del plazo).
<p>PLAZO: Desde: 15 de agosto 2012 hasta: 15 de octubre de 2012. Debes estar pendiente de la fecha de la convocatoria.</p>			

Si no conceden la Beca del Ministerio esos impresos pasan a ser revisados por la Junta de Andalucía por si reúne los requisitos exigidos para su concesión.

AYUDAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

1. **Becas propias de la Universidad:** Ayudas Bono Comedor, Residencia, Transporte, Matrícula gratuita para alumnado con matrícula de honor, Ayudas para estudiantes con necesidades especiales, etc. El plazo suele ser hasta finales de octubre. Debes estar pendiente de la convocatoria para este curso.
2. Algunas Universidades tienen programas **de alojamiento de universitarios con personas mayores, discapacitados y personas solas con cargas familiares.** A cambio de pequeñas ayudas en las tareas de la casa, compañía, algunas compras, etc. el estudiante puede obtener alojamiento gratuito.
3. Por último, hay **entidades** que conceden becas a sus beneficiarios (MAPFRE, la Caixa, Unicaja, MUFACE, etc.) y el Ministerio de Defensa tiene residencias de estudiantes para hijos de militares.

Becas y ayudas para cursar estudios universitarios de Grado, Diplomatura y Licenciatura

- Becas de carácter general y de movilidad para estudios universitarios.
- Becas de colaboración.
- Becas y contratos FPU.

Becas y ayudas a la movilidad de estudiantes de grado

- Programa Europeo Comenius. Ayudantes Comenius.
- Aportación complementaria del Estado a los Centros del Espacio Europeo de Educación Superior para estudiantes de Universidades, Instituciones de Enseñanza Superior y de Ciclos Formativos de Grado Superior participantes en el programa ERASMUS.
- Programa de subvenciones para la movilidad de estudiantes universitarios Séneca.
- Concesión de becas y ayudas de carácter general y de movilidad para estudiantes universitarios.

ORDEN de 16 de mayo de 2011, por la que se regulan las estancias en otros países de la Unión Europea para el alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional inicial y de artes plásticas y diseño en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al amparo del programa «Formación en Empresas Europeas», y de las visitas de seguimiento para el profesorado responsable de ese alumnado; y se efectúa su convocatoria para el curso 2011/2012

DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
Alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial o Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	Estancias en otros países de la Unión Europea para la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo, para el alumnado de Formación Profesional Inicial, o la formación práctica en empresas, estudios y talleres para el alumnado de Artes Plásticas y Diseño.	a) Ser miembro de una familia andaluza, considerándose como tal aquellas unidades familiares en la que todos sus miembros estén empadronados en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. b) Tener cumplidos 18 años de edad en la fecha de inicio del viaje. c) Estar matriculado en un Ciclo Formativo en oferta presencial y completa de Formación Profesional Inicial o de Artes Plásticas y Diseño en un centro docente de la Comunidad Andaluza. d) No haber sido beneficiario de becas o ayudas convocadas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración o Ente público o privado, nacional o internacional, durante el mismo curso. e) Tener superados, en el momento de adjudicación de la estancia, los módulos profesionales que se cursan en el centro docente del ciclo formativo en el que está escolarizado. f) Tener conocimientos intermedios, equivalentes al menos al nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de Lenguas, del idioma oficial del país para el que se solicita la estancia, o en su defecto, del inglés. g) Tener la valoración de «recomendable» en el informe de idoneidad.	Las solicitudes se podrán presentar: a) Preferentemente, en la secretaria del centro docente donde se encuentra matriculada la persona interesada. b) En los registros de los demás órganos y oficinas que correspondan, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 82 de la ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. c) En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del apartado de administración electrónica de la web de la Consejería con competencias en materia de educación.

PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 10 y el 30 de mayo de cada año, para el alumnado que realice el módulo profesional de formación en centros de trabajo en el primer trimestre del curso escolar inmediato a la publicación de la convocatoria; y el comprendido entre el 10 y el 30 de enero siguiente para el alumnado que lo realice en el último trimestre de ese curso escolar. Este segundo plazo registrará para el alumnado que curse enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.

Becas y ayudas para aprender idiomas

- Alumnos premio: programa para estudiantes de alemán de secundaria.
- Colonias de vacaciones en inglés.
- Ayudas para cursos de lengua inglesa en el extranjero destinadas a Maestros y estudiantes de Magisterio.
- Ayudas para cursos de lengua inglesa durante el verano destinadas a jóvenes de entre 16 y 30 años, en régimen de concurrencia competitiva.
- Convocatoria de ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el mes de julio en régimen de concurrencia competitiva.
- Ayudas en régimen de concurrencia competitiva para cursos de lengua alemana o francesa en el extranjero durante el verano destinado a alumnado de Grado Superior de FP, de Artes Plásticas y Diseño y de Enseñanzas Deportivas.
- Ayudas en régimen de concurrencia competitiva para cursos de lengua alemana o francesa en el extranjero durante el verano dirigidas a alumnado de estudios universitarios y de enseñanzas artísticas superiores.
- Convocatoria de ayudas para un curso intensivo de inmersión lingüística en inglés, en España, durante el mes de julio, en régimen de concurrencia competitiva.
- Ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa organizados por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
- Becas y ayudas a alumnos/as de niveles postobligatorios no universitarios.

Más información: Secretaría, Departamento de Orientación de tu Centro, Delegación Provincial de Educación, Becas. Tfno. 900 848 000

<http://www.educacion.gob.es/educacion/becas-y-ayudas.html>

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/educacion/>

Requisitos académicos para el curso 2013-2014 ([Real Decreto 1000/2012, de 29 de junio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio, para el curso 2012-2013 y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas](#)).

Primer curso de estudios de Grado.	6,50 puntos en la nota de acceso a la Universidad, con exclusión de la calificación obtenida en la fase específica.
Segundos y posteriores cursos de enseñanzas universitarias.	Haber superado en los últimos estudios cursados al 100% (excepto enseñanzas técnicas: 85%) o haber superado en los últimos estudios cursados determinado porcentajes de créditos con nota media de 6.5 (excepto enseñanzas técnicas: 6).
Primer curso de Másteres.	6,50 puntos en los estudios previos que les dan acceso al máster.
Primer curso de restantes estudios de Máster.	7,00 puntos.
Segundo curso de Másteres.	6,50 puntos en primer curso y todo primer curso superado.
Segundo curso de restantes estudios de Máster.	7,00 puntos y todo primer curso superado.
Primer curso de Bachillerato.	6,00 puntos en el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria o prueba de acceso.
Primer curso de ciclos formativos de grado superior.	5,50 puntos en segundo curso de Bachillerato, prueba o curso de acceso.
Segundos y posteriores cursos de enseñanzas postobligatorias no universitarias organizadas por materias o asignaturas.	Haber superado, al menos, todas las materias o asignaturas del curso anterior, con excepción de una.
Segundos y posteriores cursos de enseñanzas postobligatorias no universitarias organizadas por módulos.	Haber superado, al menos, en el curso anterior un número de módulos que supongan el 85% de las horas totales del curso en que hubieran estado matriculados.

7.2. RESIDENCIAS ESCOLARES EN ANDALUCÍA

DESTINATARIOS

Para ocupar una plaza en una residencia escolar el alumnado deberá encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:

- Que no pueda asistir diariamente a un centro por la lejanía de su domicilio.
- Que pertenezca a familias que, por motivos de trabajo o en razón de su profesión, pasen largas temporadas fuera de su lugar de residencia.
- Que pertenezca a familias que se encuentren en una situación de dificultad social extrema o en riesgo de exclusión social, que repercuta gravemente en su escolarización.
- Que sean hijos e hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.
- Que necesite ser residente para compatibilizar los estudios de educación secundaria con las enseñanzas profesionales de música o danza.
- Que para su progresión deportiva necesite el acceso a una residencia escolar para hacer compatible su escolarización con la práctica del deporte en el que ha sido seleccionado por un club o entidad deportiva de superior categoría que participe en competiciones oficiales.

Además, deberá cumplir los siguientes requisitos de edad,

- Tener entre seis y dieciocho años, en el caso de que se cursen enseñanzas obligatorias.
- Tener entre dieciséis y veintiún años, en el caso de que se cursen enseñanzas postobligatorias.

ESTUDIOS A REALIZAR

Podrá obtener plaza en una residencia escolar aquel alumnado que, residiendo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, vaya a cursar las enseñanzas obligatorias, bachillerato, formación profesional inicial, artes plásticas y diseño, enseñanzas deportivas o enseñanzas profesionales de música o de danza en un centro docente público o privado concertado.

REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DE LA PLAZA

En la admisión del alumnado, cuando no existan suficientes plazas, tendrá prioridad el alumnado de educación obligatoria sobre el de enseñanzas post-obligatorias. Siempre que se mantengan las circunstancias que dieron lugar a la concesión de plaza, se garantizará una plaza en la misma al alumnado que vaya a continuar sus estudios en enseñanzas obligatorias. En el caso de las enseñanzas post-obligatorias se garantizará la plaza al alumnado residente que promocione de curso.

Cuando no existan plazas suficientes, la admisión se regirá atendiendo por el orden en que se enumeran, a los siguientes grupos de alumnos y alumnas:

- Alumnado residente de educación obligatoria que solicite la renovación de su plaza.
- Alumnado residente de enseñanzas post-obligatorias que promocione de curso y solicite la renovación de su plaza.
- Alumnado de educación obligatoria solicitante de plaza de nueva adjudicación.
- Alumnado de enseñanzas post-obligatorias solicitante de plaza de nueva adjudicación que promocione de curso.
- Alumnado residente de enseñanzas post-obligatorias que no promocione de curso y que solicite la renovación de su plaza.
- Alumnado de enseñanzas post-obligatorias solicitante de plaza de nueva adjudicación que no promocione de curso.

Si dos o más personas solicitantes se encontraran en las mismas circunstancias, se atenderá a la mayor puntuación obtenida por la aplicación de un baremo.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

La solicitud de plaza en una residencia escolar será única y se presentará en la residencia en la que el alumno o alumna pretende ser admitido prioritariamente, indicando hasta otras dos residencias en las que soliciten su admisión subsidiariamente. Cada año, mediante convocatoria, se publicarán los modelos normalizados de solicitud, el plazo de presentación, la documentación a aportar y el plazo (normalmente es del 1 al 31 de marzo)

COSTE DEL SERVICIO

El alumnado de enseñanzas post-obligatorias contribuirá a la financiación de las plazas de residencia escolar mediante el abono de los precios que se determinen para cada etapa educativa. El alumnado no contribuirá al coste de los servicios cuando su familia se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, así como los hijos e hijas de mujeres atendidas en los centros de acogida para mujeres maltratadas y las personas víctimas de la acción terrorista. La cuantía mensual de los precios, coincidirá con el importe de las becas de residencia

dividido entre diez. El alumnado al que le haya sido denegada la beca de residencia tendrá una bonificación en función de los ingresos de la unidad familiar. Para el curso escolar 2012/13 la cuantía, anual y mensual, del precio público por la prestación de los servicios de residencia escolar para el alumnado de enseñanzas post-obligatorias, fue de 2.556,00 euros al año (255,60 euros mensuales). Las bonificaciones están en función de la renta familiar y oscilan entre un 10% y un 90%.

Los solicitantes deberán pedir, al mismo tiempo, ayuda de residencia a través de la Convocatoria General de Becas para el próximo curso que realice el MEC. En caso de serle concedida, será reintegrada a la Residencia Escolar en el plazo de 15 días desde su concesión.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE LA PLAZA

- La renta y patrimonio anual de la unidad familiar.
- La concurrencia de discapacidad en el alumno o alumna, en su padre, madre o representante legal o en alguno de sus hermanos o hermanas.
- La pertenencia a una familia con la condición de familia monoparental o de numerosa.
- La pertenencia a una familia en la que alguno de sus miembros que ejerza la tutela, o ambos, se encuentre internado en un centro penitenciario.

Además, en el caso de las enseñanzas post-obligatorias, se considerará:

- El expediente académico del alumno o alumna.
- La distancia entre el domicilio familiar y el centro docente sostenido con fondos públicos más próximo donde se impartan las enseñanzas que se desea cursar.

En caso de empate, tendrá preferencia la persona solicitante que pertenezca a una unidad familiar con menor renta anual per cápita.

RESIDENCIAS ANDALUZAS			
LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	TELEFONO	DIRECCIÓN
CÁDIZ			
Jerez de la Fra.	Rancho Colores	856811606	Ctra. N-IV km 642. Apdo. Correos 1878
Los Barrios	San Isidro Labrador	956670163	Avda. Don Juan Rodríguez, s/n
Olvera	Ntra. Señora de los Remedios	956130906	Ramón y Cajal, 1
Puerto Real	Las Canteras	956243241	Paseo de las Canteras, s/n
San Roque	San Roque	956781850	Ctra. San Roque-La Línea, s/n
Sanlúcar de Barrameda	El Picacho	956386575	Avda. De la Constitución, s/n
Tarifa	Guzmán el Bueno	956684928	Huerta del Rey, s/n

7.3. ALOJAMIENTOS

OFICINA DE ALOJAMIENTOS

La Universidad de Cádiz (como el resto de universidades andaluzas) tiene una Oficina de Alojamiento para facilitar la búsqueda del alojamiento adecuado a cada caso. Centraliza todas las ofertas y demandas de alojamiento (pisos completos, habitaciones, búsqueda de compañeros para compartir piso...) y facilita información sobre el Programa de Alojamiento con Mayores y sobre las Residencias Universitarias y Colegios Mayores de la Universidad:

http://www.uca.es/web/servicios/servicio_alumnos/paginas/oficinaalojamiento

También posee sedes físicas en cada uno de los campus:

OFICINAS DE ALOJAMIENTO DE LOS CAMPUS		
Cádiz	Vicerrectorado de Alumnos C/ Doctor Marañón, 3	956 01 56 19
Jerez	Avda. de la Universidad s/n. Edificio de Servicios Comunes	956 03 70 25
Algeciras	Deleg. Alumnos Escuela Politécnica Avda Ramón Puyol, s/n	956 02 80 03

ALOJAMIENTO CON MAYORES

La Universidad de Cádiz, los Ayuntamientos de Algeciras, Cádiz, Jerez de la Frontera y Puerto Real, y la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, han firmado un acuerdo por el cual las personas mayores ofrecen alojamiento a un estudiante universitario a cambio de su compañía y su ayuda en pequeñas tareas cotidianas como acompañarle al médico o ir a la compra. Si estás interesado, te puedes informar en la Oficina de Alojamiento (teléfono 956 015619) o en el Servicio de Información al alumno de la Universidad de Cádiz (teléfono 956 015350), o en el correo electrónico a-mayores@uca.es, o en la siguiente dirección:

RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS				
NOMBRE	DIRECCIÓN	C. P.	LOCALIDAD	TELÉFONO
Residencia Internacional de la Caleta	C/ Ángel, 2	11002	Cádiz	956 070 374
Apartamentos Universitarios Campus	Plaza de la Catedral 10	11005	Cádiz	956 254 224
Resid. Femenina Relig. "Hijas de María Inmaculada"	C/ Sta. Cruz de Tenerife, 1	11008	Cádiz	956 279 646
Residencia Universitaria "La Sal"	C/Dr. Marañón, 14	11002	Cádiz	956 211 539
Residencia Campus El Sabio	C/ Alemania (Sherry Golf)	11408	Jerez	956 929 100
Residencia "Ciudad de Cádiz"	C/ Santo Cristo, 2.	11005	Cádiz	956 287 211
Residencia de Estudiantes "Bahía".	C/ San Alejandro, 157	11510	Puerto Real	956 832 015
Residencia "Brisas del Mar"	C/ Estuario s/n	11510	Puerto Real	956 804 368
Residencia "Los Pinos"	C/Cerezo (Ur. Los Ríos), 6	11205	Algeciras	638 592 038
ALBERGUES JUVENILES				
• Albergue Inturjoven	Av. Blas Infante, 30.	11400	Jerez Fra.	856 814 001
• Albergue Inturjoven	Parque N. Los Canutos, Ctra. Nacional 340, Km. 95	11205	Algeciras	956 784 035

http://www.uca.es/web/servicios/servicio_alumnos/paginas/alojamientoconmayores

http://www.uca.es/barra_herramientas/directorio/alojamientos

7.4. MUNDO LABORAL.

Debes recordar que la formación que recibes está orientada a tu incorporación activa a la sociedad como ciudadano. Cuando des por finalizados tus estudios y si eres mayor de 16 años, te puedes ir a trabajar con titulación o sin ella. Si pretendes trabajar debes saber:

¿EN QUÉ PUEDO TRABAJAR?

- Para buscar empleo es necesario que conozcas tus intereses y tus cualidades personales (autoevaluación)
- Saber a qué ocupaciones y trabajos se puede optar en tu localidad. Analizar las oportunidades laborales de tu entorno.
- Tener en cuenta que hay empleos que se combinan con la formación como Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Talleres de Especialización profesional.
- Saber que para acceder a ciertos puestos de trabajo hay que preparar un examen según el cual la Administración selecciona a los candidatos más adecuados.
- Escoger tu trabajo: contrastar tu perfil con el del trabajo seleccionado. Considerar los requisitos para acceder a él.
- Tener conocimiento de los niveles de cualificación profesional: Nivel 1: Ayudante/Operario, Nivel 2: Técnico, Nivel 3: Técnico Superior, Nivel 4: Grado y Nivel 5: Máster.
- Saber que existen diversos tipos de contratos.

7.4.1. SALIDAS LABORALES SIN EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO

Si además de haber reflexionado sobre todas las posibilidades formativas que tienes aunque no hayas conseguido aún el Graduado en ESO, tu proyecto más inmediato es el de acceder al mundo laboral, deberás prestar atención a las siguientes orientaciones.

SOLICITAR EL CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Deberás solicitar en la secretaría de tu instituto, el certificado de escolaridad, documento en el que deberán constar los años de escolarización y las materias que has cursado. Este documento será de utilidad para los siguientes pasos que se indican.

DEMANDA DE EMPLEO

Lo primero que debes hacer es acudir al Servicio Andaluz de Empleo de tu localidad (SAE) y registrarte como demandante de empleo. Como tu formación es mínima quedarás en el registro, de forma genérica como peón o aprendiz, hasta tanto no vayas adquiriendo otras competencias que deberás comunicar para que actualicen tus datos. Ello te permitirá poder inscribirte en los cursos de formación que se organicen para mejorar tu empleabilidad.

BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO

Además de esperar a que el SAE pueda encontrar un empleo para ti, deberás buscarlo de forma activa:

- a) Consultando a diario la prensa y revistas especializadas que proporcionan y facilitan información sobre la oferta laboral.
- b) Inscribiéndote en algunas empresas de trabajo temporal, ya que algunas demandas de empleo se vehiculan a través de estas agencias.
- c) Comunicando tu deseo de conseguir un trabajo a tus familiares, amistades y círculo de personas conocidas que pudieran ayudarte en este proceso.
- d) Visitar personalmente diversas empresas en las que consideres pudiera existir la necesidad de contratación.

En todo este proceso de búsqueda es necesario que puedas disponer de un CURRÍCULUM VITAE bien elaborado, cartas de presentación, así como algunos conocimientos para afrontar con éxito las entrevistas de selección de personal.

Deberías procurar un empleo que te permitiera aumentar tu formación profesional lo que en otras palabras se expresa como “aprender un oficio” y que tu relación laboral se formalice legalmente de forma que queden asegurados tus derechos como trabajador.

Además tus posibilidades de trabajo podrán aumentar si posees:

- El permiso de conducción.
- Carnet de manipulador/a de alimentos.
- Conocimientos de inglés y de informática.

A continuación sugerimos algunas alternativas laborales para las que algunas empresas no requieren titulación alguna.

Sectores	Trabajos en los que podrías iniciar tu aprendizaje
Oficios y trabajos que reportan especialización de gran interés.	Empresas instaladoras de puertas, ascensores, aparatos de climatización, talleres de chapa y pintura, electricidad del automóvil, fontanería, montajes eléctricos, soldadura, cerrajería y forja, carpintería en madera y metálica, jardinería, construcción (escayola, alicatado, pintura, fontanería, carpintería, etc.)
Marketing y ventas	Auxiliares de ventas y promociones de artículos, auxiliares de “call center”, atención al público en comercios.
Hostelería	Personal auxiliar de la hostelería (auxiliares de cafeterías, cocinas, limpieza y lavandería en hoteles).
Servicios auxiliares a la Comunidad	Personal de limpieza, trabajo doméstico, ayuda domiciliaria, cuidado de personas mayores y/o enfermas, peluquería, corte y confección de ropas, artesanía.
Agricultura y pesca	Recolección de diversos productos de temporada, peones de invernaderos y agrícolas en general, marineros.
Transportes	Reparto de publicidad, mensajería, recados, carga y descarga, reparto a domicilio de diversas mercancías.
Grandes superficies	Reposición, auxiliar de caja, atención al público, limpieza y otros servicios auxiliares.

7.4.2. SALIDAS LABORALES CON EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO

Debes tener en cuenta, que la formación que has recibido hasta ahora ha estado orientada a tu incorporación activa a la sociedad como ciudadano/a, sin embargo las competencias profesionales que posees pueden ser escasas. Ello hace que si decides acceder al mundo laboral, tus aspiraciones se vean limitadas, por lo que desde estas páginas te insistimos en la necesidad de SEGUIR FORMÁNDOTE como mejor alternativa para poder así aumentar tus competencias profesionales. Si a pesar de todo ello, persistes en buscar un empleo tal como así te permite la legislación actual, te ofrecemos estas orientaciones para facilitar esa búsqueda.

DEMANDA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Lo primero que debes hacer es acudir al Servicio Andaluz de Empleo de tu localidad (SAE) y registrarte como demandante de empleo. Como tu formación es mínima quedarás en el registro, de forma genérica como peón o aprendiz, hasta tanto no vayas adquiriendo otras competencias que deberás comunicar para que actualicen tus datos. Ello te permitirá poder inscribirte en los cursos de formación que se organicen para mejorar tu empleabilidad. En el SAE además podrás informarte sobre los servicios de orientación de tu localidad: Programa Orienta, Servicio Municipal para la Orientación y el Empleo, Sindicatos, Casa de la Juventud, Instituto de la Mujer, etc.

A continuación te proporcionamos algunas direcciones útiles para la búsqueda de empleo y formación.

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DE LA ADMINISTRACIÓN

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/index.html>. Oficina virtual de empleo de la Junta de Andalucía. Completa información sobre cursos y empleo.

<https://www.redtrabaja.es> Página en la que el Ministerio de Trabajo e Inmigración centraliza todos los trámites relacionados con el empleo.

CURSOS DE FPE PARA MEJORAR TU EMPLEABILIDAD

www.juntadeandalucia.es o buscar en Google CURSOS DE FPE, marcar Cádiz. Para desempleados con demanda de empleo actualizada.

www.ceccadiz.org Confederación de Empresarios de Cádiz. Para desempleados y trabajadores.

www.ifes.es Presenciales, mixtos y teleformación.

www.ifef.es Talleres de Empleo, Escuelas Taller y Casas de Oficios. Cursos y bolsas de empleo.

www.ugt.es/formacion/formacionugt.html UGT. Para desempleados y trabajadores.

[www.ccoo.es/cscceo/menu.do?Areas:Formacion para el empleo](http://www.ccoo.es/cscceo/menu.do?Areas:Formacion_para_el_empleo) CCOO. Para desempleados y trabajadores.

Para los cursos de FPE se necesita la demanda de empleo actualizada, copias de los Títulos, cursos y experiencia profesional. Esta documentación será presentada en el lugar que se notifica para cada curso.

WEBS PARA LA BÚSQEDA DE EMPLEO

www.bolsadetrabajo.com

www.infojobs.net (Bolsa de empleo).

www.computrabajo.es (Bolsa de empleo).

www.infoempleo.com (Ofertas trabajo y búsquedas de empleo).

www.laboris.net (Web de empleo).

<http://orientar-e.blogspot.com.es/>

www.asociacioncardijn.org (Cibertablon).

www.jobrapido.es (Ofertas de empleo).

www.trabajar.com (Ofertas de empleo y bolsas de trabajo).

www.trabajos.com (Bolsas de empleo).

www.trabajofacil.com (Introduce tu curriculum).

www.juntadeandalucia.es (Búsquedas de empleo).

PREPARACIÓN DE OPOSICIONES

Esta es otra alternativa a tener en cuenta cuando decides buscar un empleo aunque para muchas de ellas, es requisito imprescindible tener 18 años y preparar un temario para poder competir con las numerosas personas que igual que tú desean conseguir una de las plazas que se convoquen. Puedes optar también por simultanear esta opción con las anteriores. Los siguientes enlaces pueden ser de interés.

www.empleopublico.net

www.opositor.com/

7.5. PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIO	
¿QUÉ SON?	Son programas públicos mixtos de formación y empleo en los que jóvenes desempleados/as reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional, con el fin de conseguir una cualificación que haga más fácil su acceso al mundo del trabajo.
REQUISITOS	Normalmente no se necesita ninguna titulación. Para algunas especialidades se puede pedir una preparación mínima previa. La selección la realiza el Servicio Andaluz de Empleo, debiendo cumplir los requisitos de: - Tener entre 16 y 25 años y ser demandante de empleo, suelen tener prioridad los mayores de edad. - No haber participado en ningún otro programa de Escuela Taller o Casa de Oficio
PLAN FORMATIVO Y TRABAJO	1ª Etapa: 6 meses de iniciación profesional. 2ª Etapa: de 6 a 18 meses de formación en alternancia con el trabajo. Se realiza un Contrato para la Formación y se percibe el 75% del salario mínimo.
COMIENZO	Es variable, actualmente están comenzando a finales o principios de cada año.
DURACIÓN	Las Escuelas Taller ente 18 y 24 meses. Las Casas de Oficio 12 meses.
INSCRIPCIÓN	En las oficinas del SAE puedes incluir en los datos de tu demanda el interés en participar en una Escuela Taller o una Casa de Oficio, lo que se puede tener en cuenta para futuras selecciones de alumnado. Es interesante ser usuario de los servicios de Andalucía Orienta y tener incluido en tu itinerario de inserción la especialidad de Escuela Taller/Casa de Oficio.
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (FPE)	
¿QUÉ ES?	Es la preparación específica para el trabajo, dirigido a desempleados/as (16 años cumplidos)
DURACIÓN	La duración depende de cada curso, puede ser desde 25 hasta 1300 horas.
OFRECE	Formación teórica y práctica en una ocupación concreta: informática, soldadura, electricidad, pintura... Algunos tienen el compromiso de contratar a un porcentaje de los/las que aprueben.
REQUISITOS	Tener la tarjeta de demanda de empleo. Puedes solicitarla en la oficina del SAE más próxima a tu domicilio y también por internet en la oficina virtual de empleo de la Junta de Andalucía.
¿DÓNDE TE PUEDES INFORMAR?	- En el Servicio Andaluz de Empleo. www.juntadeandalucia.es/empleo - Puedes informarte en los sindicatos, en tu oficina del SAE... - También en Asociaciones, publicaciones en periódicos, ONGs...
¿DÓNDE SE IMPARTEN?	En los centros colaboradores. Además la Consejería cuenta con centros propios, Consorcios-Escuelas y Centros Especializados de FPE.
PROGRAMA DE ESCUELAS DE EMPLEO	
¿QUÉ SON?	Proyectos en los que la formación se alterna con el trabajo en actividades que permitan la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia laboral. Son programas para el fomento del empleo de calidad.
DURACIÓN	La duración es de al menos 9 meses, bajo la supervisión de un profesional.
OFRECE	Formación adecuada en la ocupación a desempeñar y prácticas en empresas del sector productivo.
REQUISITOS	Desempleados/as menores de 30 años que dispongan de formación para el empleo y que no hayan trabajado o cuya ocupación no supere 6 meses en los 2 años posteriores a la finalización de dicha formación.
INFORMACIÓN	En el Servicio Andaluz de Empleo. www.juntadeandalucia.es/empleo

TALLERES DE OFICIOS	
¿QUÉ SON?	Su objetivo es la recuperación o mantenimiento de oficios tradicionales o cualquier otro demandado por el mercado laboral en el territorio donde se desarrollará. Son programas para el fomento del empleo de calidad.
DURACIÓN	La duración máxima es de 12 meses.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes de hasta 30 años y mujeres. - Ser desempleado/a y estar inscrito/a en el Servicio Andaluz de Empleo. - Preferentemente proveniente de un Itinerario Personalizado de Inserción
OFRECE	El alumnado que decida iniciar una actividad económica como autónomo, antes del transcurso de 6 meses desde la finalización de su participación en un Taller de Oficios, será considerado colectivo en relación a las ayudas al empleo.
INFORMACIÓN	En el Servicio Andaluz de Empleo. www.juntadeandalucia.es/empleo

Radar de Emancipación

El portal "[Radar de emancipación](#)" recoge información sobre vivienda y empleo para los jóvenes andaluces. En él encontrarás información útil. Este portal es un radar de **información sobre vivienda y empleo** para los jóvenes de la Generación Y de Andalucía

Guías sobre empleo:

- Formación en idiomas y para el empleo.
- Prácticas profesionales y programas de escuelas de empleo.
- Servicios de voluntariado y campos de trabajo.
- Búsqueda de empleo.
- Elaboración de planes empresariales y ayudas para emprendedores.

Guías sobre vivienda:

- Alojamiento compartido, albergues juveniles y alojamientos universitarios.
- Alquiler de pisos y habitaciones.
- Compra de viviendas.
- Vivir en el extranjero.

Oficinas de Emancipación Joven

Son un servicio público y gratuito destinado a jóvenes de entre 16 y 35 años que se encuentren en situación de desempleo. Ofrecen información sobre temas como la bolsa de vivienda joven en alquiler, o la renta básica de emancipación.

- [Oficinas de Emancipación Joven.](#)
- [Puntos de orientación.](#)
- [Guías de emancipación y otras informaciones de interés.](#)
- [Renta básica de emancipación.](#)
- [Vivienda protegida en alquiler.](#)
- [Búsqueda de empleo para jóvenes.](#)

7.6. OTROS ESTUDIOS

TÉCNICO DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS. Requisitos: Titulación mínima de BUP, FP II, ESO, o equivalente. Imprescindible: Perfecto dominio del español. Conocimientos de inglés. El conocimiento de otro idioma occidental y/o cualquier otra lengua oriental serán muy valorados. **CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS** Av. Cayetano del Toro 21 Cádiz 11010 (Cádiz) Tfno. 956266160, www.cursostcp.es, en Jerez C/Porvenir 11, Tfno. 956347027; **MARIE** Centro de Formación Aeronáutica C/ Argüelles, 17 local Jerez de la Frontera 11401 (Cádiz) Tfno. 622831263, www.aeronauticamarie.com

TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS (es lo mismo que Auxiliar de vuelo): Acceso: 18 años. Título de Graduado en ESO o equivalente. Conocimientos básicos de inglés. Reconocimiento médico aeronáutico (clase 2, similar al de carné de conducir). Estatura: Mínimo de mujeres: 1,57. Mínimo de hombres: 1,65. Duración: 3 meses intensivos. Reconocimiento médico periódico y no superar las 5 dioptrías (permitido gafas y lentillas). Nadar 100 metros en 2,5 minutos. El alumno/a obtendrá las siguientes certificaciones: Titulación de **tripulante de cabina de pasajeros** (TCP) emitida por la [Agencia Estatal de Seguridad Aérea y el Ministerio de Fomento](#), de carácter oficial y válida para toda la Unión Europea.

CENTRO DE ESTUDIOS AERONAUTICOS Av. Cayetano del Toro 21 Cádiz 11010 (Cádiz) Tfno. 956266160, www.cursostcp.es, en Jerez C/Porvenir 11, Tfno. 956347027; **MARIE** Centro de Formación Aeronáutica C/ Argüelles, 17 local Jerez de la Frontera 11401 (Cádiz) Tfno. 622831263, www.aeronauticamarie.com

GRADUADO SUPERIOR EN AVIACIÓN COMERCIAL: PILOTO DE TRANSPORTE DE LÍNEA AÉREA: al adecuarse al espacio superior europeo de Educación. Sólo se imparte en "España" desde hace un curso en Tarragona. La Universidad de Salamanca tiene solicitada la acreditación pero no es oficial que lo vayan a tener el próximo año.

<http://www.educaweb.com/estudio/titulacion-grado-piloto-aviacion-comercial-operaciones-aereas/>

AZAFATA O AZAFATO DE CONGRESOS: Para el estudio de este curso (privado) no es necesario poseer titulación alguna ni estudios específicos. El objetivo es formar a profesionales en el área de las relaciones públicas de las empresas de organización de eventos, ferias y congresos. Recomendable tener conocimiento de alguna lengua extranjera, adecuada presencia y poseer buenas actitudes para las relaciones públicas; **MARIE** Centro de Formación Aeronáutica C/ Argüelles, 17 local Jerez de la Frontera 11401. Tfno. 622831263, www.aeronauticamarie.com. Hay multitud de escuelas online (algunos ejemplos son www.magister.com; www.cursosandalucia.org; www.masterd.es; www.cursosccc.com)

CURSOS PELUQUERÍA ESTÉTICA: Se imparten cursos de peluquería y estética en academias privadas en la mayoría de las localidades.

DISEÑO Y MODA: El centro artístico de Moda y Diseño EDA de Jerez, imparte títulos propios de diseño de moda, figurismo, patronaje, estilismo de moda, diseño gráfico, seminarios y talleres. www.edaformación.com

ÁREA DE FORMACIÓN DE SOLDADURA Y AERONÁUTICA: El Centro de Formación en Técnicas Industriales de San Fernando (Cádiz) imparten cursos para trabajadores y desempleados de las siguientes especialidades: soldadura, formación de técnicas industriales y aeronáutica. www.ctindustriales.com

VISITADOR MÉDICO: Se realizan cursos a distancia en academias, escuelas y cursos de postgrados en la UNED. Se recomienda buscar en Internet, el curso que más interese. La realidad del mercado laboral hace que las compañías contraten a personas con bachillerato o incluso con carreras universitarias

CURSOS DE HOSTELERÍA: En escuelas de hostelería privadas y en empresas de catering. **Cádiz:** Paseo Alameda Marqués de Comillas 2. Tfno. 956 808 002. www.ehcadiz.com **Jerez:** C/ Einstein (Parq. Empresarial) 5. Tfno. 956035050. <http://www.escuelahosteleriajerez.org> **Chiclana:** Hotel Escuela Fuentesmar. Ctra. Fuente Amarga, s/n. Tfno. 956400216 www.emsisa.net **Algeciras:** Sherechade, S.L. C/ Sonrisa, 1-2. Tfno. 956630489 **La Línea:** Comunidad Portobello. Pl. Cruz Herrera, 5 Tfno. 956767983; **El Puerto de Santa Mª:** El Anafe. Ctra. Puerto-Rota, KM 1,55 Tfno. 956870906

FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE EN JEREZ: Imparte cursos de dos años de duración de formación de especialistas en Equitación, Enganches, Guarnicionería, Auxiliar de Clínica Equina, Mozo de Cuadra, y Cursos de tecnificación ecuestre, técnico deportivo de equitación y de formación y reciclaje de jueces de competición. Web: www.realescuela.org

PROFESOR/A DE AUTOESCUELA: Se realizan cursos autorizados por la DGT. La Resolución de 29 de Diciembre de 2011 por la que se convoca curso para obtener Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial establece como requisitos poseer las condiciones físicas y psicotécnicas necesarias para la obtención del permiso de segundo grado, poseer carné de conducir categoría B con una antigüedad mínima de 2 años. Título de Educación Secundaria Obligatoria, o acreditar estudios superiores o equivalentes. Deben presentarse a una prueba de selección con un ejercicio teórico y otro práctico. Quienes la superen realizarán el curso de formación y tendrán que superar una parte teórica a distancia y otra presencial. Web: www.dgt.es/portal/es/formacion_educacion/cursos_prof_autoescuelas/

ENTRENADOR DE FÚTBOL Y FUTBOL SALA: La Escuela Nacional está facultada para otorgar y reconocer los siguientes Diplomas o Licencias: Diploma de Monitor Deportivo de Fútbol o Fútbol Sala, Instructor de Fútbol Base o Fútbol Sala Base, Nivel 1. Entrenador de Fútbol o Fútbol Sala, Nivel 2, Nivel 3 y Licencias UEFA "B", "A" y "PRO" de Fútbol. Para el nivel 2 y 3 hay que tener el 1 y el 2 respectivamente. Requisitos, tener más de 18 años y estar en posesión del Certificado de Graduado Escolar o Título de Graduado de ESO; acreditar (certificado médico) su aptitud para la práctica del deporte, como entrenador de fútbol; superar las pruebas de acceso Físicas y Técnicas. www.rfef.es/index.jsp?nodo=50&actividad=1

MONITOR DE FITNESS, QUIROMASAJISTA, MONITOR DE HIP'HOP, CICLO INDOOR, PILATES. No son enseñanzas regladas. Se realizan cursos presenciales o semipresenciales. Se obtiene el certificado FEDA de Técnico Polivalente, de Base, Avanzado o Nacional. Federación Española de Aerobic y Fitness www.feda.net o Asociación Profesional Española de Centros de Enseñanza Deportiva www.apced.es/index.php

CUERPOS DE SEGURIDAD:

BOMBERO: Las condiciones varían según localidad y convocatoria (en algunas convocatorias, p.ej., se pide bachillerato); **en Cádiz** (BOP de Cádiz nº 92 de 2007) se pedía: ser español o ciudadano de países miembros de la UE; tener cumplidos 18 años y no tener más de 35 años; título de Graduado Escolar, F.P. de primer grado, o equivalente; permiso de conducir clase C (el llamado permiso BTP para conducir vehículos de emergencia); no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de la Adm. Autonómica, o de la Adm. Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias de Bombero. Acceso: *pruebas selectivas mediante concurso-oposición . Las pruebas físicas en Cádiz constan de 8 ejercicios que miden, entre otros, velocidad, tren inferior, fuerza del tren superior, etc..* Se recomienda buscar en Internet academia o curso para preparar las pruebas y estar informado. Asimismo puedes consultar la siguiente página de internet www.buscamosposiciones.com

ESCALAS DE CABOS Y GUARDIAS DE LA GUARDIA CIVIL: Nacionalidad española. Edad: 18 a 29 años. Acreditar buena conducta. No poseer antecedentes penales. Graduado en Educación Secundaria o equivalente. Carné de conducir B o superior. Estatura: 1.65 hombre; 1.60 mujer. Pruebas selectivas. La formación para este ingreso tiene una duración de 1 curso académico y se imparte en la Academia de Guardias y Suboficiales de Baeza (Jaén), y posteriormente superar un periodo de formación en las Unidades Territoriales de la Guardia Civil, con una duración de 40 semanas. Información en el teléfono: 060 o 900.101.062 (También 956. 82.71.87 ó 956.33.03.62) o www.interior.gob.es . **Video de especialidades :** <http://www.youtube.com/watch?v=PKleNN79OnY&list=SPD6E3EAB2764BE18A&index=1>

MILITAR. ESCALA OFICIALES: El nuevo proceso selectivo para el ingreso en los centros docentes militares de formación se registrará como el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y seguirá los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. La nueva información está en www.soldadosymarineros.com www.reclutamiento.defensa.gob.es www.reclutamiento.defensa.gob.es/

MILITAR. ESCALA SUBOFICIALES: Requisitos: Título de Bachiller o equivalente; prueba de acceso aprobada a un ciclo formativo de grado superior; tener entre 18 y 22 años; estar libre de antecedentes penales; prueba de ingreso. <http://www.soldados.com>

POLICIA LOCAL: Requisitos: Ser español o tener nacionalidad española. Las condiciones varían según CC AA. En Andalucía tener cumplidos los 18 años y no haber cumplido los 35; estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior o equivalente; estatura mínima de 1,60 para mujeres y 1,65 para hombres; estar en posesión de los permisos de conducción A, B y BTP. www.juntadeandalucia.es/gobernacion dentro de "Temas": "Seguridad y emergencias".

POLICÍA NACIONAL, ESCALA BÁSICA: Nacionalidad española. Edad: 18 años. Graduado en Educación Secundaria. Carné de conducir clase B y carné de moto. No haber sido separado del servicio del Estado. Estatura: 1.65 hombre; 1.60 mujer. Compromiso firmado de portar armas. Acceso: pruebas selectivas mediante concurso-oposición. Posteriormente academia de formación. Más información teléfono: 060 o www.policia.es, / www.interior.gob.es/

Videos de especialidades

http://www.tuabogadodefensor.com/Derecho_Administrativo/Administrativo_especial/Cuerpo%20Nacional%20Policia.htm

<http://www.youtube.com/watch?v=Oa2aBKn-O9M&feature=youtu.be>

INSPECTOR DE POLICÍA: Requisitos: Los mismos que para policía. Poseer el título de ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado o formación equivalente o superior. INGRESO: Por oposición libre o bien mediante promoción interna. www.policia.es.

SEGURIDAD PRIVADA: Vigilante de Seguridad, Escolta Privado, Guarda Particular de Campo, Detective Privado, Instructor de Tiro . El Ministerio del Interior convoca anualmente unas pruebas (la última es Resolución de 24 de noviembre de 2011, por la que se convocan pruebas de selección para vigilantes de seguridad y sus especialidades para el año 2012). Pueden participar en las pruebas los aspirantes que acrediten haber superado el curso correspondiente en los centros de formación autorizados por la Secretaría de Estado de Seguridad. **Requisitos para las pruebas:** Ser mayor de edad y no haber cumplido 55 años. Para Detective Privado e Instructor de Tiro de 18 años en adelante). Tener la nacionalidad de algún estado miembro de la UE. Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de ESO, de Técnico o equivalente o superiores. **(Para Detective Privado:** Bachillerato, Técnico Superior o Medio o Equivalente y Título de Diplomado de Detective Privado). Poseer la aptitud física y la capacidad psíquica para prestar estos servicios así como acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas. Carecer de antecedentes penales. No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores por infracción grave o muy grave, respectivamente, en materia de seguridad. No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años previos. No haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en Cuerpos de Seguridad. No haber ejercido funciones de control de las entidades, servicios o actuaciones de seguridad, vigilancia o investigación privadas como miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los dos años anteriores. Para **los Instructores de Tiro** se pide estar en posesión de alguna de las licencias de armas en vigor de la clase "A", "B", "C" o "F", ó aportar certificado Los aspirantes a la especialidad de **escoltas privados** habrán de tener una estatura mínima de 1,70 metros los hombres y 1,65 metros las mujeres. www.mir.es **Para obtener la Titulación de Detective Privado.** Existen cursos que no piden estudios universitarios, pero los títulos propios de algunas universidades piden el primer ciclo de una carrera universitaria En las siguientes Universidades se puede obtener el título de "Detective Privado": Universidad de Almería, Universidad de Granada y UNED. El Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla exige para obtener el título de detective privado haber concluido los dos primeros cursos de Criminalidad y Seguridad Privado.

8. DIRECCIONES DE INTERÉS

UNIVERSIDADES	PÁGINAS WEB	TELÉFONO
Universidad de Cádiz	www.uca.es	956-015000
Universidad de Sevilla	www.us.es	954-556999
Universidad Pablo de Olavide	http://www.upo.es/portal/impe/web/portada	954-349200
Universidad de Córdoba	www.uco.es	957-218000
Universidad de Huelva	www.uhu.es	959-218000
Universidad de Málaga	www.uma.es	952-131000
Universidad de Granada	www.ugr.es	958-243025
Universidad de Jaén	www.ujaen.es	953-212121
Universidad de Almería	www.ual.es	950-015000
Universidad Internacional de Andalucía	www.unia.es	954-462299
UNED: Universidad a Distancia	www.uned.es	
Asociación De Universidades Públicas De Andalucía	www.aupa.info/	

Ministerio de Educación	http://www.educacion.gob.es/portada.html
Consejería de Educación Junta de Andalucía	http://www.juntadeandalucia.es/educacion/
Delegación Provincial de Educación y Ciencia J. Andalucía (Cádiz)	http://www.juntadeandalucia.es/educacion/ (Pincha en "Delegaciones" y posteriormente "Cádiz")
Consejería de Innovación: Titulaciones y centros universitarios	www.juntadeandalucia.es/organismos/economiainnovacionyciencia/temas/universidad/titulaciones.html
Dir. Gral de Universidades.	http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/ (Distrito Único Andaluz)
Notas de corte de las Universidades	http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/g_not_cor_anteriores_top.php http://www.elpais.com/especial/universidades/
Salidas profesionales de las carreras	http://pre.universia.es/que-estudiar/salidas-profesionales/ http://www.yaq.es/profesiones http://www.educastur.princast.es/fp/hola/ocupaciones/flash/index.html
Servicio de acceso y Orientación U.C.A	http://www.uca.es/es/estudios-y-acceso/orientacion-universitaria (Servicio de Orientación Universitaria) http://www.uca.es/web/servicios/social (Acción Social y Voluntariado) http://www.uca.es/web/servicios/servicio_alumnos/becas/pagina-principal-becas/index.html (Becas y Ayudas) http://www.uca.es/web/servicios/SAP (Servicio de atención psicopedagógica) http://www.uca.es/web/servicios/servicio_alumnos/paginas/oficinaalojamiento (Oficina de alojamiento) http://www.uca.es/barra_herramientas/directorio/aloiamientos (Residencias Universitarias)
Información sobre Becas	http://www.educacion.es/educacion/becas-y-ayudas.html http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/becas-y-ayudas
Formación Profesional	http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional http://todofp.es
Convalidaciones y Equivalencias en materia de Formación Profesional	http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesionalindex.php/informacion-general/convalidaciones http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesionalindex.php/enseñanzas-equivalencias-academicas
Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos	http://www.oapee.es
Comisión Europea. La Unión Europea en España (Puntos de información europea)	http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm http://europa.eu/quick-links/schools-universities/index_es.htm
Portales Educativos de Orientación	http://www.elorienta.com/or/ www.eligeprofesion.org
Guías juveniles on-line	http://www.yaq.es/guiagratis
Páginas web de orientación de la provincia de Cádiz	http://www.orientagades.net http://www.entrepasillosyaulas.blogspot.com http://orientaponiente.blogspot.com http://orientacion.blogspot.es http://www.educaweb.com http://www.eligeprofesion.org/pro_001.asp?ipag=1 http://orientarcos.blogspot.com/ http://oapwenceslao.blogspot.com/ http://orientadorgonzalo.blogspot.com/ http://elorientablog.blogspot.com.es/ http://www.yaq.es http://www.juntadeandalucia.es/averroes/etpcadiz/web/index.php
Cuestionarios y Test de Orientación Profesional	http://www.cpop.net/test.asp http://www.aplicaciones.info/utiles/orienta.htm
Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales	https://www.educacion.gob.es/iceextranet/bdqAction.do
Instituto Andaluz de las Cualificaciones Profesionales	http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/iacp/el-iacp
Instituto Andaluz de la Juventud	http://www.juntadeandalucia.es/institutodelajuventud/patiojuven/home http://www.inturjovent.com/
Instituto Andaluz de la Mujer	http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/

9. CALENDARIO ORIENTATIVO DE SOLICITUD, INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN (confirma las fechas en tu IES)

ESTUDIOS	SOLICITUD DE ADMISIÓN	MATRICULACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - ESO. - Bachillerato. - Programas de Cualificación Profesional Inicial. - Escuelas de Idiomas. - Enseñanzas de Música y Danza. - Artes Plásticas y Diseño. 	Del 1 al 31 de marzo.	Del 1 al 10 de julio. Hasta el 8 de septiembre para quienes tengan que realizar pruebas extraordinarias de septiembre.
<ul style="list-style-type: none"> - F.P. Grado Medio. - F.P. Grado Superior. 	Del 1 al 25 de junio. Del 1 al 10 de septiembre.	9 de julio 1ª adjudicación definitiva. 10 a 16 julio matrícula o reserva. 20 de julio 2ª adjudicación. 1 a 8 de septiembre matrícula o reserva. 3ª y 4ª adjudicación en septiembre. Octubre adjudicación extraordinaria.

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE REGIMEN ESPECIAL

- Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, Danza, Diseño y Música (año 2012-13)	Del 1 al 31 de mayo	Durante el mes de junio Pruebas de madurez mayores 19 años Junio y julio Pruebas específicas
- Acceso directo a las EAS de Diseño para Técnicos Superior de Artes Plásticas y Diseño (año 2012-13)	Del 11 al 25 junio	Procedimientos de adjudicación en julio

EDUCACIÓN DE ADULTOS (PERMANENTE)

PRESENCIAL/SEMIPRESENCIAL

ESPA, Bachillerato y Planes educativos	Del 1 al 15 de junio. Del 1 de sep. al 15 de oct. (extraordinaria)	Del 1 al 10 de julio. Se podrá matricular en el 1er trimestre si existan plazas disponibles.
A DISTANCIA - IEDA		
Planes educativos y Enseñanzas a Distancia	Del 15 al 30 de junio.	Del 1 al 10 de julio. Se podrá matricular en el 1er trimestre si existan plazas disponibles.

PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE F.P. DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

Solicitud.	1ª quincena de mayo (convocatoria de junio) 2ª quincena de julio (convocatoria de septiembre)
Realización de la prueba.	5 de junio (convocatoria de junio) 5 de septiembre (convocatoria de septiembre)

PRUEBA LIBRE PARA OBTENER LA TITULACIÓN DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA MAYORES DE 18 AÑOS

Solicitud.	1ª Convocatoria del 1 al 15 de febrero. 2ª Convocatoria 20 días después de la prueba de abril.
Realización de la prueba.	1ª Convocatoria en abril. 2ª Convocatoria en junio.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA OBTENER LA TITULACIÓN DE ESO PARA MAYORES DE 18 AÑOS Y QUE TENGAN MENOS DE 5 ASIGNATURAS PENDIENTES (sólo los dos cursos siguientes)

Solicitud.	Del 1 al 20 de abril 2ª quincena de julio (convocatoria de septiembre)
Realización de la prueba.	Entre el 10 y el 31 de mayo.

CURSOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GM Y GS

Solicitud.	Del 15 al 25 de junio (en el centro donde se pretende realizar el curso de preparación)
------------	---

PRUEBA LIBRE PARA OBTENER LA TITULACIÓN DE BACHILLERATO PARA PERSONAS MAYORES DE 20 AÑOS

Solicitud (año 2012-13)	Del 28 de septiembre hasta el 16 de octubre ambos inclusive.
Realización de la prueba (año 2012-13)	En dos jornadas, los días 17 y 24 de noviembre de 2012.

PARA LA ELABORACIÓN DE LA PORTADA DE ESTE CUADERNO DE ORIENTACIÓN HEMOS CONTADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LOS INSTITUTOS DE NUESTRA PROVINCIA QUE IMPARTEN EL BACHILLERATO ARTÍSTICO QUE LA HAN REALIZADO COMO UNA ACTIVIDAD DE CLASE.

AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN AL ALUMNADO Y AL PROFESORADO

CONTENIDO ELABORADO POR LOS GRUPOS DE TRABAJO DE ORIENTADORES Y ORIENTADORAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE CÁDIZ



M^a del Carmen Montes de Oca Pérez.



JUNTA DE ANDALUCIA